I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se otorga al señor David Carrasco, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Insignia 2

Cancelación de la autorización definitiva número uno, expedida a favor del señor Atalo Luévano Bueno, Cónsul Honorario de la República Eslovaca en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas..... 2

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo número 5 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila 3

Anexo número 5 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Puebla 5

Oficio mediante el cual se modifica la autorización otorgada a AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., para eliminar de la operación de accidentes y enfermedades, el ramo de salud 7

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y se adiciona y reforma el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera 8

Aviso por el que se informa al público en general, la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación en el Estado de Jalisco de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente 17

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de carne de bovino congelada en canales o medias canales, deshuesada y sin deshuesar, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 0202.10.01, 0202.20.99 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la Unión Europea, independientemente del país de procedencia 18

Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, relativa al juicio de nulidad promovido por el agente aduanal Raúl Píz Avalos y Comercializadora Internacional de Textiles, S.A. de C.V., en contra de la resolución por la que se desechó el recurso de revocación interpuesto por los promoventes en contra de la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancía

clasificada en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia 20

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-S-002-SCFI-2004 y NMX-S-059-SCFI-2004 25

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-T-154-SCFI-2004, NMX-T-162-SCFI-2004, NMX-T-163-SCFI-2004, NMX-T-164-SCFI-2004, NMX-T-165-SCFI-2004, NMX-T-166-SCFI-2004, NMX-T-167-SCFI-2004, NMX-T-168-SCFI-2004, NMX-T-169-SCFI-2004
y NMX-T-170-SCFI-2004 25

Declaratoria de cancelación de 64 normas mexicanas con nomenclatura NMX-C 28

Declaratoria de cancelación de la Norma Mexicana NMX-CH-026-1967 41

Declaratoria de cancelación de 23 normas mexicanas con nomenclatura NMX-E 41

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-FF-079-SCFI-2004 46

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias torrenciales que afectaron a los municipios de Tenango del Valle y Santa María Rayón en el Estado de México 47

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Raúl Borrego Castillo 48

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-29-27.43 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido El Coacoyul, Municipio de José Azueta, Gro. (Reg.- 459) 50

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Estelita, expediente número 735882, Municipio de Calakmul, Camp. 52

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Pablo, expediente número 735909, Municipio de Calakmul, Camp. 53

Resolución que declara como terreno nacional el predio Abigail, expediente número 735910, Municipio de Calakmul, Camp. 54

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Lázaro, expediente número 735919, Municipio de Calakmul, Camp. 56

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ursula, expediente número 735920, Municipio de Calakmul, Camp. 57

Resolución que declara como terreno nacional el predio Belisario Juárez, expediente número 735923, Municipio de Calakmul, Camp. 58

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa Rosa I, expediente número 735922, Municipio de Calakmul, Camp. 60

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Poderosa, expediente número 735924, Municipio de Calakmul, Camp. 61

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Paraíso, expediente número 735925, Municipio de Calakmul, Camp. 62

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Flores, expediente número 735926, Municipio de Calakmul, Camp. 64

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Suspiro, expediente número 735927, Municipio de Calakmul, Camp. 65

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Vida Eterna, expediente número 735928, Municipio de Calakmul, Camp. 66

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 68

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 68

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 68

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 69

Reformas al Reglamento Interior del Banco de México 69

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 71

AVISOS

Judiciales y generales 114

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*
Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios
Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México–México

030604-12.00 Esta edición consta de dos secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DCIX No. 3 Jueves 3 de junio de 2004

CONTENIDO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga al señor David Carrasco, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Insignia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción VII y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Sr. David Carrasco, ciudadano estadounidense, Profesor del *Meso American Archive* de la Universidad de Harvard, quien durante su trayectoria profesional ha mantenido un marcado interés en la cultura e historia de México, y cuya tesis doctoral tiene por título *The Irony of the Empire: Myths and Prophecies of Quetzalcoatl;*

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Sr. David Carrasco, la citada Condecoración en el grado de Insignia, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Sr. David Carrasco, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Insignia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, el día cuatro de junio de 2004.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

CANCELACION de la autorización definitiva número uno, expedida a favor del señor Atalo Luévano Bueno, Cónsul Honorario de la República Eslovaca en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- PRO-05790.- Expediente 333.03(ESL)'96/3.

Asunto: Rep. Eslovaca.- Término de Comisión Cónsul Honorario.

Se comunica que el día 17 de mayo de 2004, la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos canceló la Autorización Definitiva número Uno, expedida el 12 de febrero de 1996, a favor del señor Atalo Luévano Bueno, quien fungió como Cónsul Honorario de la República

Eslovaca en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Muy Atentamente

Tlatelolco, D.F., a 20 de mayo de 2004.- El Director General, **Raphael Steger**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO número 5 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 5 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

Del mencionado convenio forma parte integrante el Anexo número 5 al mismo celebrado también por la Secretaría y el Estado, relativo a la delegación de las funciones operativas de administración con relación al derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, que paguen los contratistas de obra pública y de servicios relacionados con la misma, financiados con recursos comprendidos en el Convenio Unico de Desarrollo, por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomendaban a la entonces Secretaría de la Contraloría General de la Federación, actualmente Secretaría de la Función Pública.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que uno de los objetivos de la reforma hacendaria, consiste en fortalecer el control y la administración tributarios no sólo en el nivel federal sino también en los estados y municipios, sentando las bases para el verdadero federalismo que permita redistribuir facultades y recursos en busca de una mayor eficiencia y una atención más cuidadosa de las necesidades ciudadanas, procurando una aplicación oportuna, honesta y atingente del erario de origen federal.

Los gobiernos Federal y del Estado, conscientes de la necesidad de consolidar el esquema administrativo de correspondencia entre la prestación del servicio de vigilancia, inspección y control de los recursos federales asignados, reasignados y transferidos al Estado en los términos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, con excepción de los recursos asociados con el Ramo General 33, y los medios requeridos para prestar dicho servicio, han considerado necesario actualizar los términos bajo los cuales el Estado realiza las funciones operativas de administración del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, toda vez que el documento original data del año 1990 y la Ley de la materia ha sufrido modificaciones, la más reciente tratándose en específico de dicho artículo, publicada en el Diario Oficial de la Federación **de 30 de diciembre de 2002.**

Por lo expuesto, se hace necesaria la celebración de un Anexo que sustituya al antes mencionado, por lo que la Secretaría y el Estado, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- **La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste asuma las funciones operativas de administración con relación al derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, que paguen los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, financiados con recursos federales asignados, reasignados o transferidos al Estado en los términos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, con excepción de los recursos asociados con el Ramo General 33 del mismo, por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública.**

SEGUNDA.- **El Estado ejercerá las funciones operativas de recaudación, ejercicio comprobación, determinación y cobro de los recursos que se obtengan por el derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, incluyendo los rendimientos que éstos generen, en los términos de la legislación federal aplicable, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y de los lineamientos específicos que emita la Secretaría de la Función Pública.**

TERCERA.- **Los ingresos recaudados por las oficinas recaudadoras del Estado o por las instituciones de crédito que éste autorice, deberán ser enterados y transferidos mensualmente, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado, al Organo de Control del Ejecutivo del propio Estado, a nivel de cada programa y proyecto de inversión de los cuales se recauden, a efecto de que este último ejerza y compruebe el gasto asociado con el servicio de vigilancia, inspección y control de los recursos federales asignados, reasignados y transferidos al Estado.**

CUARTA.- **La Federación destinará al Estado el 100% del derecho a que se refiere este Anexo y sus correspondientes accesorios, para que sea utilizado en la operación conservación, mantenimiento e inversión necesarios para la prestación de los servicios de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública respecto de la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.**

QUINTA.- **Para la rendición de la cuenta comprobada del ingreso federal a que se refiere este Anexo, se estará por parte del Estado a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. El Estado deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por el derecho citado y sus accesorios e informará a la Secretaría sobre la recaudación obtenida.**

Para los efectos legales de control a que haya lugar, el Estado, presentará a la Secretaría de la Función Pública, un informe mensual del monto total del ingreso percibido por concepto del derecho citado y de la aplicación del mismo.

La documentación comprobatoria del gasto quedará bajo la custodia del Organo de Control del Ejecutivo Estatal para los efectos que procedan en materia de fiscalización federal y estatal.

SEXTA.- **La Federación, a través de la Secretaría de la Función Pública, y el Estado, por conducto del Organo de Control del Ejecutivo del Estado, convendrán anualmente un programa de trabajo para llevar a cabo de manera coordinada, el servicio de vigilancia, inspección y control referido en el presente Anexo.**

SEPTIMA.- **El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente**

sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Diario Oficial de la Federación **y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último, fecha a partir de la cual queda abrogado el Anexo número 5 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y el Estado, publicado en el** Diario Oficial de la Federación **el 23 de julio de 1990.**

OCTAVA.- **Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales del Estado, serán concluidos por éste en los términos del Anexo número 5 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Estado y la Secretaría, publicado en el** Diario Oficial de la Federación **el 23 de julio de 1990, en cuyo caso el Estado recibirá los ingresos que le correspondan conforme a dicho Anexo.**

México, D.F., a 26 de abril de 2004.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, Enrique Martínez y Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno,** José Jesús Raúl Sifuentes Guerrero**.- Rúbrica.-**

El Secretario de Finanzas, Javier Guerrero García**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público,** José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.**

ANEXO número 5 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 5 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Puebla tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

Del mencionado convenio forma parte integrante el Anexo número 5 al mismo celebrado también por la Secretaría y el Estado, relativo a la delegación de las funciones operativas de administración con relación al derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, que paguen los contratistas de obra pública y de servicios relacionados con la misma, financiados con recursos comprendidos en el Convenio Unico de Desarrollo, por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomendaban a la entonces Secretaría de la Contraloría General de la Federación, actualmente Secretaría de la Función Pública.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que uno de los objetivos de la reforma hacendaria, consiste en fortalecer el control y la administración tributarios no sólo en el nivel federal sino también en los estados y municipios, sentando las bases para el verdadero federalismo que permita redistribuir facultades y recursos en busca de una mayor eficiencia y una atención más cuidadosa de las necesidades ciudadanas, procurando una aplicación oportuna, honesta y atingente del erario de origen federal.

Los gobiernos Federal y del Estado, conscientes de la necesidad de consolidar el esquema administrativo de correspondencia entre la prestación del servicio de vigilancia, inspección y control de los recursos federales asignados, reasignados y transferidos al Estado en los términos

previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, con excepción de los recursos asociados con el Ramo General 33, y los medios requeridos para prestar dicho servicio, han considerado necesario actualizar los términos bajo los cuales el Estado realiza las funciones operativas de administración del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, toda vez que el documento original data del año 1990 y la Ley de la materia ha sufrido modificaciones, la más reciente tratándose en específico de dicho artículo, publicada en el Diario Oficial de la Federación **de 30 de diciembre de 2002.**

Por lo expuesto, se hace necesaria la celebración de un Anexo que sustituya al antes mencionado, por lo que la Secretaría y el Estado, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- **La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste asuma las funciones operativas de administración con relación al derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, que paguen los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, financiados con recursos federales asignados, reasignados o transferidos al Estado en los términos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, con excepción de los recursos asociados con el Ramo General 33 del mismo, por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública.**

SEGUNDA.- **El Estado ejercerá las funciones operativas de recaudación, ejercicio comprobación, determinación y cobro de los recursos que se obtengan por el derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, incluyendo los rendimientos que éstos generen, en los términos de la legislación federal aplicable, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y de los lineamientos específicos que emita la Secretaría de la Función Pública.**

TERCERA.- **Los ingresos recaudados por las oficinas recaudadoras del Estado o por las instituciones de crédito que éste autorice, deberán ser enterados y transferidos mensualmente, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, al Organo de Control del Ejecutivo del propio Estado, a nivel de cada programa y proyecto de inversión de los cuales se recauden, a efecto de que este último ejerza y compruebe el gasto asociado con el servicio de vigilancia, inspección y control de los recursos federales asignados, reasignados y transferidos al Estado.**

CUARTA.- **La Federación destinará al Estado el 100% del derecho a que se refiere este Anexo y sus correspondientes accesorios, para que sea utilizado en la operación conservación, mantenimiento e inversión necesarios para la prestación de los servicios de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública respecto de la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.**

QUINTA.- **Para la rendición de la cuenta comprobada del ingreso federal a que se refiere este Anexo, se estará por parte del Estado a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. El Estado deberá contabilizar en forma total**

el ingreso percibido por el derecho citado y sus accesorios e informará a la Secretaría sobre la recaudación obtenida.

Para los efectos legales de control a que haya lugar, el Estado, presentará a la Secretaría de la Función Pública, un informe mensual del monto total del ingreso percibido por concepto del derecho citado y de la aplicación del mismo.

La documentación comprobatoria del gasto quedará bajo la custodia del Organo de Control del Ejecutivo Estatal para los efectos que procedan en materia de fiscalización federal y estatal.

SEXTA.- **La Federación, a través de la Secretaría de la Función Pública, y el Estado, por conducto del Organo de Control del Ejecutivo del Estado, convendrán anualmente un programa de trabajo para llevar a cabo de manera coordinada, el servicio de vigilancia, inspección y control referido en el presente Anexo.**

SEPTIMA.- **El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el** Diario Oficial de la Federación **y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último, fecha a partir de la cual queda abrogado el Anexo número 5 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y el Estado, publicado en el** Diario Oficial de la Federación **el 24 de julio de 1990.**

OCTAVA.- **Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales del Estado, serán concluidos por éste en los términos del Anexo número 5 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Estado y la Secretaría, publicado en el** Diario Oficial de la Federación **el 24 de julio de 1990, en cuyo caso el Estado recibirá los ingresos que le correspondan conforme a dicho Anexo.**

México, D.F., a 19 de abril de 2004.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, Melquíades Morales Flores**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación del Estado,** Carlos Arredondo Contreras**.- Rúbrica.-**

El Secretario de Finanzas y Administración, Francisco Bárcena Compeán**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público,** José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.**

OFICIO mediante el cual se modifica la autorización otorgada a AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., para eliminar de la operación de accidentes y enfermedades, el ramo de salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-1765.- 731.1/39094.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS FILIALES.- Se modifica la otorgada a esa institución para eliminar de la operación de accidentes y enfermedades, el ramo de salud.

AIG México Seguros
Interamericana, S.A. de C.V.
Av. Insurgentes Sur No. 1136 del 1o. al 7o. piso

Col. Del Valle, C.P. 03219
Ciudad.

En virtud de que mediante oficio 366-IV-1764 de esta misma fecha, se les otorgó aprobación a la reforma acordada al artículo segundo de sus estatutos sociales, a fin de suprimir de la operación de accidentes y enfermedades, el ramo de salud, lo cual se contiene en el testimonio de la escritura número 72,517 del 5 de enero de 2001, ante la fe del licenciado José Visoso del Valle, Notario Público número 92, con ejercicio en el Distrito Federal, esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior, 5o., 33-B y 33-C de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, les manifiesta que ha resuelto modificar el artículo segundo de la autorización otorgada con oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-4852 del 6 de noviembre de 1990, modificada con los diversos 102-E-366-DGSV-I-B-a-852 del 2 de abril de 1991, 102-E-366-DGSV-I-B-a-4293 del 30 de diciembre de 1991, 102-E-366-DGSV-I-B-a-4083 del 27 de agosto de 1992, 102-E-366-DGSV-I-B-a-665 del 28 de febrero de 1994, 102-E-366-DGSV-I-B-a-2616 del 28 de junio de 1995, 366-IV-3838 del 5 de julio de 1996 y 101.-772 del 17 de junio de 1997, a AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., filial de American International Group, Inc., de Delaware, Estados Unidos de América, que la faculta para practicar operaciones de seguros de vida, comprendiendo los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales, gastos médicos y salud, de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito en reaseguro, diversos, terremoto y otros riesgos catastróficos, así como reafianzamiento, para quedar en la forma siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO.- **La institución de seguros filial está facultada para practicar operaciones de seguros de vida, comprendiendo los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos, de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito en reaseguro, diversos, terremoto y otros riesgos catastróficos, así como reafianzamiento.**

....."

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de abril de 2002.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.**

(R.- 196139)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se expide el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y se adiciona y reforma el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 13 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 109 Bis, 111 fracción II, 111 Bis, 159 Bis y 159 Bis 4, fracción IV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES Y SE ADICIONA Y REFORMA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA

ARTÍCULO PRIMERO: Se expide el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, para quedar como sigue

"Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

Capítulo I
Disposiciones Generales

Artículo 1o. El presente ordenamiento es de observancia general en todo el territorio nacional y en las zonas en donde la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, tiene por objeto reglamentar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en lo que se refiere al Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Artículo 2o. La aplicación de este Reglamento corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias del Ejecutivo Federal.

Artículo 3o. Sin perjuicio de las definiciones que establezcan otros ordenamientos jurídicos, para los efectos del presente Reglamento, se considerarán las definiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como las siguientes:

I. Base de datos: Conjunto de información almacenada en forma ordenada y lógica en un sistema de cómputo, para la cual se diseñan y estructuran aplicaciones especiales, así como de seguridad e integridad de la misma;

II. Cédula: Cédula de Operación Anual, instrumento de reporte y recopilación de información de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos peligrosos, empleado para la actualización de la Base de datos del Registro;

III. Centro Integral de Servicios: Área de recepción de trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

IV. Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales: Las que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tenga establecidas en su Reglamento Interior;

V. Emisión: Sustancia en cualquier estado físico liberada de forma directa o indirecta al aire, agua, suelo y subsuelo;

VI. Error de concepto: Toda alteración o variación del sentido de la información contenida en la Cédula;

VII. Error material: Cuando se escriban letras, palabras o números por otros, sin alterar el sentido de la información contenida en la Cédula;

VIII. Establecimiento sujeto a reporte: Toda instalación que de acuerdo con la Ley y este Reglamento, deba reportar sus emisiones y transferencia de contaminantes generados por sus actividades industriales;

IX. Ley: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

X. Reciclaje: Transformación de los residuos a través de distintos procesos que permiten restituir su valor económico, evitando así su disposición final, siempre y cuando esta restitución favorezca un ahorro de energía y materias primas sin perjuicio para la salud, los ecosistemas o sus elementos;

XI. Registro: El Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes que se integra con la información de los establecimientos sujetos a reporte sobre sus emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos, así como de aquellas sustancias que determinen las autoridades competentes, el cual será operado y administrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la unidad administrativa correspondiente;

XII. Reutilización: El empleo de un material o residuo previamente usado, sin que medie un proceso de transformación;

XIII. Secretaría: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

XIV. Sustancias sujetas a reporte de competencia federal: Elementos o compuestos químicos, que conforme a los criterios de persistencia ambiental, bioacumulación, toxicidad, teratogenicidad, mutagenicidad o carcinogenicidad y, en general, por sus efectos adversos al medio ambiente, sean emitidos o transferidos por los establecimientos sujetos a reporte de competencia federal y deban ser integrados a la Base de datos de acuerdo con las especificaciones y umbrales establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas;

XV. Transferencia: Traslado de sustancias sujetas a reporte a un sitio que se encuentra físicamente separado del establecimiento que las generó, con finalidades de reutilización, reciclaje, obtención de energía, tratamiento o confinamiento; incluyendo descargas de agua a cuerpos receptores que sean aguas nacionales y manejo de residuos peligrosos, salvo su almacenamiento;

XVI. Umbral de reporte: Cantidad mínima a partir de la cual, los establecimientos sujetos a reporte de competencia federal deberán reportar las emisiones y transferencias de las sustancias, de conformidad con lo que se establezca en la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

Capítulo II
Del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

Sección I
De la Integración y Actualización del Registro

Artículo 4o. La información de la Base de datos del Registro se integrará con los datos y documentos contenidos en las autorizaciones, cédulas, informes, reportes, licencias, permisos y concesiones que en materia ambiental se tramiten ante la Secretaría, o ante la autoridad competente del Gobierno del Distrito Federal, de los Estados y, en su caso, de los Municipios.

Artículo 5o. La información que se integre a la Base de datos del Registro que presenten los establecimientos sujetos a reporte de competencia federal, será actualizada con los datos correspondientes a sus emisiones, transferencias de contaminantes y sustancias sujetas a reporte de competencia federal.

Artículo 6o. La Base de datos del Registro se actualizará con la información que presenten las personas físicas y morales responsables del establecimiento sujeto a reporte, ante la Secretaría o la autoridad competente del Gobierno del Distrito Federal, de los Estados y, de los Municipios, en la cual, se integrarán los datos desagregados por sustancia y por fuente.

Artículo 7o. Para el caso de la información de competencia del Gobierno del Distrito Federal, de los Estados y, en su caso, de los Municipios, la Secretaría celebrará convenios de coordinación con la autoridad competente en las materias que regula este Reglamento, a fin de propiciar que las Bases de datos que generen puedan ser integradas al Registro.

En estos convenios se podrán determinar las directrices y principios técnicos, que permitan uniformar y homologar la información para la integración de las Bases de datos de sus respectivas competencias, así como los mecanismos de coordinación para actualizar la información anualmente.

Artículo 8o. La Secretaría podrá celebrar acuerdos de colaboración con otras dependencias y entidades de la administración pública, para incorporar información que apoye la integración de la Base de datos del Registro.

Sección II
De la Conformación de la Información Federal a la Base de Datos

Artículo 9o. Se consideran establecimientos sujetos a reporte de competencia federal, los señalados en el segundo párrafo del artículo 111 Bis de la Ley, los generadores de residuos peligrosos en términos de las disposiciones aplicables, así como aquellos que descarguen aguas residuales en cuerpos receptores que sean aguas nacionales.

Artículo 10. Para actualizar la Base de datos del Registro, los establecimientos sujetos a reporte de competencia federal, deberán presentar la información sobre sus emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos peligrosos, conforme a lo señalado en el artículo 19 y 20 del presente reglamento, así como de aquellas sustancias que determine la Secretaría como sujetas a reporte en la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

La información a que se refiere el párrafo anterior se proporcionará a través de la Cédula, la cual contendrá la siguiente información:

I. Datos de identificación y firma del promovente, nombre de la persona física, o denominación o razón social de la empresa, registro federal de contribuyentes, y domicilio u otros medios para oír y recibir notificaciones;

II. Datos de identificación del establecimiento sujeto a reporte de competencia federal, los cuales incluirán su domicilio y ubicación geográfica, expresada en Coordenadas Geográficas o Universal Trasversa de Mercator;

III. Datos administrativos, en los cuales se expresarán: fecha de inicio de operaciones, participación de capital, Cámara a la cual se encuentra afiliado, en su caso, datos de la Compañía Matriz o Corporativo al cual pertenece, número de personal empleado, y periodos de trabajo;

IV. La información técnica general del establecimiento, en la cual se incluirá el diagrama de operación y funcionamiento que describirá el proceso productivo desde la entrada del insumo y su transformación, hasta que se produzca la emisión, descarga, generación de residuos peligrosos o transferencia total o parcial de contaminantes, así como los datos de insumos, productos, subproductos y consumo energético empleados;

V. La relativa a las emisiones de contaminantes a la atmósfera, en la cual se incluirán las características de la maquinaria, equipo o actividad que las genere, describiendo el punto de generación y el tipo de emisión, así como las características de las chimeneas y ductos de descarga de dichas emisiones. En el caso de contaminantes atmosféricos cuya emisión esté regulada en Normas Oficiales Mexicanas, deberán reportarse además los resultados de los muestreos y análisis realizados conforme a dichas normas. La información a que se refiere esta fracción se reportará también por contaminante;

VI. La respectiva al aprovechamiento de agua, registro de descargas y transferencia de contaminantes y sustancias al agua, en la cual se reportarán las fuentes de extracción de agua, los datos generales de las descargas, incluyendo las realizadas a cuerpos receptores y alcantarillado, así como las características de dichas descargas;

VII. La inherente a la generación y transferencia de residuos peligrosos, la cual contendrá el número de registro del generador los datos de generación y transferencia de residuos peligrosos, incluyendo los relativos a su almacenamiento dentro del establecimiento, así como a su tratamiento y disposición final;

VIII. La concerniente a la emisión y transferencia de aquellas sustancias que determine la Secretaría como sujetas a reporte en la Norma Oficial Mexicana correspondiente, así como los datos relacionados a su producción, elaboración o uso;

IX. La referente para aquellas emisiones o transferencias derivadas de accidentes, contingencias, fugas o derrames, inicio de operaciones y paros programados, misma que deberá ser reportada por cada evento que se haya tenido, incluyendo la combustión a cielo abierto, y

X. La relativa a la prevención y manejo de la contaminación, en la cual se describirán las actividades de prevención realizadas en la fuente y su área de aplicación, así como las de reutilización, reciclaje, obtención de energía, tratamiento, control o disposición final de las sustancias a que se refiere la fracción VIII del presente artículo.

Artículo 11. La Cédula deberá presentarse a la Secretaría dentro del periodo comprendido entre el 1o. de enero al 30 de abril de cada año, en el formato que dicha autoridad determine, debiendo reportarse el periodo de operaciones realizadas por el establecimiento sujeto a reporte de competencia federal, del 1o. de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Artículo 12. El establecimiento sujeto a reporte de competencia federal presentará ante la Secretaría la Cédula por cualquiera de los siguientes medios:

I. En formato impreso, al cual se deberá anexar un disco magnético que contenga el archivo electrónico de dicha Cédula;

II. En archivo electrónico, contenida en un disco magnético, anexando la impresión que contenga lo establecido en la fracción I del artículo 10; o

III. A través del portal electrónico que se establezca para su recepción.

Los establecimientos sujetos a reporte de competencia federal que presenten la Cédula conforme a las fracciones I y II, deberán acudir para tal efecto a alguno de los siguientes lugares: Centro Integral de Servicios, Delegaciones Federales o Coordinaciones Regionales de la Secretaría.

La Secretaría a través de su portal electrónico, del Centro Integral de Servicios, de sus Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales, pondrá a disposición de los interesados los formatos a que se refiere el presente artículo para su libre reproducción.

Artículo 13. Las Cédulas que se reciban por conducto de las Delegaciones Federales o Coordinaciones Regionales de la Secretaría, deberán remitirse al Registro, dentro de los 40 días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Dentro de este periodo, las Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales contarán con un plazo de 20 días hábiles para revisar que la información contenida en la Cédula se encuentre debidamente requisitada, en caso contrario, se requerirá al promovente para que complemente, rectifique, aclare o confirme la información presentada dentro de un plazo que no excederá de 15 días hábiles contados a partir de su notificación, la cual se formulará en los términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En caso de que el promovente no desahogue el requerimiento a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por no presentada la Cédula. Cuando dicha Cédula no sea presentada o ésta contenga datos falsos se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes establecidas en la Ley, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. En todo caso, se tomará en consideración la gravedad de la infracción.

Cuando el promovente detecte que el formato no está debidamente requisitado, deberá presentar en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la entrega de la Cédula, la documentación que subsane los datos faltantes o, en su caso, los errores materiales o de concepto. Una vez concluida la revisión, la Secretaría integrará a la Base de datos del Registro la información contenida en la Cédula tal y como sea presentada por los promoventes, quienes serán responsables de su veracidad.

Sección III
De la Operación del Registro

Artículo 14. Las Cédulas recibidas en el Registro por medio impreso o electrónico, a través del Centro Integral de Servicios, así como las Cédulas que sean remitidas por las Delegaciones Federales, y las Coordinaciones Regionales, se ordenarán conforme a los datos de identificación del establecimiento.

Al integrar las Cédulas a la Base de datos se asentará la fecha, nombre, firma o clave de identificación electrónica del servidor público que realice la integración.

Artículo 15. La Cédula deberá contar en cada caso con la firma autógrafa o electrónica del representante legal del establecimiento sujeto a reporte, para lo cual el promovente deberá acreditar su personalidad al momento de iniciar el trámite de registro.

Artículo 16. Previo a la presentación de la Cédula a través del portal electrónico, el promovente o su representante legal, deberán solicitar a la Secretaría un certificado de identificación para obtener la firma electrónica, conforme a los lineamientos que para tal efecto se establezcan y que se publiquen en el **Diario Oficial de la Federación**.

Cuando la Cédula sea presentada a través del portal, la Secretaría generará el acuse de recibo electrónico correspondiente.

Artículo 17. Para la organización y conservación de los archivos documentales y electrónicos, que contengan la información presentada por los establecimientos sujetos a reporte, se estará a lo dispuesto por los lineamientos y criterios que establecen la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones que de ella deriven.

Sección IV
De los Lineamientos Técnicos del Registro

Artículo 18. Las sustancias sujetas a reporte de competencia federal, los umbrales de reporte y los criterios técnicos y procedimientos para incluir y excluir sustancias serán determinados en la Norma Oficial Mexicana correspondiente, la cual contemplará sustancias y contaminantes del aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos peligrosos, así como compuestos orgánicos persistentes, gases de efecto invernadero
y sustancias agotadoras de la capa de ozono.

Artículo 19. Las emisiones y transferencias de contaminantes y sustancias sujetas a reporte de competencia federal que estén reguladas por Normas Oficiales Mexicanas, deberán medirse utilizando los métodos, equipos, procedimientos de muestreo y reporte especificados en las Normas Oficiales Mexicanas,
y las Normas Mexicanas que sean referidas en estas últimas, de acuerdo a lo que establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

Artículo 20. Para efectos del presente Reglamento, las emisiones y transferencia de contaminantes y sustancias sujetas a reporte de competencia federal, que no estén reguladas por Normas Oficiales Mexicanas o cuya medición esté exenta, pueden estimarse a través de metodologías comúnmente utilizadas, tales como la aplicación de factores de emisión, estimación mediante datos históricos, balance de materiales, cálculos de ingeniería o modelos matemáticos.

Artículo 21. Los establecimientos sujetos a reporte de competencia federal deberán conservar durante un periodo de cinco años, a partir de la presentación de cada Cédula, las memorias de cálculo y las mediciones relacionadas con las metodologías señaladas en los artículos 19 y 20 del presente Reglamento; dicha información estará a disposición de la Secretaría en el momento que la requiera.

Artículo 22. Los Organismos Empresariales, las Cámaras, las Asociaciones Industriales, Instituciones Educativas y de Investigación, los Colegios y Asociaciones Profesionales, Organizaciones No Gubernamentales y expertos en la materia, podrán participar con la Secretaría en el desarrollo de metodologías de medición y estimación de emisiones y transferencia de contaminantes y sustancias cuando dichas metodologías y estimaciones no se encuentren previstas en Normas Oficiales Mexicanas.

Capítulo III
De la Organización del Registro

Artículo 23. El Registro estará a cargo de la Secretaría y será operado por el titular de la unidad administrativa que corresponda conforme a lo establecido en su Reglamento Interior, quien para la integración de la información a la Base de Datos se auxiliará de los servidores públicos adscritos a dicha unidad administrativa.

Artículo 24. Los servidores públicos que integren la información a la Base de datos se encargarán de:

I. Revisar e inscribir la información de emisiones y transferencia de contaminantes, y sustancias sujetas a reporte de competencia federal contenidas en la Cédula y concentrarla en los archivos que para tal efecto se destinen;

II. Integrar al Registro las Bases de datos que proporcionen el Gobierno del Distrito Federal, los Estados y en su caso, los Municipios;

III. Mantenerla actualizada, de acuerdo a la información que proporcionen los establecimientos sujetos a reporte, conforme a los procedimientos establecidos en este Reglamento, y

IV. Sistematizar la información estadística sobre los datos inscritos y contenidos en la Base de datos.

Capítulo IV
De la Difusión de la Información Contenida en la Base de Datos del Registro

Artículo 25. La información ambiental de carácter público de la Base de datos del Registro, es la siguiente:

I. Nombre de la persona física, denominación o razón social del establecimiento sujeto a reporte;

II. Emisiones y transferencias de sustancias y contaminantes, conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 10 del presente Reglamento, y

III. Localización geográfica del establecimiento sujeto a reporte.

La información a que hace mención este artículo será integrada al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, de conformidad con el artículo 159 Bis de la Ley.

Artículo 26. La Secretaría publicará un Informe Anual el cual se difundirá por medios electrónicos o impresos y será únicamente con fines de información y consulta.

La Secretaría dará a conocer una versión preliminar del Informe Anual en un periodo no mayor a 60 días naturales antes de la publicación definitiva de dicho Informe, a efecto de que los establecimientos sujetos a reporte revisen que la información preliminar coincida con lo reportado a la Secretaría. En caso de haber discrepancia, los interesados podrán solicitar por escrito, en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la publicación de la versión preliminar del informe las aclaraciones a que haya lugar.

Artículo 27. Cualquier interesado que desee obtener información relativa a la Base de datos del Registro, deberá presentar su solicitud por escrito ante la Secretaría, conforme al procedimiento previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 28. La Secretaría negará la información solicitada si se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 159 Bis 4 de la Ley, o si ésta es considerada de carácter reservado o confidencial de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, debiendo en cualquier caso señalar las razones que motivaron su negativa.

Artículo 29. Los servidores públicos encargados de la integración de la información a la Base de Datos del Registro, serán sujetos de sanción administrativa cuando:

I. Por negligencia, no se inscriba a la Base de datos del Registro en tiempo la información proporcionada por los establecimientos sujetos a reporte de competencia federal, y

II. Por negligencia, dolo o mala fe, se altere total o parcialmente la información, se cometan inexactitudes u omisiones en la captura de la información y que por ello se causen daños y perjuicios a terceros.

Los servidores públicos a que se refiere el presente artículo serán responsables del manejo de la información a que tengan acceso con motivo de la operación del Registro y en su caso, serán sancionados conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal a que haya lugar.

Capítulo V
De la Inspección, Vigilancia y Sanciones Administrativas

Artículo 30. La Secretaría, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará actos de inspección y vigilancia en los establecimientos sujetos a reporte de competencia federal para verificar la información proporcionada a la Secretaría, así como su entrega en tiempo y forma.

Cuando del procedimiento de inspección y vigilancia se desprendan infracciones a la normatividad ambiental, la Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, procederá conforme a lo establecido en la Ley y las disposiciones que de ella deriven.

Artículo 31. La inspección y vigilancia se llevará a cabo por personal autorizado a través de:

I. Requerimiento de informes, datos o documentos, y

II. Visitas de inspección a instalaciones sujetas a reporte de competencia federal.

Artículo 32. Quienes sean requeridos por la Secretaría para proporcionar informes, datos o documentos tendrán la obligación de hacerlo dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de su notificación. En caso de no entregar lo requerido por la Secretaría en el plazo indicado, serán acreedores a las sanciones correspondientes. ”

ARTÍCULO SEGUNDO: Se adiciona el artículo 17 Bis y se reforma el artículo 21 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 25 de noviembre de 1988, para quedar como sigue

“Artículo 17 Bis. Para los efectos del presente Reglamento, se consideran subsectores específicos pertenecientes a cada uno de los sectores industriales señalados en el artículo 111 Bis de la Ley, como fuentes fijas de jurisdicción Federal los siguientes:

A) INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y PETROQUÍMICA

I. Extracción de petróleo y gas natural;

II. Refinación de petróleo;

III. Petroquímica básica; incluye procesamiento de cualquier tipo de gas;

IV. Fabricación de petroquímicos secundarios;

V. Transportación de petróleo crudo por ductos; incluye operación de las instalaciones;

VI. Transportación de gas natural y otros tipos de gases por ductos; incluye operación de las instalaciones; excluye la distribución de gas por ducto a consumidores;

VII. Almacenamiento y distribución de productos derivados del petróleo; excluye distribuidores a usuarios finales;

VIII. Transportación de petroquímicos por ductos; incluye la operación de las instalaciones, y

IX. Transportación de petróleo refinado por ductos; incluye la operación de las instalaciones.

B) INDUSTRIA QUÍMICA

I. Fabricación de ácidos, bases y sales orgánicas;

II. Fabricación de ácidos, bases y sales inorgánicas;

III. Fabricación de colorantes y pigmentos; incluye orgánicos e inorgánicos, sólo cuando se producen como sustancias básicas;

IV. Fabricación de gases industriales;

V. Fabricación de aguarrás y brea;

VI. Fabricación de materias primas para medicamentos;

VII. Fabricación de fertilizantes químicos; sólo incluye su producción mediante reacciones químicas
o biológicas;

VIII. Fabricación de plaguicidas y otros químicos agrícolas; incluye productos orgánicos e inorgánicos a partir de mezclas;

IX. Fabricación de resinas sintéticas; incluye plastificantes;

X. Fabricación de hule sintético; incluye el recubrimiento de piezas cuando se produce el hule;

XI. Fabricación de fibras y filamentos sintéticos y artificiales; sólo si involucra reacción química;

XII. Fabricación de farmacéuticos y medicamentos; no incluye empacado y etiquetado;

XIII. Fabricación de materias primas para perfumes y cosméticos;

XIV. Fabricación de jabones y detergentes; sólo si se producen las sustancias básicas; incluye otros productos químicos de limpieza corporal; no incluye la microindustria;

XV. Fabricación de adhesivos y selladores; sólo base solvente;

XVI. Fabricación de cerillos;

XVII. Fabricación de películas, placas y papel sensible para fotografía;

XVIII. Fabricación de explosivos; no incluye fuegos artificiales;

XIX. Fabricación de limpiadores y pulimentos; sólo si se producen las sustancias básicas; no incluye la microindustria;

XX. Fabricación de aceites esenciales;

XXI. Fabricación de grasas, aceites lubricantes y aditivos; incluye mezclas;

XXII. Fabricación de artículos de hule; sólo si se elabora el hule;

XXIII. Fabricación de productos de espumas de poliestireno expandible; sólo si se elabora el poliestireno; no incluye microindustria;

XXIV. Fabricación de productos de espumas uretánicas; sólo si se fabrican las substancias básicas; no incluye la microindustria;

XXV. Galvanoplastia; en piezas metálicas; no incluye joyería;

XXVI. Fabricación de productos moldeados con diversas resinas; no incluye la microindustria ni artesanías;

XXVII. Fabricación de sustancias químicas cuando existe reacción química; excluye mezclas sin reacción química;

XXVIII. Fabricación de aceites y grasas cuando en su fabricación existe reacción química o extracción con solventes; no incluye la microindustria ni artesanías;

XXIX. Fabricación de materias primas para fabricar plaguicidas;

XXX. Anodizado de Aluminio, y

XXXI. Fabricación de productos químicos para aseo en general; sólo con reacción química a base solvente.

C) INDUSTRIA DE PINTURAS Y TINTAS

I. Fabricación de todo tipo de pinturas, recubrimientos e impermeabilizantes; excluye productos base agua, y

II. Fabricación de tintas para impresión y escritura.

D) INDUSTRIA METALÚRGICA

I. Minería de hierro; sólo incluye beneficio;

II. Minería de oro; sólo incluye beneficio;

III. Minería de mercurio y antimonio; sólo incluye beneficio;

IV. Minería de zinc y plomo; sólo incluye beneficio;

V. Minería de cobre y níquel; sólo incluye beneficio;

VI. Minería de manganeso; sólo incluye beneficio;

VII. Minería de plata; sólo incluye beneficio;

VIII. Minería de otros minerales metálicos no ferrosos; sólo incluye beneficio;

IX. Fabricación de coque y otros derivados del carbón mineral;

X. Laminación primaria de hierro y acero; incluye ferroaleaciones, aceros comunes y especiales y desbastes primarios;

XI. Laminación secundaria de hierro y acero; sólo incluye productos obtenidos mediante procesos térmicos o de fundición;

XII. Fabricación de tubos y postes de hierro y acero; sólo mediante procesos térmicos o de fundición;

XIII. Afinación y refinación de otros metales no ferrosos; incluye fundición, extrusión o estiraje;

XIV. Laminación de otros metales no ferrosos; sólo mediante procesos térmicos o de fundición;

XV. Afinación y refinación de cobre; así como sus aleaciones; incluye fundición, extrusión o estiraje;

XVI. Laminación de cobre y sus aleaciones; sólo mediante procesos térmicos o de fundición;

XVII. Afinación y laminación de aluminio; incluye fundición, extrusión o estiraje;

XVIII. Fabricación de soldaduras de metales no ferrosos;

XIX. Fundición y moldeo de piezas de hierro y acero;

XX. Fabricación de herramientas de mano; sólo mediante procesos térmicos o de fundición; no incluye la microindustria;

XXI. Fundición de chatarra de fierro, de aluminio, de bronce, de plomo y de otros materiales metálicos;

XXII. Fabricación y ensamble de maquinaria y equipo para diversos usos industriales, cuando incluye tratamiento térmico o de fundición;

XXIII. Fabricación de trofeos y medallas cuando incluya fundición como proceso principal;

XXIV. Tratamiento térmico de piezas metálicas con combustibles fósiles; no incluye la microindustria ni artesanías;

XXV. Fundición y moldeo de piezas de metales no ferrosos;

XXVI. Fabricación de maquinaria agrícola y de ganadería; sólo si incluye procesos térmicos o de fundición;

XXVII. Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas, y

XXVIII. Acuñación de monedas; incluye monedas conmemorativas.

E) INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

I. Fabricación de llantas y cámaras nuevas;

II. Fabricación de motores a gasolina y diesel de uso industrial; sólo mediante procesos térmicos o de fundición;

III. Fabricación de maquinaria para transportar y levantar; si incluye procesos térmicos o de fundición;

IV. Fabricación de automóviles y camiones; incluye tractocamiones y similares;

V. Fabricación de motores automotrices a gasolina o diesel;

VI. Fabricación de partes para el sistema de transmisión automotriz; si incluye procesos térmicos o de fundición;

VII. Fabricación de partes para el sistema de suspensión y dirección; si incluye procesos térmicos o de fundición;

VIII. Fabricación de partes para el sistema de frenos automotriz; sólo mediante procesos térmicos o de fundición;

IX. Fabricación de otras autopartes; si incluye procesos térmicos o de fundición, y

X. Fabricación de motocicletas; incluye cuadrimotos y similares.

F) INDUSTRIA DE LA CELULOSA Y EL PAPEL

I. Fabricación de celulosa;

II. Fabricación de papel;

III. Fabricación de cartón y cartoncillo; si involucra operaciones térmicas; no incluye la microindustria;

IV. Fabricación de papeles recubiertos y sus productos; incluye otros acabados cuando se fabrica la celulosa o el papel, y

V. Fabricación de otros artículos celulósicos; cuando se fabrica la celulosa o el papel.

G) INDUSTRIA CEMENTERA Y CALERA

I. Fabricación de cemento;

II. Fabricación de cal, y

III. Fabricación de yeso y sus productos; sólo incluye estos últimos cuando se elabora el yeso.

H) INDUSTRIA DEL ASBESTO

I. Fabricación de asbesto cemento y sus productos; incluye láminas, tinacos, tuberías y conexiones de asbesto cemento y tela de hilo de asbesto;

II. Autopartes para transportes fabricados con asbesto; incluye clutch, frenos y juntas, cuando se elabora la pasta de asbesto;

III. Fabricación de ropa de protección para fuego y calor, y

IV. Fabricación de otros productos que usen asbesto para su elaboración, cuando se elabora la pasta
de asbesto.

I) INDUSTRIA DEL VIDRIO

I. Fabricación de vidrio plano, liso y labrado; incluye sus productos sólo cuando se elabora el vidrio;

II. Fabricación de espejos, lunas y similares; sólo cuando se elabora el vidrio;

III. Fabricación de fibra y lana de vidrio; incluye sus productos cuando se elabora la fibra o lana de vidrio; no incluye microindustria;

IV. Fabricación de botellas, envases y similares de vidrio; sólo cuando se elabora el vidrio; no incluye la microindustria;

V. Fabricación de artículos de vidrio refractario de uso doméstico;

VI. Fabricación artesanal de artículos de vidrio; sólo cuando involucra equipos de calentamiento directo; no incluye la microindustria;

VII. Fabricación de otros artículos de vidrio o cristal; sólo cuando se elabora el vidrio;

VIII. Fabricación de artículos de vidrio refractario de uso industrial; incluye artículos para uso técnico;

IX. Fabricación de vitrales; sólo cuando se elabora el vidrio o se recicla; no incluye la microindustria, y

X. Fabricación de productos de vidrio reciclado; sólo con procesos térmicos, no incluye artesanías.

J) GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

I. Generación de energía eléctrica; incluyendo las instalaciones que usan cualquier tipo de combustibles fósiles: líquidos, sólidos o gaseosos, y

II. Generación de energía eléctrica por procedimientos no convencionales contaminantes; se excluyen las núcleo eléctricas.

K) TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

I. Tratamiento de residuos biológico-infecciosos;

II. Tratamiento físico de residuos peligrosos;

III. Tratamiento químico de residuos peligrosos;

IV. Tratamiento biológico de residuos peligrosos;

V. Tratamiento térmico de residuos peligrosos;

VI. Tratamiento de residuos peligrosos para uso como combustibles alternos;

VII. Tratamiento *in situ* de residuos peligrosos;

VIII. Centros integrales de manejo de residuos peligrosos, y

IX. Otros tratamientos.**”**

“Artículo 21. Los responsables de fuentes fijas de jurisdicción federal que cuenten con licencia otorgada por la Secretaría, deberán presentar ante ésta, una Cédula de Operación Anual dentro del periodo comprendido entre el primero 1o. de enero y el 30 de abril de cada año, los interesados deberán utilizar la Cédula de Operación Anual a que se refiere el artículo 10 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.**”**

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Artículo Segundo. El formato e instructivo de la Cédula de Operación Anual se publicará en un plazo no mayor a 90 días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.

Artículo Tercero. La lista de sustancias sujetas a reporte de competencia federal será determinada en el Acuerdo que emita el Titular de la Secretaría, mismo que tendrá una vigencia no mayor a dos años hasta en tanto se expida la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

Artículo Cuarto. La Secretaría emitirá a través de Acuerdos los lineamientos para la recepción de trámites por medios electrónicos en un plazo no mayor de ocho meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Artículo Quinto. Para el número de identificación a que hacen referencia los artículos 10 y 14 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, la Secretaría asignará a los establecimientos sujetos a reporte de competencia federal un Número de Registro Ambiental, hasta en tanto sea publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo Secretarial para establecer el número único de identificación.

Artículo Sexto. En tanto se expide el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el informe de movimiento de residuos peligrosos a que se refiere el artículo 8, fracción XI, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos, se presentará en el formato de la Cédula de Operación Anual descrito en el artículo 10 del Reglamento previsto en el diverso primero del presente Decreto.

Artículo Séptimo. Las acciones previstas en este Reglamento, deberán llevarse a cabo conforme a las disposiciones presupuestarias vigentes y con cargo al presupuesto autorizado a la Secretaría.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, D.F., a los dos días del mes de junio de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente
y Recursos Naturales, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.

AVISO por el que se informa al público en general, la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación en el Estado de Jalisco de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Procurador Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 118 fracción XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Acuerdo por el que se señala nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 27 de marzo de 2003, he tenido a bien publicar el siguiente:

AVISO

Por el que se informa al público en general, que la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación en
el Estado de Jalisco de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Organo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se encuentra en:

Avenida Topacio número 2525, esquina avenida Barlovento, colonia Residencial Victoria, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco, código postal 45513.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, diligencias, procedimientos administrativos
y demás asuntos competencia de la mencionada Delegación, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil cuatro.- El Procurador Federal de Protección al Ambiente, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de carne de bovino congelada en canales o medias canales, deshuesada y sin deshuesar, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 0202.10.01, 0202.20.99 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la Unión Europea, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE CARNE DE BOVINO CONGELADA EN CANALES O MEDIAS CANALES, DESHUESADA Y SIN DESHUESAR, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 0202.10.01, 0202.20.99 Y 0202.30.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA UNION EUROPEA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo E.C. 11/04, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 3 de junio de 1994 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, la resolución definitiva sobre las importaciones de carne de bovino congelada en canales o medias canales, sin deshuesar o deshuesada, mercancía comprendida en las fracciones arancelarias 0202.10.01, 0202.20.99 y 0202.30.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la Comunidad Europea (Unión Europea).

Monto de la cuota compensatoria

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, se impuso una cuota compensatoria de 45.74 por ciento a las importaciones de carne de bovino congelada en canales o medias canales, sin deshuesar o deshuesada, originarias de la Comunidad Europea.

Primer examen de cuota compensatoria

3. El 20 de septiembre de 2000, se publicó en el DOF la resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de carne de bovino congelada, en canales o medias canales, deshuesada y sin deshuesar, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 0202.10.01, 0202.20.99 y 0202.30.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los estados miembros de la Comunidad Europea, independientemente del país de procedencia, en la cual se determinó la continuación de la vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta por la resolución a que hace referencia el punto 1 de esta Resolución.

Aviso de eliminación de cuotas compensatorias

4. El 4 de febrero de 2004 se publicó en el DOF el Aviso sobre eliminación de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo, salvo que el productor nacional interesado presentara por escrito su interés de que se inicie un procedimiento de examen y propusiera un periodo de examen de seis meses a un año, comprendido en el tiempo de la vigencia de la cuota compensatoria, al menos 25 días antes del término de la misma. Dentro del listado de referencia se incluye a la carne de

bovino congelada en canales o medias canales, sin deshuesar o deshuesada, mercancía comprendida en las fracciones arancelarias 0202.10.01, 0202.20.99 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la Unión Europea, independientemente del país de procedencia.

Presentación de manifestación de interés

5. El 24 de febrero y el 16 de abril de 2004, la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, en lo sucesivo CNG y el 20 de abril del mismo año, la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A.C., en lo sucesivo AMEG, las cuales tienen por objeto social el representar y proteger los intereses comunes de sus miembros, comparecieron ante la Secretaría para manifestar su interés en el inicio del procedimiento de examen sobre la vigencia de cuotas impuestas a las importaciones de carne de bovino congelada en canales o medias canales, sin deshuesar o deshuesada, originarias de la Unión Europea y propusieron como periodo de examen el comprendido de enero a diciembre de 2003, conforme al artículo 70B de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE.

Información sobre el producto

Descripción del producto

Carne en canal

6. La canal de bovino se define como el cuerpo del animal sacrificado, desangrado y sin piel, separado de la cabeza al nivel de la articulación occipito-altoidea, de las extremidades anteriores al nivel de la articulación carpometacarpiana y de las posteriores al nivel de la tarsometacarpiana, con la cola amputada dejando sólo dos vértebras caudales. Este cuerpo está abierto a lo largo de la línea media ventral incluyendo el tórax y el abdomen, sin vísceras cavitatorias, excepto los riñones, quedando el diafragma adherido sin genitales.

Carne en cortes sin deshuesar

7. La canal es seccionada en cuartos delanteros, cuartos traseros, pierna o piña, lomo o full loin; de los cuartos delanteros se obtiene pecho, diezmillo, chambarete y costillar; y de los cuartos traseros se obtiene pierna, lomo y falda.

Carne en cortes deshuesados

8. Cada uno de los cortes primarios sin deshuesar mencionados anteriormente se seccionan obteniéndose diferentes cortes deshuesados; de la pierna se obtiene bola, cuete, chambarete, copete, contra, centro de cara y empuje; del lomo o full loin se obtiene aguayón, filete, costilla de asado y entrecot deshuesado; del costillar se obtiene ribeye lip on, ribeye gota y ribeye roll; del diezmillo se obtiene diezmillo deshuesado, espaldilla y asado de paleta; de la pata delantera se obtiene chambarete deshuesado; del pecho se obtiene el pecho deshuesado; de la falda se obtiene falda, suadero y conchita, y de las agujas cortas se obtienen fajitas.

Carne congelada

9. La carne congelada es aquella preservada a temperatura de congelamiento; asimismo, aunque la temperatura de congelamiento es de -2.22°C, la carne es normalmente conservada a -28°C.

Usos

10. La carne de bovino, tanto de producción nacional como importada, tiene como fin la satisfacción de la alimentación humana.

Tratamiento arancelario

11. Los productos propuestos a examen ingresan a través de las siguientes fracciones arancelarias, y tienen el tratamiento arancelario que a continuación se señala:

Fracción arancelaria	Descripción	Arancel Base
0202.10.01	Carne en canales o medias canales congelada	25%
0202.20.99	Cortes sin deshuesar congelados	25%
0202.30.01	Cortes deshuesados congelados	25%

CONSIDERANDO

Competencia

12. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII, 67, 70, 70-B y 89-F de la Ley de Comercio Exterior, 1, 2, 4 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca, publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2000.

Legislación aplicable

13. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, así como el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, y el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF de 13 de marzo de 2003.

14. La producción nacional de carne de bovino congelada en canales o medias canales, sin deshuesar o deshuesada, manifestó en tiempo y forma ante la Secretaría de Economía su interés de que se inicie un examen de vigencia de cuota compensatoria definitiva respecto a las importaciones del producto citado, originarias de la Unión Europea. Por lo tanto, con fundamento en los artículos 70 B y 80 F de la Ley de Comercio Exterior, se emite la siguiente:

RESOLUCION

15. Se declara el inicio del examen de vigencia de cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de carne de bovino congelada en canales o medias canales, sin deshuesar o deshuesada, originarias de la Unión Europea, independientemente del país de procedencia, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 0202.10.01, 0202.20.99 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, o en las que posteriormente se clasifique, originarias de la Unión Europea, fijándose como periodo de examen el comprendido de enero a diciembre de 2003.

16. Conforme a lo establecido en los artículos 21.3 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y 89-F de la Ley de Comercio Exterior, la cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto 2 de esta Resolución, continuará vigente hasta en tanto no se resuelva el presente procedimiento de examen.

17. Conforme a lo dispuesto en los artículos 89 F de la Ley de Comercio Exterior y 21.4 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, se concede un plazo de 28 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a los productores nacionales, importadores y exportadores, así como a las personas morales extranjeras o cualquier otra persona que considere tener interés en el resultado de este examen, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar el formulario de investigación a que se refiere el artículo 54 de la misma ley, presentar las pruebas y argumentos que consideren pertinentes y a manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo fenecerá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

18. Para obtener el formulario oficial de investigación a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

19. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 89 F de la Ley de Comercio Exterior se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2005, en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior, o en el diverso que con posterioridad se señale.

20. Los alegatos a que se refiere el artículo 89 F de la Ley de Comercio Exterior deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 10 de marzo de 2005.

21. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 89 F de la Ley de Comercio Exterior, trasladándose copia de la manifestación de interés de la producción nacional, así como del formulario oficial de examen correspondiente.

22. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

23. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 28 de mayo de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se da cumplimiento a la sentencia de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, relativa al juicio de nulidad promovido por el agente aduanal Raúl Píz Avalos y Comercializadora Internacional de Textiles, S.A. de C.V., en contra de la resolución por la que se desechó el recurso de revocación interpuesto por los promoventes en contra de la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA PRIMERA SECCION DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, RELATIVA AL JUICIO DE NULIDAD PROMOVIDO POR EL AGENTE ADUANAL RAUL PIZ AVALOS Y COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE TEXTILES, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA RESOLUCION POR LA QUE SE DESECHO EL RECURSO DE REVOCACION INTERPUESTO POR LOS PROMOVENTES EN CONTRA DE LA RESOLUCION DEFINITIVA DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE PRENDAS DE VESTIR, MERCANCIA CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LAS PARTIDAS 6101 A LA 6117, 6201 A LA 6217 Y DE LA 6301 A LA 6310 DE LA ENTONCES TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el juicio de comercio exterior número 7580/00-11-11-5/109/01-S1-02-01, promovido por el Agente Aduanal Raúl Píz Avalos y Comercializadora Internacional de Textiles, S.A. de C.V., la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 18 de octubre de 1994 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación (TIGI), originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Monto de las cuotas compensatorias

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó que las importaciones de prendas de vestir, originarias de la República Popular China, están sujetas al pago de cuotas compensatorias en los siguientes términos:

A. Para las importaciones de las mercancías efectuadas a través de las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117 y 6201 a la 6217 de la TIGI, de 533 por ciento.

B. Para las importaciones de las mercancías efectuadas a través de las fracciones arancelarias de las partidas 6301 a la 6310 de la TIGI, de 379 por ciento.

Recurso de revocación

3. El 25 de agosto de 1999, la empresa importadora Comercializadora Internacional de Textiles, S.A. de C.V., en lo sucesivo Comercializadora Internacional de Textiles, por conducto del Agente

Aduanal Raúl Piz Avalos quien, también compareció por su propio derecho, se apersonaron ante la Secretaría para interponer el recurso administrativo de revocación en contra de resolución definitiva a que se refiere el punto 1 que antecede y que constituye el acto reclamado de la autoridad ordenadora.

4. Mediante el recurso administrativo a que se refiere el punto anterior, las recurrentes expresaron que la resolución impugnada de fecha 18 de octubre de 1994 es ilegal y debe ser revocada conforme a los siguientes agravios:

PRIMERO. Es resultado de actos ilegales, en virtud de que el procedimiento administrativo fue tramitado por una autoridad incompetente, la Dirección de Cuotas Compensatorias de la Dirección General de Prácticas Comerciales Internacionales, misma que en términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, carecía de competencia para esos efectos.

SEGUNDO. Carece de fundamentación y motivación al haber sido emitida por el Subsecretario de Comercio Exterior e Inversiones Extranjeras, autoridad incompetente de conformidad con el segundo párrafo del artículo 28 del Reglamento de Prácticas Desleales, ya que es facultad exclusiva del "Titular del Ramo", es decir, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial.

TERCERO. Es producto de actos ilegales emanados de un procedimiento en el que se infringieron las disposiciones legales contenidas en los artículos 12 y 13 de la Ley Reglamentaria del artículo 131 de la Constitución Política en materia de Comercio Exterior, en lo sucesivo Ley Reglamentaria, debido a que tanto la resolución preliminar como la final fueron dictadas fuera del término establecido para tal efecto.

CUARTO. Viola los artículos 2o. y 3o. del Reglamento de Prácticas Desleales, ya que de su texto se desprende que la autoridad responsable, sin fundamentación alguna dio intervención a la Comisión de Comercio Exterior y no así a la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior, tal como lo disponen dichos preceptos.

QUINTO. Su emisión es violatoria de los artículos 7 de la Ley Reglamentaria, 1o. fracción VII de su Reglamento, 1o. del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, en lo sucesivo GATT, y 2o. del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General, en lo sucesivo Código de Conducta, debido a que en su tercer resultando establece que la investigación antidumping se practicó sobre productos genéricos de todas las partidas arancelarias de los capítulos 61, 62 y 63 de la TIGI, circunstancia que impide precisar las características de las mercancías.

SEXTO. Viola los artículos 7o. de la Ley Reglamentaria, 1o. fracción VII del Reglamento de Prácticas Desleales, 1o. del GATT y 2o. del Código de Conducta, en virtud de que en la misma, la autoridad acepta que la investigación y las cuotas compensatorias se impusieron sobre productos genéricos, de los cuales nunca realizó una descripción detallada de las mercancías importadas ni de las nacionales a las cuales supuestamente resultaron afectadas.

SEPTIMO. Se emitió en violación a los artículos 7o. de la Ley Reglamentaria, 1o. fracción VII del Reglamento de Prácticas Desleales, 1o. del GATT y 2o. del Código de Conducta, ya que la autoridad determinó cuotas compensatorias conforme a márgenes de discriminación de precios carentes de motivación, al no exponer ningún razonamiento de cómo llegó a tal conclusión ni mucho menos hizo descripción alguna de las pruebas que tuvo conocimiento para acreditar la existencia del dumping determinado.

OCTAVO. Carece de toda motivación por cuanto determina a la República Popular China como un país con economía centralmente planificada, fundamentándose en legislación internacional, sin identificar a qué ordenamiento y precepto en específico se refiere.

NOVENO. Carece de toda motivación y se aparta de lo dispuesto por lo artículos 7o. fracción I incisos a) y b) de la Ley Reglamentaria, 3o. de su Reglamento, VI párrafo primero puntos a. y b. del GATT y 4o. del Código de Conducta, toda vez que a falta de un precio para consumo interno o doméstico por tratarse de la República Popular China, la autoridad tomó el precio de importación a los Estados Unidos de América como valor normal, elección que no se acredita ni justifica de conformidad a las disposiciones legales mencionadas.

DECIMO. Carece de motivación y se aparta de lo dispuesto por lo artículos 7o. fracción I incisos a) y b) de la Ley Reglamentaria, 3o. de su Reglamento, VI párrafo primero puntos a. y b. del GATT y 4o. del Código de Conducta, ya que la autoridad con base en estadísticas determinó el precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos, contraviniendo los ordenamientos mencionados al

omitir motivar y fundar su resolución con base a pedimentos y facturas de compra de los importadores mexicanos.

DECIMO PRIMERO. De igual manera, el acto recurrido viola las disposiciones legales mencionadas en el agravio que antecede, toda vez que como aparece en las publicaciones del DOF de fecha 18 de octubre de 1994, se sometió al pago de cuotas compensatorias definitivas a diversas partidas de la TIGI, es decir, a casi la totalidad del comercio proveniente del país denunciado, con un efecto proteccionista de cerrar las importaciones procedentes no sólo de la República Popular China sino de todo el mundo.

DECIMO SEGUNDO. Falta de motivación, pues en el punto 21 de la mencionada Resolución no se consigna ninguna cifra, cantidad, precio, ajustes, valores o cualquier elemento que permita conocer cuál fue el precio para llegar a los porcentajes y diferencias que determinó la autoridad.

DECIMO TERCERO. Violación del artículo 8o. fracción I de la Ley Reglamentaria, en virtud de que en la resolución recurrida la autoridad no motivó el monto de la cuota compensatoria impuesta al no especificar los cálculos de los cuales se valió para determinar dichos montos.

DECIMO CUARTO. Carece de motivación y se aparta de lo dispuesto en los artículos 4o. del Reglamento de Prácticas Desleales, VI párrafo 2 del GATT y 2o. del Código de Conducta, ya que se probó y aceptó que la mercancía de origen chino provenía generalmente de los Estados Unidos de América, sin embargo no se aplicó como valor normal el precio interno de dicho país, a pesar de que era obligación de la autoridad investigadora aplicarlo.

DECIMO QUINTO. Falta de motivación y violación a los artículos 15 de la Ley Reglamentaria, 12 de su Reglamento, VI párrafo 6.a. del GATT y 3o. del Código de Conducta, debido a que la determinación del daño que realizó la autoridad investigadora no se basó en ninguna prueba positiva, como tampoco se evaluaron todos los factores e índices económicos y no se demostró la relación causal.

DECIMO SEXTO. La ilegalidad de la resolución recurrida y del procedimiento respectivo por violación a los artículos 89,101,103 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que el Ejecutivo Federal o sus dependencias carecen de facultades para llevar procedimientos administrativos en forma de juicio, para enfrentar posiciones y pretensiones de particulares y resolver controversias.

DECIMO SEPTIMO. Por ilegalidad e inconstitucionalidad al contravenir lo dispuesto por la fracción IV del artículo 31 constitucional, ya que la imposición de cuotas compensatorias definitivas implica una exacción económica que no es aplicada a favor del gasto público del Estado y que no proviene expresamente
de una ley emitida por el poder legislativo, sino de una resolución administrativa emitida por el Subsecretario del Ramo.

DECIMO OCTAVO. Violación al artículo 5o. del Código de Conducta, en virtud de que la autoridad investigadora no justificó el hecho de haber iniciado de oficio la investigación antidumping correspondiente, de conformidad a las circunstancias establecidas en dicho precepto.

5. Asimismo, las promoventes impugnaron la determinación administrativa contenida en el oficio número 326-SAT-R8-A44-XVI-137 del 13 de mayo de 1999, dictada por el Subadministrador de Operación Aduanera de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que constituye el acto de aplicación de la resolución recurrida, por la cual se les notificó la imposición de un crédito fiscal por concepto de cuotas compensatorias, debido a que omitieron dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo quinto fracción primera del Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación en materia de cuotas compensatorias, en lo sucesivo el del Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación en materia de cuotas compensatorias, publicado en el DOF del 30 de agosto de 1994, y sus modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión los días 11 de noviembre de 1996 y 12 de octubre de 1998.

6. Las recurrentes presentaron los siguientes medios de prueba:

A. Copia de la documental pública consistente en el oficio número 326-SAT-R8-A44-XVI-137 de fecha 13 de mayo de 1999, emitido por el Departamento de Control de Trámites y Asuntos Legales de la Subadministración de Operación Aduanera de la Aduana del Aeropuerto de la Ciudad de México.

B. Copia de la documental pública consistente en el acta de notificación de la resolución descrita en el inciso anterior, de fecha 22 de junio de 1999.

C. La documental pública consistente en el expediente administrativo 9/93 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de esta Secretaría.

D. Documental pública consistente en el expediente administrativo que se hizo llegar al panel MEX: 94-1904-02, cuyo fallo fue publicado en el DOF el 11 de septiembre de 1995.

7. El 8 de marzo de 2000 se publicó en el DOF la resolución por la que se desechó el recurso de revocación a que se refieren los puntos 3 a 6 de la presente Resolución, ya que fue interpuesto ante la Secretaría fuera del plazo de 45 días a que se refiere el artículo 121 del Código Fiscal de la Federación actualizándose la causal de improcedencia prevista en la fracción IV del artículo 124 del mismo Código.

Juicio de Nulidad

8. El 18 de mayo de 2000, el Agente Aduanal Raúl Píz Avalos, por su propio derecho y en representación de Comercializadora Internacional de Textiles, demandó ante el Tribunal Fiscal de la Federación, ahora Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), la nulidad de la resolución a que se refiere el punto 7 de la presente, radicándose dicha demanda en la Décima Sala Regional Metropolitana, misma que envió el expediente a la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación para que dictara sentencia.

9. El 8 de mayo de 2001, el TFJFA dictó sentencia estableciendo en su segundo resolutivo lo siguiente:

> "…dejó en estado de indefensión a uno de los recurrentes toda vez que se desechó por improcedente tal medio de defensa, únicamente refiriéndose y notificando la resolución correspondiente a la empresa Comercializadora Internacional de Textiles, S.A. de C.V., sin hacer ningún pronunciamiento respecto a que el recurso referido había sido hecho valer por el C. Raúl Piz Avalos no sólo como representante legal de la empresa en cita, sino también por su propio derecho, razón por la que la autoridad tenía la obligación legal de resolver lo conducente en este aspecto…" (Sic)

10. Asimismo, en el tercer punto resolutivo de la sentencia antes referida, el TFJFA resolvió en los siguientes términos:

> "Se declara la nulidad de la resolución impugnada sin número, de fecha 7 de febrero de 2000, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de marzo del mismo año, emitida por el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, para el efecto de que en su lugar se emita otra en la que de no existir otra razón para estimarlo improcedente, se admita a trámite el recurso de revocación presentado el 25 de agosto de 1999, en contra de la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de octubre de 1994, siguiendo los lineamientos vertidos en los Considerandos Sexto y Séptimo de este fallo."

Revisión fiscal

11. El 16 de noviembre de 2001, la ahora Secretaría de Economía interpuso recurso de revisión fiscal en contra de la sentencia a que se refiere el punto anterior, radicándose tal recurso en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito con el número de Toca R.F.1855/2001, el cual fue desechado, quedando firme el fallo recurrido.

CONSIDERANDOS

Competencia

12. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, con fundamento en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracciones IV y VII, 94, 95 y 96 de la Ley de Comercio Exterior, 124 fracción I, 131 y 133 fracción I del Código Fiscal de la Federación, 1, 2, 4 y 16 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Personalidad

13. Se reconoce la personalidad del Agente Aduanal Raúl Píz Avalos, quien promovió por su propio derecho y en nombre y representación de la empresa Comercializadora Internacional de Textiles.

IMPROCEDENCIA

14. Conforme con los artículos 28, 29 y 62 de la LCE, corresponde a la Secretaría determinar las cuotas compensatorias a través de una investigación administrativa en donde se acredite la existencia de una práctica desleal de comercio internacional.

15. Las cuotas compensatorias que se determinen se imponen a las exportaciones originarias de un determinado país y tienen como propósito contrarrestar los efectos negativos de la práctica desleal
de comercio.

16. Sin embargo, las cuotas compensatorias no se pagarán si se acredita que las mercancías son de origen distinto al país investigado, situación prevista en el artículo 66 de la LCE, que establece:

> "Los importadores de una mercancía idéntica o similar a aquélla por la que deba pagarse una cuota compensatoria provisional o definitiva no estarán obligados a pagarla si comprueban que el país de origen o procedencia es distinto del país que exporta
> las mercancía en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional (énfasis añadido)".

17. La comprobación del origen de las mercancías está sujeto a diversas normas y requisitos establecidos en el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación en materia de cuotas compensatorias, cuyo cumplimiento permite a las empresas importadoras comprobar que el origen de las mercancías es distinto del país que exporta a precios dumping, de tal manera que la determinación de la cuota compensatoria per se no causa ningún agravio a las recurrentes.

18. Como lo reconocen las recurrentes en el punto 6 del escrito del recurso de revocación interpuesto,
se omitió acreditar el país de origen de las mercancías que importó, situándose en el supuesto del artículo V fracción I del Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación en materia de cuotas compensatorias, acto de autoridad que afectó su esfera jurídica.

19. Por lo tanto, con fundamento en la fracción I del artículo 124 del Código Fiscal de la Federación, la resolución final de la investigación antidumping publicada en el DOF el 18 de octubre de 1994, no afecta el interés jurídico de las recurrentes, ya que ésta constituye un acto de autoridad distinto e independiente de aquél por el que se establecen las reglas y requisitos para la comprobación del origen de las mercancías sujetas a cuota compensatoria.

Cumplimiento de la ejecutoria

20. Con base en los hechos y argumentos que se derivan de los resultandos y considerandos anteriores,
y en estricto cumplimiento a la sentencia referida en el punto 9 de esta Resolución, la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 124 del Código Fiscal de la Federación, procede a emitir la siguiente:

RESOLUCION

21. Es improcedente el recurso de revocación interpuesto por el Agente Aduanal Raúl Piz Avalos y Comercializadora Internacional de Textiles, S.A. de C.V., en contra de la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 18 de octubre de 1994, en virtud de que no afecta el interés jurídico de las recurrentes, de conformidad con la fracción I del artículo 124 del Código Fiscal de la Federación.

22. Se reconoce la personalidad del Agente Aduanal Raúl Píz Avalos, quien promovió por su propio derecho y en nombre y representación de la empresa Comercializadora Internacional de Textiles, S.A. de C.V.

23. En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el expediente número 7580/00-11-11-5/09/01-S-02-01, hágase del conocimiento la presente Resolución a la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

24. Remítase copia al Departamento de Control de Trámites y Asuntos Legales de la Subadministración de Operación Aduanera de la Aduana del Aeropuerto de la Ciudad de México, del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 fracción II de la Ley de Comercio Exterior.

25. Archívese este caso como asunto total y definitivamente concluido.

26. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 3 de mayo de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-S-002-SCFI-2004 y NMX-S-059-SCFI-2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública
Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de
la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional para Productos de Protección y Seguridad Humana. El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es http://www.economia.gob.mx.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-S-002-SCFI-2004	SEGURIDAD-RESPIRADORES PURIFICADORES DE AIRE DE CARTUCHOS QUIMICOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana es de aplicación a fabricantes nacionales y/o extranjeros, importadores, distribuidores y comercializadores de respiradores purificadores de aire con cánisters contra gases, vapores y la combinación de éstos con filtros contra partículas que se utilizan como equipo de protección personal para los trabajadores que son expuestos en los centros de trabajo a estos contaminantes, cuyos límites máximos permisibles de exposición se establecen en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-S-059-SCFI-2004	SEGURIDAD-RESPIRADORES PURIFICADORES DE AIRE CON CANISTERS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana es de aplicación a fabricantes nacionales y/o extranjeros, importadores, distribuidores y comercializadores de respiradores purificadores de aire de cartuchos químicos contra	

gases, vapores y la combinación de éstos con filtros contra partículas que se utilizan como equipo de protección personal para los trabajadores que son expuestos en los centros de trabajo a estos contaminantes, cuyos límites máximos permisibles de exposición se establecen en la NOM-010-STPS.
Concordancia con normas internacionales
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

México, D.F., a 20 de mayo de 2004.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-T-154-SCFI-2004, NMX-T-162-SCFI-2004, NMX-T-163-SCFI-2004, NMX-T-164-SCFI-2004, NMX-T-165-SCFI-2004, NMX-T-166-SCFI-2004, NMX-T-167-SCFI-2004, NMX-T-168-SCFI-2004, NMX-T-169-SCFI-2004 y NMX-T-170-SCFI-2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública
Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de
la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Hulera. El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es http://www.economia.gob.mx.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-T-154-SCFI-2004	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-ACONDICIONAMIENTO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-154-1993-SCFI).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer un procedimiento para el acondicionamiento de materiales textiles dentro de un laboratorio. Esta Norma Mexicana es aplicable a cuerdas crudas y latizadas, hechas con fibras sintéticas y artificiales, para llantas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-T-162-SCFI-2004	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-CONTENIDO DE HUMEDAD-METODO DE PRUEBA DE KARL FISHER (CANCELA A LA NMX-T-162-1994-SCFI).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar el contenido de humedad en materiales textiles, por medio del método de Karl Fisher. Esta Norma Mexicana es aplicable a todas las fibras sintéticas y artificiales usadas en la industria hulera.	

Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-T-163-SCFI-2004	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-CONTENIDO DE HUMEDAD-METODO DE PRUEBA POR PERDIDA DE PESO (CANCELA A LA NMX-T-163-1994-SCFI).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar el contenido de humedad en materiales textiles, por medio del método de pérdida de peso. Esta Norma Mexicana es aplicable a todas las fibras sintéticas y artificiales usadas en la industria hulera.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-T-164-SCFI-2004	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-RESISTENCIA A LA RUPTURA Y ELONGACION-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-164-1994-SCFI).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene como objetivo establecer un método cuantitativo para determinar las propiedades de tensión de las cuerdas sintéticas y artificiales usadas en la industria hulera.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-T-165-SCFI-2004	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LAS LLANTAS-TORSION-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-165-1994-SCFI).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer un método cuantitativo para determinar la torsión de cuerdas sintéticas y artificiales para llantas. Esta Norma Mexicana es aplicable a todas las fibras sintéticas y artificiales usadas en la industria hulera.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-T-166-SCFI-2004	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-ADHESION-METODO DE PRUEBA POR SEPARACION DE CAPAS (CANCELA A LA NMX-T-166-1994-SCFI).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer un método cuantitativo para determinar la adhesión o fuerza necesaria que se requiere para separar una capa de cuerda latizada que está adherida a una capa de hule. Esta Norma Mexicana es aplicable a todas las fibras sintéticas y artificiales latizadas usadas en la industria hulera.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-T-167-SCFI-2004	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-CONTENIDO DE SOLIDOS DEL LATEX-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-167-1994-SCFI).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer un método para determinar el contenido de sólidos provenientes del látex en cuerda para llantas. Esta Norma Mexicana es aplicable a cuerda latizada de rayón, nylon o poliéster.	

Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-T-168-SCFI-2004	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-ENCOGIMIENTO TERMICO-METODO TESTRITE (CANCELA A LA NMX-T-168-1994-SCFI).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer un método cuantitativo para determinar el porcentaje de encogimiento en materiales textiles. Esta Norma Mexicana es aplicable a todas las fibras sintéticas y artificiales usadas en la industria hulera.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-T-169-SCFI-2004	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS DE FIBRAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-T-169-1994-SCFI).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir las cuerdas de fibras sintéticas y artificiales utilizadas en la fabricación de llantas. Esta Norma Mexicana es aplicable a las cuerdas hechas de fibras de poliéster, rayón y nylon 6, latizado y sin latizar.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-T-170-SCFI-2004	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-ESPESOR-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-170-1994-SCFI).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar el espesor de cuerdas elaboradas con fibras sintéticas o artificiales, destinadas a la fabricación de llantas. Esta Norma Mexicana también es aplicable para probar hilos y cuerdas empleados en otros artículos ahulados u otras aplicaciones industriales.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 20 de mayo de 2004.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de cancelación de 64 normas mexicanas con nomenclatura NMX-C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE CANCELACION DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracción XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de cancelación de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran dentro de la competencia del Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria de la Construcción.

La cancelación de las presentes normas mexicanas surtirá efecto al día siguiente de la fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la presente Declaratoria.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-C-008-1974	MOSAICOS. (DOF: 1974-12-12).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad para los mosaicos fabricados en máquinas de vibro-compresión, curados por aspersión de agua.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-011-1974	YESO CALCINADO PARA LA CONSTRUCCION. (DOF: 1974-04-18).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad para el yeso calcinado obtenido del yeso natural para deshidratación parcial por calentamiento. Esta Norma Mexicana aplica al yeso calcinado para la construcción.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-016-1982	POSTES DE CONCRETO REFORZADO, SECCION OCTAGONAL-ESPECIFICACIONES. (DOF: 1982-08-03).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir los postes de concreto reforzado de sección octagonal que se utilizan para soportar los conductores y el equipo necesario en la distribución de la energía eléctrica.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-031-1983	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-ASBESTO CEMENTO-FOSAS SEPTICAS. (DOF: 1983-02-11).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las fosas sépticas de asbesto cemento que se usan para tratar anaeróbicamente las aguas negras domiciliarias en lugares donde se carece de sistema de alcantarillado o éste es insuficiente.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-040-1983	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-ASBESTO CEMENTO-TUBOS PARA BAJADA Y VENTILACION SANITARIA. (DOF: 1983-02-11).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los tubos de asbesto cemento que se destinan comúnmente para la bajada de aguas negras y pluviales, así como en la ventilación sanitaria de edificios y casa habitación. Esta Norma Mexicana excluye todo material que pueda causar un deterioro ulterior en la calidad del producto.	

Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-050-1974	DESHIDRATACION DE CONSERVADORES OLEOSOS. (DOF: 1974-04-18).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método para secar las sustancias que se usan en la conservación de maderas, o bien de otros productos que tengan propiedades similares.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-055-1966	METODO DE PRUEBA PARA DETERMINAR LA FINURA DE LOS CEMENTANTES HIDRAULICOS (METODO TURBIDIMETRICO). (DOF: 1969-10-28).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba que emplea un turbidímetro para determinar la finura de los cementantes hidráulicos.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-060-1968	METODO DE PRUEBA PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA TENSION DE CEMENTANTES HIDRAULICOS. (DOF: 1969-10-28).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la resistencia a la tensión de morteros de cementantes hidráulicos.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-063-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION EN HUMEDO DE LAS FRACCIONES DE ASBESTO POR MEDIO DE CRIBAS (METODO BANER MC. NETT). (DOF: 1971-11-17).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación en húmedo de las fracciones de asbesto, por medio de cribas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-064-1971	FIBRAS DE ASBESTO PARA USO EN LA INDUSTRIA DEL ASBESTO CEMENTO. (DOF: 1971-11-17).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las fibras de asbesto utilizadas para la fabricación de productos de asbesto cemento, para fines de recepción. Estas fibras, en orden de importancia, son: las de asbesto crisotilo; las de asbesto crocidolita, y las de asbesto amosita.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-065-1971	MUESTREO DE FIBRAS DE ASBESTO EMPACADAS EN COSTALES. (DOF: 1971-11-17).

Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el plan de muestreo para las fibras de asbesto empacadas en costales, y señala el procedimiento para preparar las muestras que deben ser sometidas a diferentes pruebas para fines de recepción.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-066-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA SUPERFICIE ESPECIFICA DE LAS FIBRAS DE ASBESTO (METODO DE DYCKERHOFF). (DOF: 1971-11-17).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de la superficie específica de las fibras de asbesto y para la verificación de su grado de abertura.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-067-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DEL VOLUMEN APARENTE DE LAS FIBRAS DE ASBESTO EN SUSPENSION ACUOSA. (DOF: 1971-11-17).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación del volumen aparente de las fibras de asbesto crisotilo en suspensión acuosa.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-068-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LAS FIBRAS DE ASBESTO USADAS EN LA INDUSTRIA DEL ASBESTO CEMENTO. (DOF: 1971-11-17).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de la resistencia mecánica de las fibras de asbesto crisotilo. Esta Norma Mexicana puede ser aplicada a otros tipos de asbesto.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-069-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA RESISTENCIA RELATIVA DEL ASBESTO EN PRODUCTOS DE ASBESTO CEMENTO. (DOF: 1971-06-15).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de la resistencia de las fibras de asbesto crisotilio en los productos de asbesto cemento. Esta Norma Mexicana puede ser aplicable a productos elaborados con otro tipo de asbesto.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

NMX-C-070-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION EN SECO DE LAS FRACCIONES DE ASBESTO POR MEDIO DE CRIBAS-METODO QUEBEC. (DOF: 1971-11-17).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación, en seco, de las fracciones de asbesto, por medio de cribas.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-074-1974	TERMINOLOGIA DE LA INDUSTRIA DEL YESO. (DOF: 1974-11-13).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las definiciones de los términos más usuales en la industria del yeso.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-080-1976	MEDICION DE LOS CAMBIOS DE LAS DIMENSIONES LINEALES DE PELICULAS Y/U HOJAS DE TERMOPLASTICOS NO RIGIDOS. (DOF: 1976-12-09).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método para determinar los cambios de las dimensiones lineales de películas y/u hojas de termoplásticos, no rígidos, que resultan de la exposición del material a las condiciones de temperatura y tiempo que se especifican.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-127-1982	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-MUESTREO. (DOF: 1982-08-19).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de muestreo para materiales termoaislantes en general y el cual está diseñado para emplearse en combinación con las especificaciones del producto.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-133-1980	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTO-COADYUVANTES DE MOLIENDA EMPLEADOS EN LA ELABORACION DE CEMENTO HIDRAULICOS. (DOF: 1980-07-09).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba que debe emplearse para determinar si en el proceso de molienda un coadyuvante de ésta, satisface el rendimiento óptimo de ella, sin modificar sustancialmente las características de los cementos que se emplean.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

NMX-C-135-1975	DETERMINACION DE LA DUCTIBILIDAD DE LOS MATERIALES BITUMINOSOS. (DOF: 1975-12-09).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de la ductibilidad de los materiales bituminosos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-136-1970	CEMENTO PLASTICO BITUMINOSO. (DOF: 1971-08-18).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos que debe cumplir el cemento plástico bituminoso, fabricado con un relleno inorgánico, un disolvente apropiado y un agente aglutinante bituminoso no volátil.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-137-1984	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-ESPUMA RIGIDA DE POLIESTIRENO. (DOF: 1984-08-02).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los materiales termoaislantes de espuma rígida de poliestireno que se utilizan como tales para temperaturas desde 73 K (-200°C) hasta de 353 K (80°C).	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-138-1971	BASE ASFALTICA EN DISOLVENTES PARA IMPERMEABILIZACION. (DOF: 1971-11-05).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos que debe cumplir el material asfáltico en disolventes que se usa como base para impermeabilización.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-145-1982	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-VIVIENDA DE MADERA-AGRUPAMIENTO Y DISTANCIAS MINIMAS EN RELACION A PROTECCION CONTRA EL FUEGO-ESPECIFICACIONES. (DOF: 1982-10-14).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir las viviendas de madera en cuanto a su agrupamiento y distancias mínimas entre viviendas, con el objeto de estar protegidas contra el fuego, la separación entre grupos de viviendas, el número máximo agrupado, y las características de los muros contra fuego, en la construcción de viviendas de interés social unifamiliar de uno y dos niveles.	

Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-176-1982	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA CARGA DE RUPTURA Y A LA FLEXION DE LOS AISLAMIENTOS TERMICOS PREFORMADOS TIPO BLOQUE. (DOF: 1982-10-14).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de la resistencia a la carga de ruptura y a la flexión de los aislamientos térmicos preformados tipo bloque. Esta Norma Mexicana no es aplicable a aislamientos térmicos en los que se observa desmoronamiento antes de la ruptura por flexión transversal. Los valores numéricos sólo deben compararse cuando se determinan en materiales de composición y propiedades físicas similares.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-182-1984	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-ASBESTO CEMENTO CONTENIDO DE FIBRAS ORGANICAS-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1984-08-02).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de fibras orgánicas en productos de asbesto cemento.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-186-1978	EMULSIONES ASFALTICAS-DETERMINACION DE LA CARGA ELECTRICA DE LA PARTICULA. (DOF: 1978-09-08).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la polaridad de la carga eléctrica de la partícula en las emulsiones asfálticas, en las condiciones que se especifican.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-187-1972	METODOS DE PRUEBAS QUIMICOS PARA YESO Y SUS PRODUCTOS. (DOF: 1973-03-15).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los métodos de análisis químico del yeso calcinado para construcciones referentes a: humedad, agua combinada, bióxido de carbono, bióxido de silicio y material insoluble, óxidos de fierro y aluminio, óxido de calcio, óxido de magnesio, anhídrido sulfúrico y cloruros.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-188-1974	DETERMINACION DE LAS PROPIEDADES FISICAS DEL YESO Y PRODUCTOS DERIVADOS. (DOF: 1974-04-18).

Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba que se emplean para determinar las propiedades físicas del yeso en sus distintas formas de aplicación.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-190-1984	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-PROPIEDADES DE TENSION-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1984-06-22).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de las propiedades de resistencia a la tensión de materiales termoaislantes de un espécimen normalizado bajo condiciones definidas de temperatura, humedad y velocidad de la máquina de prueba.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-193-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LAS FRACCIONES DE ASBESTO POR SEPARACION NEUMATICA. (DOF: 1971-11-17).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de las fracciones de asbesto, por separación neumática.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-194-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LAS FRACCIONES DE ASBESTO (METODO RO-TAP). (DOF: 1971-11-17).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de RO-TAP para la determinación de las fracciones de asbesto. Esta Norma Mexicana sólo se aplica al asbesto crisotilo.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-195-1983	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES PLASTICOS-COEFICIENTE DE EXPANSION TERMICA LINEAL-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1983-11-14).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método para determinar el coeficiente de expansión térmica lineal para termoaislantes usando el dilatómetro de sílice vítrea. A temperaturas de prueba y bajo la tensión impuesta, los materiales termoaislantes deben tener un arrastramiento depreciable o un intervalo de tensión elástica, o ambos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

NMX-C-198-1978	MATERIALES BITUMINOSOS-ASFALTOS-REBAJADOS DE FRAGUADO RAPIDO FR. (DOF: 1978-11-15).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los asfaltos rebajados de fraguado rápido (FR).	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-209-1983	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-PRUEBA DE COMPRESION PARA MATERIALES RIGIDOS. (DOF: 1983-06-13).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de la resistencia a la comprensión y la deformación relativa, así como el esfuerzo de compresión al 10% de deformación relativa de materiales termoaislantes rígidos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-212-1983	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-ABSORCION DE AGUA-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1983-07-14).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método para determinación de absorción de agua en materiales termoaislantes.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-214-1984	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-CARACTERISTICAS DE AUTOEXTINGUIBILIDAD (EXTINCION HORIZONTAL)-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1984-06-22).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la extinción horizontal para clasificar materiales termoaislantes, libres de otros elementos que alteren sus características de autoextinguibilidad.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-216-1984	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-CONTENIDO DE CELDAS CERRADAS (POROSIDAD) CON PICNOMETRO DE AIRE-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1984-08-02).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar la porosidad de termoaislantes celulares, este método se usa en especificaciones donde la porosidad de termoaislantes celulares tiene una relación directa con el uso final implicado.	

Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-220-1985	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-ESPUMA RIGIDA DE POLIURETANO-ESPECIFICACIONES. (DOF: 1985-11-05).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las clases de materiales rígidos celulares conocidos como espuma de poliuretano o materiales rígidos celulares donde se presentan otros tipos de unidades estructurales repetidas tal como policarbodiimida o polisociianurato.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-222-1983	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-VIVIENDA DE MADERA-PREVENCION DE ATAQUE POR TERMITAS. (DOF: 1983-07-14).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones necesarias para prevenir el ataque por termitas subterráneas y termitas de madera seca en construcciones con madera.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-226-1985	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-MEDICION DE PROPIEDADES DE COMPRESION-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1985-11-04).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece dos procedimientos para determinar la resistencia a la compresión en termoaislantes.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-227-1985	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-CONTRACCION LINEAL POR CALOR PROLONGADO-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1985-11-04).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar la cantidad de contracción lineal y otros cambios que ocurren cuando un material termoaislante preformado es expuesto a calor prolongado. Esta Norma Mexicana está limitada para termoaislantes preformados de alta temperatura que sean aplicables a temperaturas de lado caliente mayores a 366 K (93°C), con la excepción de los ladrillos refractarios termoaislantes.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-229-1985	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-COMPORTAMIENTO DE LA SUPERFICIE EN CONTACTO CON LA CARA CALIENTE A ALTA TEMPERATURA-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1985-11-04).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar el comportamiento de termoaislantes en forma de bloque y preformados para tubería de tamaños comerciales, cuando se exponen en condiciones simuladas de aplicación a una superficie de cara caliente.

Esta Norma Mexicana se aplica principalmente a los termoaislantes utilizados a altas temperaturas que se aplican a la cara caliente con temperaturas mayores de 366 K (93°C). Puede ser usado para materiales tales como termoaislantes preformados, cementos aislantes, colchonetas, etc., por una adecuada preparación de las muestras en el laboratorio.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-C-230-1985	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-FIBRAS MINERALES-ESPECIFICACIONES. (DOF: 1985-11-05).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad de fibras minerales obtenidas a partir de roca, escoria o vidrio, en forma de bloque, placa, colchoneta y rollo, rígidas, semirrígidas y flexibles, para usarse como termoaislantes sobre superficies a temperaturas desde 189 K (-84°C) hasta 1 023 K (750°C).

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-C-231-1984	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-ASBESTO CEMENTO-DETERMINACION EN HUMEDO DE LAS FRACCIONES DE ASBESTO POR MEDIO DE CRIBAS (METODO CLASIFICADOR TURNER & NEWALL). (DOF: 1984-04-13).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación en húmedo de las fracciones de asbesto por medio de cribas, señalando promedio de longitudes de las fracciones separadas.

Esta Norma Mexicana se aplica para las tres especies mineralógicas de asbesto; para asbestos puros o mezclados y tratados o sin tratar.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-C-233-1985	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-COMPORTAMIENTO AL ENVEJECIMIENTO HUMEDO Y TERMICO-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1985-08-08).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar el comportamiento de materiales termoaislantes al envejecimiento húmedo y térmico.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-C-254-1986	CONSTRUCCION-ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-VENTANAS CORREDIZAS DENOMINADAS PREFABRICADAS DE INTERES SOCIAL-ESPECIFICACIONES. (DOF: 1986-07-14).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las ventanas de aluminio, tipo corrediza, denominadas prefabricadas de interés social, utilizadas en la construcción tomando como base su operabilidad.

Esta Norma Mexicana es aplicable a ventanas de aluminio, tipo corrediza denominadas prefabricadas de interés social provenientes de perfiles extruidos, aleación 6 063, temple T 5 rectos, sin alaveos o torceduras, sin raspaduras o abolladuras.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-C-266-1978	EMULSIONES ASFALTICAS-CUBRIMIENTO DEL MATERIAL PETREO. (DOF: 1978-12-28).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el poder cubriente de las emulsiones asfálticas de fraguado lento, con respecto a un material pétreo de referencia.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-C-268-1978	MATERIALES BITUMINOSOS-ASFALTO REBAJADO DE FRAGUADO MEDIO. (DOF: 1979-01-02).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los asfaltos rebajados de fraguado medio en condiciones que se especifican en los métodos de prueba correspondientes.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-C-269-1978	EMULSIONES ASFALTICAS-CATIONICAS-CARACTERISTICAS DE ROMPIMIENTO. (DOF: 1979-01-02).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece el procedimiento por medio del cual se caracteriza una emulsión asfáltica catiónica, con respecto a su rompimiento al ponerla en contacto con cemento y agregados.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-C-311-1980	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-PIGMENTOS-DETERMINACION DEL CONTENIDO DE SILICIO TOTAL EXPRESADO COMO OXIDO DE SILICIO (IV). (DOF: 1980-10-13).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece el método para determinar el contenido total de sílice expresado como óxido de silicio (IV) en pigmentos usados para colorear morteros y concretos de cemento portland, portland puzolánico y de escoria de alto horno.

Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-312-1980	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-PIGMENTOS-DETERMINACION DEL CONTENIDO DEL FIERRO TOTAL EXPRESADO COMO OXIDO DE FIERRO (III). (DOF: 1981-02-04).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método para determinar el contenido de fierro expresado como óxido de fierro (III), en pigmentos utilizados para colorear concretos y morteros de cemento portland, portland puzolánico y portland de escoria de alto horno.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-313-1981	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTO PORTLAND-MORTEROS Y CONCRETOS-PIGMENTOS. (DOF: 1981-02-19).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los pigmentos orgánicos e inorgánicos, usados para colorear morteros y concretos de cemento portland, portland puzolánico y portland de escoria de alto horno.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-332-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PLOMO EXTRAIDO DE LAS SUPERFICIES CERAMICAS VIDRIADAS. (DOF: 1971-08-21).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación del plomo extraído por el ácido acético de las superficies cerámicas vidriadas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-333-1971	LITARGIRIO PARA USO CERAMICO. (DOF: 1971-08-21).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir el litargirio que se emplea para la elaboración de fritas, esmaltes o vidriados, colorantes, vidrio o cristal de plomo, fusión de vidrio pintado y cemento cerámico.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-335-1986	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-MEZCLADO Y PREPARACION DE MUESTRAS DE CEMENTO TERMOAISLANTE. (DOF: 1986-11-11).

Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de mezclado de cemento termoaislante con agua, para la preparación de especímenes usados en las pruebas de cemento.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-336-1986	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-CONSISTENCIA DE CEMENTO TERMOAISLANTE MEZCLADO FRESCO-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1986-11-11).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece un método de prueba para la determinación de la consistencia de cemento termoaislante después de mezclarlo con una cantidad conocida de agua, ya que la consistencia afecta la adhesión en húmedo encogimiento al secado, densidad en seco, rendimiento y conductividad térmica.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-337-1986	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CEMENTO TERMOAISLANTE-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1986-12-23).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece un método de prueba para determinar la resistencia a la compresión del cemento termoaislante seco.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-338-1987	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-RENDIMIENTO Y CAMBIO DE VOLUMEN DE CEMENTO TERMOAISLANTE-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1987-02-11).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece un método de prueba para determinar el rendimiento en húmedo y en seco, así como el cambio de volumen en el secado de cementos termoaislantes.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-339-1987	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-ADHESION DE CEMENTO TERMOAISLANTE TERMINADO SECO-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1987-02-11).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece un método de prueba para la medición de la adhesión relativa del cemento termoaislante terminado seco para una superficie particular de prueba.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-343-1988	CONSTRUCCION-VENTANAS DE ALUMINIO-CLASIFICACION. (DOF: 1988-05-04).

Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece y define un sistema de clasificación con base en la forma de operar las ventanas de aluminio utilizadas generalmente en la industria de la construcción.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-358-1988	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-VERMICULITA-ESPECIFICACIONES. (DOF: 1988-04-08).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir la vermiculita suelta usada como termoaislante en el intervalo de temperatura de 228 K a 1 033 K (-45°C a 760°C).	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-359-1988	INDUSTRIA MADERERA-TROCERIA DE PINO-CLASIFICACION. (DOF: 1988-08-10).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece la clasificación y los niveles de calidad que deben cumplir las trozas de pino que principalmente se destinan para la producción de chapa, tableros contrachapados (triplay) tablas y tablones, durmientes, postes, pilotes y vigas. Esta Norma Mexicana no es aplicable para trozas de pino de cortas dimensiones (longitud menor de 2,44 m), que se destinan generalmente para producir pastas y celulosa, tableros aglomerados, tableros de partículas, cajas, cercas, combustibles, etc., debido a que en la mayoría de estos productos, las características de forma y dimensión de las trozas, no son tan estrictas.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 20 de mayo de 2004.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de cancelación de la Norma Mexicana NMX-CH-026-1967.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE CANCELACION DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracción XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de cancelación de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que se encuentra dentro de la competencia del Comité Técnico de Normalización Nacional de Metrología.

La cancelación de la presente Norma Mexicana surtirá efecto al día siguiente de la fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la presente Declaratoria.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-CH-026-1967	CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE MANOMETROS.

	(DOF: 1968-08-02).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir en la construcción y funcionamiento de manómetros para indicar presiones en instalaciones o equipos de gas natural, equipos de gas propano, butano o la mezcla de ambos, denominada gas L.P.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 20 de mayo de 2004.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de cancelación de 23 normas mexicanas con nomenclatura NMX-E.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE CANCELACION DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracción XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de cancelación de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran dentro de la competencia del Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria del Plástico.

La cancelación de las presentes normas mexicanas surtirá efecto al día siguiente de la fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la presente Declaratoria.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-E-017-1988	INDUSTRIA DEL PLASTICO-BOTONES DE PLASTICO-ESPECIFICACIONES Y METODO DE PRUEBA. (DOF: 1988-12-16).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los botones de plástico de uso esencial en la industria del vestido.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-022/02-1978	TUBOS Y CONEXIONES DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. (DOF: 1978-10-06).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las conexiones de cloruro de polivinilo, fabricadas con compuestos a base de resinas de cloruro de vinilo. Estas conexiones son recomendables para obras de abastecimiento de agua potable.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al	

momento de su elaboración.	
NMX-E-024-1969	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN PELICULAS VINILICAS. (DOF: 1969-10-27).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método aplicable a la determinación de solidez del color al frote, en seco y en húmedo de películas vinílicas con y sin soporte.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-026-1969	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ESTABILIDAD DE MATERIAS VOLATILES DE LAS PELICULAS VINILICAS AL CALOR. (DOF: 1969-10-27).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método aplicable para la determinación de estabilidad de materiales volátiles de las películas vinílicas con y sin soporte al calor, por condensación sobre una superficie expuesta.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-038-1976	PELO DE ANGEL DE POLIESTIRENO. (DOF: 1976-02-25).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir el pelo de ángel de poliestireno que se utiliza con fines decorativos, ya sea a la intemperie o en confinamientos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-039-1976	BARRILES ROTATORIOS PARA ELECTRODEPOSITOS. (DOF: 1976-07-23).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las características que determinan la calidad y funcionamiento que deben cumplir los barriles rotatorios empleados en los electrodepósitos de piezas metálicas de diversos tamaños y formas, proporcionando un depósito más uniforme que el que pueda obtenerse por el sistema de colgado.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-042-1969	CLASIFICACION DE RESINAS SINTETICAS. (DOF: 1970-03-31).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece la clasificación que deben cumplir las resinas sintéticas.	
Concordancia con normas internacionales	

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-045-1969	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA FACILIDAD DE LIMPIEZA QUE PRESENTAN LOS MATERIALES VINILICOS. (DOF: 1969-10-27).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método aplicable a materiales vinílicos tales como películas con y sin soporte y cuero natural, los cuales pueden estar expuestos al manchado con materiales del tipo de los usados en el armado de un automóvil.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-047-1969	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DE LOS MATERIALES VINILICOS AL MANCHADO POR ACIDO SULFHIDRICO. (DOF: 1969-10-27).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de resistencia al manchado por sulfuro que presentan las películas vinílicas con y sin soporte, cuero natural y materiales similares.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-056-1970	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ABSORCION DE AGUA EN LAMINADOS-PLASTICOS DECORATIVOS. (DOF: 1970-09-07).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de la absorción de agua en laminados decorativos, por aumento en peso y por aumento en espesor.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-059-1970	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CONFORMACION DE LOS LAMINADOS-PLASTICOS DECORATIVOS. (DOF: 1970-08-27).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de aptitud de conformación a temperatura controlada y presión, de los laminados plásticos decorativos tipo configurable.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-064-1976	DETERMINACION DE CONTENIDO DE CADMIO EN AGUA QUE HA ESTADO EN CONTACTO CON LA TUBERIA. (DOF: 1976-02-25).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de cadmio contenido en el agua de extracción de las tuberías que se utilizan en la distribución de agua potable.

Esta Norma Mexicana puede detectar como mínimo concentraciones de cadmio de 0,5 µg en la alícuota tomada.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-E-066-1970	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE DIMENSIONES DE LA CINTA DE POLIETILENO PARA MAQUINA ELECTRICA DE ESCRIBIR. (DOF: 1970-09-17).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de las dimensiones para cintas de polietileno para máquinas eléctricas de escribir.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-E-067-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE RESISTENCIA A LA TRACCION Y ALARGAMIENTO EN CINTAS DE POLIETILENO PARA MAQUINAS ELECTRICAS DE ESCRIBIR. (DOF: 1971-09-14).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento en cintas de polietileno y similares, para máquinas eléctricas de escribir.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-E-069-1987	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS Y ELECTRONICAS-CINTAS DE POLIETILENO CON Y SIN CARTUCHO-DETERMINACION DE LA APARIENCIA. (DOF: 1987-08-21).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de la apariencia en las cintas de polietileno con y sin cartucho para máquinas de escribir eléctricas y electrónicas. La apariencia comprende la cuantificación de áreas no entintadas, puntos de alfiler y empalmes o dobleces.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-E-070-1987	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS Y ELECTRONICAS-CINTAS DE POLIETILENO CON Y SIN CARTUCHO-DETERMINACION DE LA INTENSIDAD DE IMPRESION. (DOF: 1987-08-21).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece el procedimiento a seguir para determinar la intensidad de impresión, producida por cualquier cinta con y sin cartucho usada como medio de impresión mecanográfico, en máquinas electrónicas.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-E-072-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DEL GRADO DE VOLATILIDAD DE LOS PLASTIFICANTES EN MATERIALES VINILICOS. (DOF: 1971-09-20).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación del grado de volatilidad, por calentamiento, de los plastificantes en materiales vinílicos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-074-1973	DETERMINACION DE LA ABSORCION DE AGUA DE ESPUMA DE POLIPROPILENO EXPANDIBLE. (DOF: 1973-08-09).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de la absorción de agua, de espuma de polipropileno expandible.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-079-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DEL PESO EN PELICULAS DE VINILO CON SOPORTE. (DOF: 1971-09-14).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación del peso, por metro cuadrado, en películas de vinilo con soporte.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-086-1994-SCFI	INDUSTRIA DEL PLASTICO-ANILLOS DE MATERIAL ELASTOMERICO-INSPECCION VISUAL-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1994-09-20).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para efectuar la inspección visual de los anillos de material elastomérico. Esta Norma Mexicana es aplicable a los anillos de material elastomérico usados como sello en las tuberías de plástico.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-100-1987	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CINTAS DE POLIETILENO CON Y SIN CARTUCHO-PRUEBA DE LA ESTABILIDAD DE IMPRESION. (DOF: 1987-10-27).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para probar la estabilidad de la impresión producida por una cinta de polietileno con o sin cartucho, que se usa como medio de impresión mecanográfico en máquinas de escribir eléctricas y electrónicas, cuando es sometida a un frotamiento leve.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-115-1982	MATERIAL DE PLASTICO PARA LABORATORIO VASO DE PRECIPITADOS. (DOF: 1982-06-08).

Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos mínimos de calidad que como producto terminado debe cumplir el vaso de precipitados, el cual es usado en laboratorios. Esta Norma Mexicana es aplicable a vasos que tengan forma cónica, sin embargo, los que no sean de esta forma, deben tenerla aunque sea ligeramente para facilitar la salida del molde durante su fabricación.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-177-1987	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS Y ELECTRONICAS-CINTAS DE POLIETILENO CON Y SIN CARTUCHO-METODO DE PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. (DOF: 1987-08-21).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para verificar el funcionamiento de las cintas de polietileno con y sin cartucho para máquinas de escribir eléctricas y electrónicas, después de haber sido sometidas a temperaturas extremas de almacenamiento.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 20 de mayo de 2004.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-FF-079-SCFI-2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Municipio Libre número 377, piso 2, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 33310, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente:

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es http://www.economia.gob.mx.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-FF-079-SCFI-2004	PRODUCTOS AVICOLAS-HUEVO FRESCO DE GALLINA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-FF-079-1991).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece las características físicas y especificaciones que debe cumplir el huevo fresco clasificado de gallina, que se produce y/o comercializa dentro del territorio nacional, con el fin de asegurar a los consumidores un producto de calidad, que cumpla con las disposiciones sanitarias y zoosanitarias vigentes.

Este Proyecto de Norma Mexicana aplica a todos los participantes en el proceso de producción, distribución y comercialización de huevo fresco clasificado de gallina.

México, D.F., a 20 de mayo de 2004.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias torrenciales que afectaron a los municipios de Tenango del Valle y Santa María Rayón en el Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 55 y 56 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004; 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas de temporal, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Que por petición escrita del Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, mediante oficio No. 207A00000/0111/2004 de fecha 12 de mayo solicitando la Declaratoria de Contingencia Climatológica por las lluvias atípicas e impredecibles que afectaron a los municipios de Tenango del Valle y Santa María Rayón del Estado de México, posteriormente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural solicita al Secretario de Desarrollo Agropecuario en la entidad, realizar las gestiones correspondientes a fin de contar con la referida solicitud signada por el C. Gobernador del Estado de México de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, por lo que el C. Gobernador del Estado de México solicitó al C. Secretario del Ramo mediante oficio número 201. G.O.128.04 recibido con fecha 19 de mayo de 2004, solicitando la publicación de Declaratoria de Contingencia Climatológica, en virtud de los daños ocasionados por las lluvias torrenciales que se presentaron en los municipios de Tenango

del Valle y Santa María Rayón en esa entidad, a consecuencia de las lluvias torrenciales que ocasionaron daños en la población rural de bajos ingresos.

Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de México, expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la entidad federativa haya anexado a su solicitud el dictamen de la Comisión Nacional del Agua (CNA), misma que mediante oficio número BOO.05.-465 de fecha 10 de mayo de 2004, señaló que de acuerdo a la información registrada en la estación Climatológica representativa para la zona afectada, el día 3 de mayo de 2004 se presentaron lluvias torrenciales en los municipios de Tenango del Valle y Santa María Rayón en el Estado de México.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar como Zona de Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de México, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA
POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES QUE AFECTARON A LOS MUNICIPIOS DE TENANGO DEL VALLE Y SANTA MARIA RAYON EN EL ESTADO DE MEXICO

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectados por las lluvias torrenciales, ocurridas el 3 de mayo del presente año a los municipios de Tenango del Valle y Santa María Rayón en el Estado de México, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo cuarto transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por las lluvias torrenciales en los municipios antes mencionados del Estado de México, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de México.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de mayo de dos mil cuatro.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Raúl Borrego Castillo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE RAUL BORREGO CASTILLO, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2003.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Raúl Borrego Castillo, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes
y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Raúl Borrego Castillo, el 22 de diciembre de 2003.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Anáhuac, Ver.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de línea	Etapa I (kms)	Etapa II (kms)	Etapa III (kms)	Etapa IV (kms)	Etapa V (kms)	Total (kms)
Troncal	1.0	--	--	--	--	1.0
Distribución	13.0	--	--	--	--	13.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los diez días del mes de febrero de dos mil cuatro.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 196297)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-29-27.43 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido El Coacoyul, Municipio de José Azueta, Gro. (Reg.- 459)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 102.301.-A 0917 de fecha 10 de febrero de 1997, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 17-99-43.08 Has., de terrenos del ejido denominado “EL COACOYUL”, Municipio de José Azueta del Estado de Guerrero, para destinarlos a la construcción de la carretera Ixtapa-Zihuatanejo-Aeropuerto, tramo entronque Zihuatanejo-Aeropuerto, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 11432. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 19-29-27.43 Has., de riego de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con la obra realizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en virtud de la anuencia otorgada mediante convenio de fecha 26 de enero de 1996, suscrito con el núcleo agrario "EL COACOYUL", Municipio de José Azueta, Estado de Guerrero y el representante del Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 16 de junio de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de julio de 1937 y ejecutada el 2 de septiembre de 1941, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "EL COACOYUL", Municipio de José Azueta, Estado de Guerrero, una superficie de 3,424-00-00 Has., para beneficiar a 153 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Decreto Presidencial de fecha 18 de febrero de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de febrero de 1992, se expropió al ejido "EL COACOYUL", Municipio de José Azueta, Estado de Guerrero, una superficie de 46-95-53.99 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización, mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 9 de marzo de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de marzo de 1993, se expropió al ejido "EL COACOYUL", Municipio de José Azueta, Estado de Guerrero, una superficie de 337-72-51 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del aeropuerto de Zihuatanejo, Guerrero; por Decreto Presidencial de fecha 25 de mayo de 1998, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 1998, se expropió al ejido "EL COACOYUL", Municipio de José Azueta, Estado de Guerrero, una superficie de 30-15-05 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, tramo Petatlán-Zihuatanejo, troncal de la carretera; y por Decreto Presidencial de fecha 6 de noviembre del 2002, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de noviembre del 2002, se expropió al ejido "EL COACOYUL", Municipio de José Azueta, Estado de Guerrero, una superficie de 0-42-81.85 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del paso inferior vehicular Huertas III, perteneciente a la carretera Ixtapa-Zihuatanejo-Aeropuerto, tramo Aeropuerto-entronque Zihuatanejo.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 03 1923 de fecha 5 de diciembre del 2003, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $300,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 19-29-27.43 Has., de terrenos de riego a expropiar es de $5'787,822.90.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la construcción de la carretera Ixtapa-Zihuatanejo-Aeropuerto, tramo entronque Zihuatanejo-Aeropuerto, contribuirá a la modernización y desarrollo integral de la región, lo que permitirá elevar el bienestar de las comunidades que se involucran, además de facilitar el comercio de los productos de la propia región.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se

decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 19-29-27.43 Has., de riego de uso común, de terrenos del ejido "EL COACOYUL", Municipio de José Azueta, Estado de Guerrero, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción de la carretera Ixtapa-Zihuatanejo-Aeropuerto, tramo entronque Zihuatanejo-Aeropuerto. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de $5'787,822.90 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-29-27.43 Has., (DIECINUEVE HECTÁREAS, VEINTINUEVE ÁREAS, VEINTISIETE CENTIÁREAS, CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS) de riego de uso común, de terrenos del ejido "EL COACOYUL", Municipio de José Azueta del Estado de Guerrero, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Ixtapa-Zihuatanejo-Aeropuerto, tramo entronque Zihuatanejo-Aeropuerto.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $5'787,822.90 (CINCO MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 90/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "EL COACOYUL", Municipio de José Azueta del Estado de Guerrero, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil cuatro.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar**

Adame.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Estelita, expediente número 735882, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735882, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735882, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "San Estelita", con una superficie de 00-24-50 (cero hectáreas, veinticuatro áreas, cincuenta centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714307, de fecha 23 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 29 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
20 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Camino de acceso

AL SUR: Norma López Hernández

AL ESTE: Manuel Pérez Cruz

AL OESTE: Camino de acceso

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 23 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714307, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-24-50 (cero hectáreas, veinticuatro áreas, cincuenta centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 29 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
20 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Camino de acceso

AL SUR: Norma López Hernández

AL ESTE: Manuel Pérez Cruz

AL OESTE: Camino de acceso

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-24-50 (cero hectáreas, veinticuatro áreas, cincuenta centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Pablo, expediente número 735909, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735909, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735909, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "San Pablo", con una superficie de 00-30-54 (cero hectáreas, treinta áreas, cincuenta y cuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714328, de fecha 25 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 25 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
45 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal de la carretera Xpujil-Tambores de Emiliano Zapata

AL SUR: Terrenos presuntos nacionales

AL ESTE: Camino de acceso

AL OESTE: Heber Jiménez Saraoz

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714328, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-30-54 (cero hectáreas, treinta áreas, cincuenta y cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 25 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
45 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal de la carretera Xpujil-Tambores de Emiliano Zapata

AL SUR: Terrenos presuntos nacionales

AL ESTE: Camino de acceso

AL OESTE: Heber Jiménez Saraoz

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-30-54 (cero hectáreas, treinta áreas, cincuenta y cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Abigail, expediente número 735910, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735910, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735910, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Abigail", con una superficie de 00-25-94 (cero hectáreas, veinticinco áreas, noventa y cuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714329, de fecha 25 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 26 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
41 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal de la carretera Xpujil-Tambores de Emiliano Zapata

AL SUR: Terrenos presuntos nacionales

AL ESTE: Camino de acceso

AL OESTE: Terrenos presuntos nacionales

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714329, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-25-94 (cero hectáreas, veinticinco áreas, noventa y cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y
colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 26 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
41 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal de la carretera Xpujil-Tambores de Emiliano Zapata

AL SUR: Terrenos presuntos nacionales

AL ESTE: Camino de acceso

AL OESTE: Terrenos presuntos nacionales

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-25-94 (cero hectáreas, veinticinco áreas, noventa y cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Lázaro, expediente número 735919, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735919, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735919, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "San Lázaro", con una superficie de 00-26-12 (cero hectáreas, veintiséis áreas, doce centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714338, de fecha 25 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 34 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
35 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Cecilia Gómez López

AL SUR: Camino de acceso

AL ESTE: Camino de acceso

AL OESTE: Terrenos presuntos nacionales

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714338, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-26-12 (cero hectáreas, veintiséis áreas, doce centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 34 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
35 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Cecilia Gómez López

AL SUR: Camino de acceso

AL ESTE: Camino de acceso

AL OESTE: Terrenos presuntos nacionales

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-26-12 (cero hectáreas, veintiséis áreas, doce centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Ursula, expediente número 735920, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735920, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735920, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Ursula", con una superficie de 00-24-10 (cero hectáreas, veinticuatro áreas, diez centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714339, de fecha 25 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 40 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
42 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Luisa Gutiérrez Pérez

AL SUR: Camino de acceso

AL ESTE: Camino de acceso

AL OESTE: Camino de acceso

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714339, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-24-10 (cero hectáreas, veinticuatro áreas, diez centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 40 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
42 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Luisa Gutiérrez Pérez

AL SUR: Camino de acceso

AL ESTE: Camino de acceso

AL OESTE: Camino de acceso

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-24-10 (cero hectáreas, veinticuatro áreas, diez centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Belisario Juárez, expediente número 735923, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735923, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735923, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Belisario Juárez", con una superficie de 00-25-29 (cero hectáreas, veinticinco áreas, veintinueve centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714341, de fecha 25 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 38 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
44 segundos, y colindancias:

AL NORTE: María Pérez Luna

AL SUR: Adán Pérez Luna

AL ESTE: Camino de acceso

AL OESTE: Terrenos presuntos nacionales

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714341, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-25-29 (cero hectáreas, veinticinco áreas, veintinueve centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 38 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
44 segundos, y colindancias:

AL NORTE: María Pérez Luna

AL SUR: Adán Pérez Luna

AL ESTE: Camino de acceso

AL OESTE: Terrenos presuntos nacionales

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-25-29 (cero hectáreas, veinticinco áreas, veintinueve centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Santa Rosa I, expediente número 735922, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735922, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735922, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Santa Rosa I", con una superficie de 00-26-10 (cero hectáreas, veintiséis áreas, diez centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714340, de fecha 25 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 39 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
44 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Terrenos presuntos nacionales

AL SUR: Domingo Pérez Gutiérrez

AL ESTE: Terrenos presuntos nacionales

AL OESTE: Terrenos presuntos nacionales

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714340, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-26-10 (cero hectáreas, veintiséis áreas, diez centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 39 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
44 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Terrenos presuntos nacionales

AL SUR: Domingo Pérez Gutiérrez

AL ESTE: Terrenos presuntos nacionales

AL OESTE: Terrenos presuntos nacionales

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-26-10 (cero hectáreas, veintiséis áreas, diez centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Poderosa, expediente número 735924, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735924, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735924, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Poderosa", con una superficie de 00-26-78 (cero hectáreas, veintiséis áreas, setenta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714342, de fecha 25 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 36 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
44 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Domingo Pérez Gutiérrez

AL SUR: Camino de acceso

AL ESTE: Camino de acceso

AL OESTE: Terrenos presuntos nacionales

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714342, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-26-78 (cero hectáreas, veintiséis áreas, setenta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 36 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
44 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Domingo Pérez Gutiérrez

AL SUR: Camino de acceso

AL ESTE: Camino de acceso

AL OESTE: Terrenos presuntos nacionales

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-26-78 (cero hectáreas, veintiséis áreas, setenta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Paraíso, expediente número 735925, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735925, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735925, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Paraíso", con una superficie de 00-29-72 (cero hectáreas, veintinueve áreas, setenta y dos centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714343, de fecha 25 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación

geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 31 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
42 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Camino de acceso

AL SUR: José Santo Vázquez González

AL ESTE: Felipe Ramírez Martínez

AL OESTE: Camino de acceso

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714343, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-29-72 (cero hectáreas, veintinueve áreas, setenta y dos centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 31 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
42 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Camino de acceso

AL SUR: José Santo Vázquez González

AL ESTE: Felipe Ramírez Martínez

AL OESTE: Camino de acceso

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-29-72 (cero hectáreas, veintinueve áreas, setenta y dos centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Las Flores, expediente número 735926, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735926, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735926, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Las Flores", con una superficie de 00-24-66 (cero hectáreas, veinticuatro áreas, sesenta y seis centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714344, de fecha 25 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 28 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
47 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Abelino Cruz Luna

AL SUR: Zona federal de la carretera Xpujil-Tambores de Emiliano Zapata

AL ESTE: Pedro López Trinidad

AL OESTE: Camino de acceso

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen

los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714344, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-24-66 (cero hectáreas, veinticuatro áreas, sesenta y seis centiáreas), con las coordenadas geográficas y
colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 28 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
47 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Abelino Cruz Luna

AL SUR: Zona federal de la carretera Xpujil-Tambores de Emiliano Zapata

AL ESTE: Pedro López Trinidad

AL OESTE: Camino de acceso

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-24-66 (cero hectáreas, veinticuatro áreas, sesenta y seis centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Suspiro, expediente número 735927, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735927, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735927, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto

terreno nacional denominado "El Suspiro", con una superficie de 00-27-85 (cero hectáreas, veintisiete áreas, ochenta y cinco centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714345, de fecha 25 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 29 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
45 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Camino de acceso

AL SUR: Pedro López Trinidad

AL ESTE: Camino de acceso

AL OESTE: Abelino Cruz Luna

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714345, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-27-85 (cero hectáreas, veintisiete áreas, ochenta y cinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y
colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 29 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
45 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Camino de acceso

AL SUR: Pedro López Trinidad

AL ESTE: Camino de acceso

AL OESTE: Abelino Cruz Luna

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-27-85 (cero hectáreas, veintisiete áreas, ochenta y cinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Vida Eterna, expediente número 735928, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735928, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735928, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Vida Eterna", con una superficie de 00-25-53 (cero hectáreas, veinticinco áreas, cincuenta y tres centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714346, de fecha 25 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 29 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
47 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Camino de acceso

AL SUR: Encarnación Trinidad Hernández

AL ESTE: María Hernández Alvarado

AL OESTE: Camino de acceso

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714346, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-25-53 (cero hectáreas, veinticinco áreas, cincuenta y tres centiáreas), con las coordenadas geográficas y
colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 29 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
47 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Camino de acceso

AL SUR: Encarnación Trinidad Hernández

AL ESTE: María Hernández Alvarado

AL OESTE: Camino de acceso

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-25-53 (cero hectáreas, veinticinco áreas, cincuenta y tres centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $11.4265 M.N. (ONCE PESOS CON CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 2 de junio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 2 de junio de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.63, 3.14 y 3.28, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.45, 2.97 y 2.92, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 2 de junio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 196435)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.0389 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco

Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 2 de junio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.5750 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 2 de junio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

REFORMAS al Reglamento Interior del Banco de México.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- Gobernador.

REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MEXICO

ARTICULO UNICO. Se reforman los artículos 8o., primer y tercer párrafos; 14; 16 Bis, fracción VI; 17 fracciones VIII y XIII; 25, fracción I, así como 25 Bis, fracciones I y II del Reglamento Interior del Banco de México, para quedar en los términos siguientes:

"Artículo 8o.- Las atribuciones encomendadas por este Reglamento a los titulares de las Direcciones Generales y de las Direcciones, así como al Contralor, podrán ser ejercidas por ellos en forma individual o por dos funcionarios que actúen mancomunadamente, siempre y cuando tengan puestos de Subgerente o superior, o bien de los rangos equivalentes a éstos y se encuentren subordinados al Director General, al Director o al Contralor, según se trate. Los Gerentes de Caja Regionales de Sucursales podrán firmar individualmente. Para efectos de lo anterior se publicará, en el **Diario Oficial de la Federación**, el acuerdo de adscripción de las unidades administrativas correspondientes.

. . .

Tratándose de disposiciones, autorizaciones, opiniones y sanciones, así como del seguimiento de las operaciones que realicen los intermediarios financieros respecto de las que existan elementos para suponer que fueron efectuadas en términos distintos a los establecidos en las disposiciones, que conforme a la Ley correspondan al Banco, por su propio derecho o como fiduciario y respecto a consultas en materia de Banca Central, los documentos relativos deberán ser firmados por un funcionario de la Dirección de Disposiciones de Banca Central, junto con un funcionario de la Dirección que, conforme a este Reglamento sea competente para atender y resolver el asunto de que se trate. Lo anterior con excepción de los asuntos sobre fabricación, distribución, canje, entrega, retiro, reproducción y destrucción de billetes y monedas metálicas, así como los relativos a corresponsalía de caja, los cuales deberán estar suscritos conjuntamente por un funcionario de la Dirección General de Emisión y uno de la Dirección Jurídica. En caso de que dichos asuntos se refieran a las monedas y medallas previstas en la fracción VIII del Artículo 19 del presente

Reglamento, la firma estará a cargo de un funcionario de la Dirección de Operaciones y otro de la Dirección Jurídica.

. . .

. . .

. . .”

“Artículo 14.- La Dirección General de Análisis del Sistema Financiero tendrá las atribuciones señaladas en este artículo y en el 25 y 25 Bis, respecto de los intermediarios financieros distintos a las instituciones de banca de desarrollo, a la Financiera Rural, a las organizaciones nacionales auxiliares del crédito y a las instituciones nacionales de seguros y de fianzas.

A esta Dirección General estarán adscritas las Direcciones de Análisis del Sistema Financiero y de Información del Sistema Financiero, así como la Gerencia de Autorizaciones y Seguimiento de la Regulación.

Dicha Gerencia, contará respecto a los intermediarios financieros a que se refiere el primer párrafo de este artículo, con las atribuciones siguientes:

I. Participar en la atención de autorizaciones, consultas y opiniones que soliciten tales intermediarios;

II. Dar seguimiento a la aplicación y cumplimiento de las disposiciones expedidas por el Banco, dirigidas a los aludidos intermediarios, conforme al programa que la Dirección General establezca al respecto;

III. Dar seguimiento a las operaciones que hayan realizado los referidos intermediarios respecto de las que existan elementos para suponer que fueron efectuadas en términos distintos a los establecidos en las disposiciones expedidas por el Banco;

IV. Participar en la imposición de sanciones y medidas correctivas a los mencionados intermediarios;

V. Solicitar a los citados intermediarios y a sus sociedades controladoras la información necesaria para el ejercicio de las atribuciones mencionadas en las fracciones I y III anteriores, y

VI. Otorgar excepciones a los citados intermediarios respecto de las disposiciones emitidas por el Banco, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en la fracción XIII del artículo 17.**”**

“Artículo 16 Bis.- La Dirección de Programación y Distribución de Efectivos, tendrá las atribuciones siguientes:

I. a **V. . . .**

VI. Operar las sucursales del Banco, incluyendo la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, así como la obra inmobiliaria y los servicios relacionados con ésta, con asesoría de las áreas especializadas, conforme a la normatividad aplicable, y

VII. . . .”

“Artículo 17.- La Dirección de Disposiciones de Banca Central tendrá las atribuciones siguientes:

I. a **VII. . . .**

VIII. Participar en el seguimiento y obtención de información referente a las operaciones que hayan realizado los intermediarios financieros respecto de las que existan elementos para suponer que fueron efectuadas en términos distintos a los establecidos en las disposiciones, así como, en su caso, imponer a éstos las sanciones y medidas correctivas procedentes;

IX. a **XII. . . .**

XIII. Otorgar excepciones a las disposiciones emitidas por el Banco, a los intermediarios financieros que se encuentren en proceso de adquisición, fusión o escisión; sean objeto de intervención administrativa, gerencial, o bien de administración cautelar; estén en estado de liquidación o sean declarados en concurso mercantil; reciban apoyos financieros del Instituto para la

Protección al Ahorro Bancario; formen parte de un grupo financiero, que proceda a la adquisición de acciones representativas del capital social de otro intermediario financiero, o presenten desequilibrios significativos en sus operaciones activas y pasivas, que les impidan cumplir con las referidas disposiciones.**"**

"Artículo 25.- La Dirección de Análisis del Sistema Financiero tendrá las atribuciones siguientes:

I. Realizar diagnósticos de los intermediarios financieros señalados en el artículo 14;

II. a **IV. . . ."**

"Artículo 25 Bis.- La Dirección de Información del Sistema Financiero tendrá las atribuciones siguientes:

I. Definir, desarrollar y mantener el sistema de información de la Dirección General, para la atención de los requerimientos planteados por el Banco y demás autoridades;

II. Requerir a los intermediarios financieros, y a sus sociedades controladoras, la información necesaria para evaluar sus operaciones y funcionamiento;

III. a **IV. . . ."**

TRANSITORIO

UNICO. Las presentes reformas, entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Las presentes reformas al Reglamento Interior del Banco de México, fueron aprobadas por su Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción XVI de su Ley, en sesión de 22 de abril de 2004.

México, D.F., a 27 de mayo de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Gobernador del Banco de México, **Guillermo Ortiz**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 FRACCION II INCISOS A) Y D) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC PARA LA CONTRATACION DE INGENIERIA, PROCURA, CONSTRUCCION, CARGA Y AMARRE DE UNA PLATAFORMA TIPO TETRAPODO DENOMINADA CITAM-A, PARA INSTALARSE EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575106-020-04	$2,800.00 M.N. COSTO EN compraNET: $2,380.00 M.N.	9/07/2004	24/06/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	15/07/2004 11:00 HORAS	29/07/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INGENIERIA, PROCURA, CONSTRUCCION, CARGA Y AMARRE DE UNA PLATAFORMA TIPO TETRAPODO DENOMINADA CITAM-A, PARA INSTALARSE EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO	2/09/2004	365	$28'000,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO, TELEFONO 01(993) 3101851, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION LA COMPRA DE LAS BASES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA A DE LA GERENCIA DE CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE JULIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA A DE LA GERENCIA DE CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA A DE LA GERENCIA DE CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN SU EXPERIENCIA TECNICA CON RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES O A LO DESCRITO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION Y CURRICULUM DE LA EMPRESA; CAPACIDAD FINANCIERA QUE COMPRUEBE MEDIANTE DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN ESTA LICITACION Y SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES DE LA MISMA ASI COMO LA INFORMACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION; PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS SE DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, RESPECTO A LA CONVENCION DE LA HAYA, POR EL QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A 20 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE OBRAS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE CONTRATOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 195801)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-015-04

BIBP-033-04-P (suministro de balanceador de carga de cilindros de potencia)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.00 compraNET: $880.00	19/06/2004	14/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2004 9:00 horas	30/06/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	1 Balanceador de carga de cilindros de potencia	26	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 909-0476 y 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, A.I.B.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Departamento de Mantenimiento a Equipo de Compresión, A.I.B., (puerta número 5, área talleres), los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, siguientes a la formalización del contrato.

- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 3 DE JUNIO DE 2004.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 195979)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COL. PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38 112-00, EXTS. 224-75 Y 224-95, FAX (01-938) 38 112-00, EXT. 225-19
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional con TLC para la contratación del manejo integral de los residuos peligrosos y sólidos no peligrosos generados en las instalaciones de las regiones marinas de Pemex Exploración y Producción, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575035-033-04

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: $2,026.00 M.N.	7/07/2004	1/07/2004 7:00 horas	1/07/2004 12:00 horas	13/07/2004 9:00 horas	16/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y presupuesto mínimo
1	C810000000	Manejo integral de los residuos peligrosos y sólidos no peligrosos generados en las instalaciones de las Regiones Marinas de Pemex Exploración y Producción	1	Servicio	$435'000,000.00 M.N. $174'000,000.00 M.N.

1. El lugar de ubicación de los servicios será: en las instalaciones marinas y Terminal Marítima Dos Bocas de Pemex Exploración y Producción.

2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

5. La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas siendo el punto de reunión el helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, la confirmación de asistencia a la visita y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales antes de la fecha programada. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
Después de la visita al sitio de los trabajos se efectuará la junta de aclaraciones en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de la Gerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, Región Marina Suroeste, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

7. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa) se efectuarán en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Superintendecia del Almacén de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10. No se otorgará anticipo.

11. Fecha probable de inicio y terminación: del 13 de agosto de 2004 al 31 de diciembre de 2006 (871 días naturales).

12. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

14. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales contados, a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

15. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

17. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

18. Origen de los recursos, para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,

REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 196096)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE CARRETES DE LINEA DE ACERO, A UTILIZARSE EN OPERACIONES ESPECIALES Y TOMAS DE INFORMACION CON UNIDADES DE LINEA DE ACERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO 18575049-013-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$1,800.00 (IVA INCLUIDO) COSTO EN compraNET: $1,680.00 (IVA INCLUIDO)	23/06/2004	21/06/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/06/2004 9:00 HORAS	5/07/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	ALAMBRE DE ACERO DIAMETRO DE 0.092", EN PRESENTACION DE CARRETE CON 7,620 M (25,000 FT.) DE LONGITUD, SERVICIO ESPECIAL	6	PIEZA
2	I420800000	ALAMBRE DE ACERO DIAMETRO DE 0.108", EN PRESENTACION DE CARRETE CON 7,620 M (25,000 FT.) DE LONGITUD, SERVICIO ESPECIAL	6	PIEZA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-16, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL CUENTA NUMERO 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. TAMBIEN PODRA PAGAR EN BBVA BANCOMER, S.A. REQUISITANDO UNA FICHA DE DEPOSITO DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), CONVENIO NUMERO 64753, ANOTAR REFERENCIA (NUMERO DE LICITACION), CONCEPTO (NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE), CUENTA EN M.N. POR ESTA CUENTA SOLO SE ACEPTARA EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER, S.A. O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALICE EL DEPOSITO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES (RECEPCION DE PREGUNTAS) SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA II, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA I, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 5 DE JULIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA I, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y SE ACEPTA INFORMACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE PODRA PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN ACOMPAÑADA DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL ALMACEN (LAB:2580) EN LA SECCION DEPARTAMENTAL DE PERFORACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS FACTURAS SEAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA, UBICADA EN EL EDIFICIO BANDERA, PLANTA BAJA, CALLE 24 NUMERO 14 X 23A, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 24130, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN PESOS MEXICANOS, AL TIPO DE CAMBIO QUE EL BANCO DE MEXICO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO.

PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO Y OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-50, CON EL INGENIERO JUAN CARLOS CATZIN RODRIGUEZ.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 196097)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
004
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
13/05/2004
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 195375

No. DE LICITACIONES
18575026-005-04
18575026-006-04

UBICACION DEL DOCUMENTO
NOTAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

DICE:	DEBE DECIR:
	SE INCLUYE EN LAS NOTAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE PUNTO: **XIV.-** EL(LOS) IDIOMA(S) EN QUE DEBERA(N) PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICION(ES) SERA(N): ESPAÑOL

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2004.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 196098)

H. AYUNTAMIENTO DE IXTENCO, TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA IXTENCO 2004

De conformidad con lo que establece el artículo 27 al 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 15 al 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, para la obra consistente en construcción de mercado municipal ubicada en el Municipio de Ixtenco, Tlax., conforme a los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción Gral. de la obra	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	Apertura económica
MIT/DOP/ GIMOBRA S001/2004	Construcción de mercado municipal	14-junio-2004 11:00 Hrs.	14-junio-2004 13:00 Hrs.	18-junio-2004 11:00 Hrs.	22-junio-2004 11:00 Hrs.
Fallo	**Fecha estimada de inicio de obra**	**Fecha estimada terminación de obra**	**Capital contable requerido**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Costo de las bases**
28-junio 11:00 Hrs.	5-julio-2004	9-septiembre-2004	$270,000.00	10-junio-2004 12:00 Hrs.	$900.00

Descripción de los trabajos: preliminares, albañilería, herrería, recubrimientos, instalación hidrosanitaria y eléctrica.
La obra se realizará con recursos económicos provenientes del Programa Gasto de Inversión Municipal 2004.
Generalidades:
Las bases de licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ixtenco, Tlax., en la Presidencia Municipal, con dirección, en plaza de la Constitución número 1, con el siguiente horario únicamente 8, 9 y 10 de junio de 2004, de 10:00 a 14:00 horas, teléfono 01 223 47 80451, la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevarán a cabo en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, el día y hora indicados. No se proporcionará material alguno, y no se podrá subcontratar parte alguna de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las base de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Se otorgará un anticipo de 30% del monto contratado para el inicio de los trabajos. Los interesados deberán otorgar las facilidades necesarias a la convocante para la revisión previa de su documentación legal, la cual se presentará en original y copia simple para su cotejo, una vez acreditada podrá adquirir las bases bajo previo pago en efectivo en la Dirección de Obras Públicas. Con base en los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
Requisitos que deberán presentar para inscribirse:

1. Solicitud de inscripción y aceptación a la licitación por escrito en papelería membreteada de la empresa.

2. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3. Para personas morales: acta constitutiva de la empresa (el giro de la empresa deberá ser mencionada en el acta constitutiva, el cual deberá coincidir con bienes motivo de este concurso) y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal en original y copia.

4. Para personas físicas, acta de nacimiento, RFC o cédula de identificación fiscal e identificación oficial vigente con fotografía y firma en original y copia.

5. Curriculum empresarial donde se demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
IXTENCO, TLAX., A 27 DE MAYO DE 2004.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PROFR. TULIO LARIOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 196147)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA No. 29039001-003-04

1.- La Universidad de Sonora, en observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con las disposiciones que establecen los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 31 y 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipos de cómputo a la licitación pública número 29039001-003-04 relativa a la adquisición de equipo de cómputo para la Universidad de Sonora.

2.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el edificio principal de la UNISON, planta baja, ala Sur, en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, con teléfonos 01 (662) 2592146 y 2592256 y fax 01 (662) 2592134 y los correos electrónicos , y , durante el periodo comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el 17 de junio de 2004, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

3.- Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito a la Dirección de Servicios Generales de la Universidad de Sonora y el pago de un cargo no reembolsable de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja, certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, en los horarios señalados en el párrafo anterior.

4.- Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica http://compranet.gob.mx, los cuales tendrán un costo de $1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples Ing. Arturo Delgado Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicada en bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, código postal 83000, el día 18 de junio de 2004 a las 11:00 horas.

6.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples Ing. Arturo Delgado Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicada en bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, código postal 83000, el día 23 de junio de 2004 a las 11:00 horas.

7.- La apertura de propuestas económicas se llevará a cabo a las 11:00 horas del 25 de junio de 2004, en presencia de los licitantes que deseen asistir, en la sala de usos múltiples Ing. Arturo Delgado Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicada en bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, código postal 83000.

8.- Los bienes y servicios objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General de la Universidad de Sonora ubicada en bulevar Luis Encinas y Rosales, colonia Centro, código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, dentro de los plazos y términos establecidos en las bases de licitación.

9.- El pago se realizará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

11.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES

RUBRICA.

(R.- 196176)

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 36303002-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	10/06/2004	7/06/2004 12:00 horas	7/06/2004 10:00 horas	17/06/2004 10:00 horas	21/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimadas	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del colector Av. Juan Oseguera Velásquez Norte	Inicio: 28/06/2004 Término: 27/08/2004	61 días naturales	$613,000.00

- Ubicación de la obra: avenida Juan Oseguera Velásquez Norte entre las calles Emiliano Zapata y Melchor Ocampo, en la ciudad de Tecomán, Col.

Licitación pública nacional número 36303002-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	10/06/2004	8/06/2004 12:00 horas	8/06/2004 10:00 horas	17/06/2004 13:00 horas	22/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimadas	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Ampliación de la línea de conducción de agua potable de 6” a 10” en la comunidad de Madrid	Inicio: 28/06/2004 Término: 27/08/2004	61 días naturales	$457,658.00

- Ubicación de la obra: desde el pozo profundo La Cruz hasta el cadenamiento 0+750, rumbo a los tanques de almacenamiento.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Medellín número 280, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima, teléfono 01 313 32 40345, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Municipio de Tecomán, Col. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la visita de obra se llevará a cabo en el salón de Cabildo, ubicado en Medellín número 280, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima, en hora y día señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará en el salón de Cabildo, ubicado en Medellín número 280, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima, en hora y día señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos de obras afines a las que se convoca y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - **III.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;
  - **IV.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a).-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b).-** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de los términos que marca la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TECOMAN, COL., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
J. MANUEL GALLEGOS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 196179)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos a precios unitarios y tiempo determinado para diversas unidades médicas y administrativas de régimen de oportunidades y ordinario del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641254-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 IVA incluido Costo en compraNET: $1,050.00 IVA incluido	11/06/2004	10/06/2004 9:00 horas	7, 8 y 9/06/2004 8:00 horas	17/06/2004 10:00 horas	24/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Diversos trabajos de mantenimiento, obra civil e instalaciones	19/07/2004	135 días naturales	$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: diversas unidades del Estado de Yucatán.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 019999225234, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9.00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante efectivo o cheque de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro social, mismo que depositará a través de una orden de ingreso en cualesquiera de las subdelegaciones metropolitanas en las oficinas para cobros del IMSS, situadas en la Calle 7 número 131 x 38, colonia Pensiones, código postal 97219 o en la Calle 42 número 999 x 127, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, en Mérida, Yuc., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. El costo de las bases incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
* Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días, horas y en los lugares indicados en las bases de licitación correspondiente.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de un 30%.
* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, la que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de $1'500,000.00.
* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en al artículo 24 fracción V del Reglamento del la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse con lo dispuesto en los artículos 9 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* El equipo propio del inmueble deberá cumplir con el porcentaje de integración nacional de por lo menos el 50%, en términos del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Quinta Disposición General del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación del Requisito de Contenido Nacional en los Procedimientos de Contratación de Obras Públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 15 de julio de 2003.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
* Las condiciones de pago son: la estimaciones por trabajos ejecutados deberán ser pagadas conforme al plazo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

  Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 3 DE JUNIO DE 2004.
TITULAR DE LA DELEGACION YUCATAN
DR. HUGO MANUEL RIOS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 196212)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE:

222/04-ONSMP-P.- SUSTITUCION, REPARACION Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DUCTOS E INFRAESTRUCTURA EN EL ACTIVO INTEGRAL POZA RICA-ALTAMIRA.

No. DE LICITACION (ELECTRONICA)	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575008-040-04	VENTANILLA: $900.00 M.N. compraNET: $765.00 M.N.	16/06/2004	11/06/2004 9:30 HORAS SALA 4	22/06/2004 9:30 HORAS SALA 2	7/07/2004 9:30 HORAS SALA 2

CLAVE FSC (CCAOP)	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	16/08/2004	503	$600,000.00 M.N.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS Y EL LUGAR DE REUNION SERA EN EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS Y VIAS DE ACCESO, PUERTA NUMERO 1, AREA TALLERES, EDIFICIO D, UBICADO EN BULEVAR LAZARO CARDENAS NUMERO 203, INTERIOR CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: ACTIVO INTEGRAL POZA RICA-ALTAMIRA.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: INSPECCION RADIOGRAFICA.

209/04-ONSMA.- RESTAURACION DE AREAS EN EL ACTIVO INTEGRAL POZA RICA-ALTAMIRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575008-041-04 (ELECTRONICA)	VENTANILLA: $900.00 M.N. compraNET: $765.00 M.N.	15/06/2004	9/06/2004 16:30 HORAS SALA 2	21/06/2004 9:00 HORAS SALA 1	29/06/2004 9:00 HORAS SALA 5

CLAVE FSC (CCAOP)	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	3/08/2004	151	$450,000.00 M.N.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS Y EL LUGAR DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DE DUCTOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, AREA ALTAMIRA, UBICADAS EN CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89400, ALTAMIRA, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: ACTIVO INTEGRAL POZA RICA-ALTAMIRA, AREA ALTAMIRA.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: ANALISIS FISICO-QUIMICO.

INFORMACION PARA LAS DOS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ, TELEFONO 01 (782) 82 612-44, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA, SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y LAS SALAS INDICADAS, EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VER.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 FRACCIONES III, IV Y XII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS LICITANTES CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA, A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN VENTANILLA UNICA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SIENDO EL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO, LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO Y/O HASTA SU TOTAL TERMINACION.
- PARA EFECTOS DE PAGO, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EXTERNOS, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LA INSTITUCION FINANCIERA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 196213)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CARACTER NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS, GASES MEDICINALES, AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 110, UBICADO EN CIRCUNVALACION OBLATOS NUMERO 2212 ESQUINA FRANCISCO VILLA, COLONIA OBLATOS, CODIGO POSTAL 44700, SECTOR LIBERTAD, EN GUADALAJARA, JALISCO, Y PARA LA AMPLIACION DEL SERVICIO DE RADIO CIRUGIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, SECTOR LIBERTAD, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641229-027-04	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $2,450.00	12/06/2004	10/06/2004 12:00 HORAS	10/06/2004 10:00 HORAS	18/06/2004 10:00 HORAS	23/06/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 110	29/07/2004	121	$1’100,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 (33) 3617-2935, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O MEDIANTE ORDEN DE INGRESO EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA Y AUTORIZADA POR CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES DE LA ZONA METROPOLITANA Y CUYO PAGO SE PODRA REALIZAR EN LAS SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JUNIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 110, UBICADO EN AVENIDA CIRCUNVALACION OBLATOS NUMERO 2212 ESQUINA FRANCISCO VILLA, SECTOR LIBERTAD, COLONIA OBLATOS, CODIGO POSTAL 44700, GUADALAJARA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACION OBLATOS NUMERO 2212 ESQUINA FRANCISCO VILLA, SECTOR LIBERTAD, COLONIA OBLATOS, CODIGO POSTAL 44700, GUADALAJARA JALISCO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITE MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL MINIMO DE $1’100,000 M.N.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641229-028-04	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $2,450.00	12/06/2004	9/06/2004 12:00 HORAS	9/06/2004 10:00 HORAS	18/06/2004 14:00 HORAS	23/06/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DE RADIO CIRUGIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N.O.	1/08/2004	137	$3’000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 (33) 3617-2935, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O MEDIANTE ORDEN DE INGRESO EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA Y AUTORIZADA POR CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES DE LA ZONA METROPOLITANA Y CUYO PAGO SE PODRA REALIZAR EN LAS SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JUNIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADO EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, SECTOR LIBERTAD, EN GUADALAJARA JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITE MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL MINIMO DE $3’000,000 M.N.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CUMPLIR INTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA.
- EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 30% QUE DEBERA SER APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DENTRO DE UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE JUNIO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ARQ. FEDERICO PEREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 196214)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
2a. CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LAVADO DE CORTINAS Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641216-038-04	$947.00 COSTO EN compraNET: $861.00	11/06/2004	10/06/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/06/2004 11:00 HORAS	22/06/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ZONA ECATEPEC	11,250,000	LITRO	$600,000.00	$1'500,000.00
2	C810800000	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ZONA TEXCOCO, NEZAHUALCOYOTL	3,750,000	LITRO	$150,000.00	$375,000.00
3	C810800000	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ZONA LOS REYES, CHALCO	300,000	LITRO	$35,000.00	$80,000.00
4	C810800000	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ZONA NAUCALPAN, TLALNEPANTLA	75,000	LITRO	$12,000.00	$30,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS OCHO DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURACION, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y EROGACIONES O EN EL DOMICILIO QUE EL INSTITUTO DETERMINE, DE CONFORMIDAD CON SUS NECESIDADES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641216-039-04	$947.00 COSTO EN compraNET: $861.00	11/06/2004	10/06/2004 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/06/2004 14:00 HORAS	18/06/2004 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	LAVADO Y PLISADO DE CORTINAS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA MEXICO-QUERETARO ESQUINA LAGO DE GUADALUPE KILOMETRO 27 1/2, COLONIA TEQUESQUINAHUAC, CODIGO POSTAL 54020, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, TELEFONO 55 67 96 56, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO, PAGO EN LA SUBDELEGACION TLALNEPANTLA, SITA EN GUSTAVO BAZ ESQUINA FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, SITA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN EL MISMO LUGAR, EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- EN INTERNET EN: http://compranet.gob.mx.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN EL MISMO LUGAR EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA DE SERVICIO AUTORIZADO POR EL IMSS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE EL PAGO, EN LAS UNIDADES DE APOYO A LA OPERACION QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 196215)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641106-021-04
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO B) Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO Y CONTRATO CON PROGRAMA DE ENTREGAS DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES (CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000, LACTEOS, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES), MEDICAMENTOS GENERICOS CON LA CLAVE DEL SECTOR SALUD (CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000, LACTEOS, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES), MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS DURANTE EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2004. LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION
Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA MEDIANTE ACUERDO 47/09/2004, DEL H. COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES EL DIA 27 DE MAYO DE 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641106-021-04	COSTO EN CONVOCANTE: $993.00 COSTO EN compraNET: $903.00	8/06/2004	8/06/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/06/2004 10:00 HORAS	22/06/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010.000.5087.00.01 SIROLIMUS. GRAGEAS	2628	ENVASE
2	C841600000	030.000.0014.03.01 FORMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACION	560114	ENVASE
3	C841600000	010.000.1508.02.01 ESTROGENOS CONJUGADOS Y MEDROXIPROGESTERONA	42211	ENVASE
4	C480000000	010.000.4510.01.01 ETANERCEPT. SOLUCION INYECTABLE	1213	ENVASE
5	C480000000	060.231.0104.01.02 COMPRESA PARA VIENTRE	103999	BOLSA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 83-51-49-73, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE

PROPOSICIONES
Y APERTURA TECNICA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES NACIONALES Y EXTRANJEROS.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25 Y HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 34 DE LA DELEGACION NUEVO LEON, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS CLAVES A SERA DE 19 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION Y PARA CLAVES B DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO Y/O CONTRATO CON PROGRAMA DE ENTREGAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MONTERREY, N.L., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 196216)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE Y 4 SURESTE DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO, EQUIPO MEDICO Y DE REHABILITACION, PARA LAS UNIDADES DE LA DELEGACION 3 SUROESTE Y 4 SURESTE DEL D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641214-023-04	$924.00 COSTO EN compraNET: $840.00	17/06/2004	17/06/2004 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/06/2004 10:00 HORAS	28/06/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450000000	531.222.0014 UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES	3	PIEZA
2	I450000000	531.380.0806 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE	6	PIEZA
3	I450000000	533.424.0024 FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	9	PIEZA
4	I450000000	564.002.0102 JUEGO DE PESAS TIPO MANCUERNAS CIRCULARES	18	PIEZA
5	I450000000	564.002.0771 PRONOSUPINADOR DE CARRO LIBRE Y AJUSTABLE	6	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 87 01 82, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION NUMERO 6 PIEDAD

NARVARTE, SITAS EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA DELEGACION 3 SUROESTE Y 4 SURESTE DEL DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 2 AL 30 DE JULIO DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641214-023-04 SE CELEBRA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 196217)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ropa contractual, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641237-024-04	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	11/06/2004	11/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2004 10:00 horas	24/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	210 125 1383 04 01 Camisa de manga corta y pantalón, masculino talla mediana	310	Juego
2	C750200000	210 125 1417 04 01 Camisa de manga corta y pantalón, masculino talla grande	243	Juego
3	C750200000	210 800 0254 00 01 Pantalón para médico residente, color blanco talla 32	231	Pieza
4	C750200000	210 800 0262 00 01 Pantalón para médico residente, color blanco talla 34	180	Pieza
5	C750200000	210 800 0387 00 01 Pantalón para médica residente, color blanco talla 32	171	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2 881204, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días, fechas y horarios señalados en las bases de licitación en el aula de abastecimiento delegacional, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en los días, fechas y horarios señalados en las bases de licitación en el aula de abastecimiento delegacional, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en los días, fechas y horarios señalados en las bases de licitación en el aula de abastecimiento delegacional, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes delegaciones de Puebla y Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de cada delegación participante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 3 DE JUNIO DE 2004.
JEFA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 196219)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO B), 31, 32, 33, 34, 35 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y ARTROSCOPIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641192-024-04	COSTO EN CONVOCANTE: $1,937.76 COSTO EN compraNET: $1,761.60	16/06/2004	16/06/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/06/2004 12:00 HORAS	25/06/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE ENDOPROTESIS DE RODILLA	1	SERVICIO	$1'374,619.00	$3'436,547.00
2	C810000000	SERVICIO DE OSTEOSINTESIS	1	SERVICIO	$860,210.00	$2'150,524.00
3	C810000000	SERVICIO DE ENDOPROTESIS DE CADERA	1	SERVICIO	$641,120.00	$1'602,799.00
4	C810000000	SERVICIO DE ENDOPROTESIS DE CADERA PARA REVISION	1	SERVICIO	$329,665.00	$824,162.00
5	C810000000	SERVICIO DE OSTEOSINTESIS CON FIJACION EXTERNA	1	SERVICIO	$310,895.00	$777,238.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.N., UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 22 DE JUNIO DE 2004, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.N., PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.N., PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

CAJEME, SON., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 196220)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION AGUASCALIENTES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE PARA LA REMODELACION EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AREAS DE ALBERCAS DEL CONJUNTO DEL HGZ NUMERO 1 Y AMPLIACION Y REMODELACION EN LA UMF NUMERO 1 (AREA DE FARMACIA) EN LA DELEGACION AGUASCALIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641198-003-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	11/06/2004	11/06/2004 13:00 HORAS	11/06/2004 10:00 HORAS	17/06/2004 11:00 HORAS	24/06/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REMODELACION DE CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AREA DE ALBERCAS	9/08/2004	185	$800,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADA EN ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE CONSERVACION DEL HGZ NUMERO 1, UBICADAS EN AVENIDA JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 1202, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 20270, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA JOSE MA. CHAVEZ ESQUINA AVENIDA DE LA CONVENCION SUR, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 20270, AGUASCALIENTES, AGS.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES O REMODELACIONES DE OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE SE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $800,000.00.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641198-004-04	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $700.00	11/06/2004	11/06/2004 14:00 HORAS	11/06/2004 11:00 HORAS	17/06/2004 14:00 HORAS	24/06/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 1 (EN AREA DE FARMACIA)	9/08/2004	114	$300,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADA EN ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE CONSERVACION DEL HGZ NUMERO 1, UBICADAS EN AVENIDA JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 1202, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 20270, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 1202, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 20270, AGUASCALIENTES, AGS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES O REMODELACIONES DE HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE SE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE

GENERAL DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $300,000.00.

DATOS GENERALES PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO 01 449 975 38 93, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO ANTE LA SUBDELEGACION METROPOLITANA SUR Y SUBDELEGACION METROPOLITANA NORTE PREVIA SOLICITUD ELABORADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE SUJETARA AL CRITERIO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO NO ESTABLECE NINGUN CRITERIO GENERAL Y LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION.
- INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.
- SE DEBERA CUMPLIR CON EL CONTENIDO NACIONAL, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE QUE ESTABLECE EL PUNTO 12 DE LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ANTICIPO DE 30% EN EL PRIMER EJERCICIO Y 20% EN EL SEGUNDO EJERCICIO Y EL PAGO DE ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA POR PARTE DE LA RESIDENCIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

AGUASCALIENTES, AGS., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
DR. HECTOR LOZANO DE LOS SANTOS
RUBRICA.

(R.- 196221)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SINALOA
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS PARA LA REMODELACION DE FARMACIAS DE UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION SINALOA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641244-002-04	$660.60 COSTO EN compraNET: $508.15	11/06/2004	9/06/2004 13:00 HORAS	9/06/2004 12:00 HORAS	17/06/2004 9:00 HORAS	24/06/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080104	ADECUACION O REMODELACION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	2/08/2004	60	$60,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 37, UBICADA EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS-JUSTICIA SOCIAL-ZARAGOZA Y FUENTE JUPITER, LOS MOCHIS, SINALOA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641244-003-04	$660.60 COSTO EN compraNET: $508.15	11/06/2004	10/06/2004 13:00 HORAS	10/06/2004 10:00 HORAS	17/06/2004 11:00 HORAS	24/06/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080104	ADECUACION O REMODELACION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	2/08/2004	90	$150,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 35, UBICADA EN BULEVAR FRANCISCO ZARCO-ANDRADE-RIO MOCORITO-RIO ZUAQUE-COLOMBIA, CULIACAN, SINALOA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641244-004-04	$660.60 COSTO EN compraNET: $508.15	11/06/2004	10/06/2004 11:00 HORAS	10/06/2004 9:00 HORAS	17/06/2004 13:00 HORAS	24/06/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080104	ADECUACION O REMODELACION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	2/08/2004	90	$160,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 36, UBICADA EN BULEVAR ENRIQUE CABRERA NUMERO 3106, INFONAVIT HUMAYA, CULIACAN, SINALOA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641244-005-04	$660.60 COSTO EN compraNET: $508.15	12/06/2004	11/06/2004 14:00 HORAS	11/06/2004 12:00 HORAS	18/06/2004 9:00 HORAS	25/06/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080104	ADECUACION O REMODELACION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	2/08/2004	60	$75,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 45, UBICADA EN AVENIDA DEL MAR NUMERO 500, MAZATLAN, SINALOA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641244-006-04	$660.60 COSTO EN compraNET: $508.15	12/06/2004	11/06/2004 15:00 HORAS	11/06/2004 13:00 HORAS	18/06/2004 11:00 HORAS	25/06/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080204	ADECUACION O REMODELACION DE HOSPITAL	2/08/2004	90	$100,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 3, UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL Y CALLE AMISTAD, MAZATLAN, SINALOA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN TODAS LAS LICITACIONES, POR LO QUE EN CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO 01 66 77 59 03 84, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO

QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDOS EN LOS RECUADROS ANTERIORES, EN LOS LUGARES QUE EN EL NUMERAL 3.1 DE CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION SE ESTABLECEN.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDOS EN LOS RECUADROS ANTERIORES, EN LOS LUGARES QUE EN EL NUMERAL 3.2 DE CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION SE ESTABLECEN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES, SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDOS EN LOS RECUADROS ANTERIORES, EN EL AULA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADA EN BULEVAR FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA.
- EN TODAS LAS LICITACIONES EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, PARA TODAS LAS LICITACIONES.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL, EN TODAS LAS LICITACIONES.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA EN TODAS LAS LICITACIONES.
- EN TODAS LAS LICITACIONES EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 30%, QUE DEBERA SER APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN AMPLIACION Y REMODELACION, SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES. EN LO QUE SE REFIERE A LA ACREDITACION DE LA CAPACIDAD TECNICA, SE REQUIERE QUE EL PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES Y PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE DEMUESTRE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE ACUERDO AL IMPORTE QUE SE PRECISA PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTABLECE EN LAS BASES LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN EN EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y EN LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS Y AJUSTES DE COSTOS, SERAN PAGADAS CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y LAS PACTADAS EN EL CONTRATO, QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EN TODAS LAS LICITACIONES, NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CULIACAN, SIN., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 196222)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 004

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641245-008-04	$1,937.76 COSTO EN compraNET: $1,761.60	11-06-04	11-06-04 10:00 HORAS	10-06-04 9:00 HORAS	17-06-04 10:00 HORAS	21-06-04 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
(__0__)	MANTENIMIENTO A LA OBRA CIVIL PARA UNIDADES DE LA ZONA CENTRO	12-07-04	110	$550,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN 5 DE FEBRERO NUMERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01 644 413 26 01, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN 5 DE FEBRERO NUMERO 643 SUR, COLONIA CENTRO, DE CIUDAD OBREGON, SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN 5 DE FEBRERO NUMERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DELEGACIONAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, UBICADO EN 5 DE FEBRERO NUMERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DELEGACIONAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, UBICADO EN 5 DE FEBRERO NUMERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JUNIO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LAS RESIDENCIAS DE CONSERVACION DE UNIDAD SEDES EN LAS CIUDADES DE HERMOSILLO Y COSTA DE HERMOSILLO, SONORA.
- UBICACION DE LA OBRA: UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA ZONA CENTRO CON SEDE EN HERMOSILLO Y COSTA DE HERMOSILLO, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA OBRA CIVIL TOCANTE A IMAGEN EN SUS ACABADOS E INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS O SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL Y BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $120,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 30% QUE DEBERA SER APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EN SU CASO, ESTABLECER LA REDACCION DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL A QUE SE REFIERE LA FRACCION XI DEL ARTICULO 31 DE LA LEY.

CAJEME, SON., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 196225)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación de edificio E (bioterio), rehabilitación de estanquería de mareas y construcción de dormitorios en oficina de enlace (1a. etapa), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11107002-004-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,270.00	14/06/2004	14/06/2004 10:30 horas	14/06/2004 10:00 horas	21/06/2004 10:00 horas	24/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	8/07/2004	60	$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612)12 3-84-84, extensión 3265, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de CIBNOR, S.C. o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 10:30 horas, en instalaciones generales del CIBNOR, S.C., edificio S, sala número 1, ubicadas en el kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en instalaciones generales del CIBNOR, S.C., edificio S, sala número 4, kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en instalaciones generales del CIBNOR, S.C., edificio S, sala número 1, kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en instalaciones generales del CIBNOR, S.C., ubicadas en el kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: instalaciones del CIBNOR, S.C. en El Comitán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos de obra en ejercicio, celebrados con los sectores público y privado.
- Curriculum vitae del responsable directo y curricula vitarum del personal técnico, administrativo y de servicios. Estados financieros auditados y dictaminados por contador público independiente o la declaración anual al fisco correspondiente al ejercicio inmediato anterior, adicionalmente el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores al ejercicio fiscal en el que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio; relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad que se utilizarán en la realización de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas morales acta constitutiva y, en su caso, reformas con el sello del Registro Público de la Propiedad o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física, así como copia simple de identificación personal.
- Poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con todos los requisitos solicitados en las bases.
- Que el programa calendarizado de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo solicitado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales, dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Supervisión de Obras a entera satisfacción del CIBNOR, S.C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11107002-005-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,270.00	14/06/2004	14/06/2004 12:30 horas	14/06/2004 12:00 horas	21/06/2004 12:00 horas	24/06/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	8/07/2004	90	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612)12 3-84-84, extensión 3265, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de CIBNOR, S.C. o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 12:30 horas, en instalaciones generales del CIBNOR, S.C., edificio S, sala número 1, ubicadas en el kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en instalaciones generales del CIBNOR, S.C., edificio S, sala número 4, kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en instalaciones generales del CIBNOR, S.C., edificio S, sala número 1, kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en instalaciones generales del CIBNOR, S.C., ubicadas en el kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: instalaciones del CIBNOR, S.C. en el Comitán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos de obra en ejercicio, celebrados con los sectores público y privado.
- Curriculum vitae del responsable directo y curricula vitarum del personal técnico, administrativo y de servicios. Estados financieros auditados y dictaminados por contador público independiente o la declaración anual al fisco correspondiente al ejercicio inmediato anterior, adicionalmente el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores al ejercicio fiscal en el que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio; relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad que se utilizarán en la realización de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas morales acta constitutiva y, en su caso, reformas con el sello del Registro Público de la Propiedad o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física, así como copia simple de identificación personal.
- Poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con todos los requisitos solicitados en las bases.
- Que el programa calendarizado de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo solicitado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales, dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Supervisión de Obras a entera satisfacción del CIBNOR, S.C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11107002-006-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,270.00	15/06/2004	15/06/2004 10:30 horas	15/06/2004 10:00 horas	22/06/2004 10:00 horas	25/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	8/07/2004	70	$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612)12 3-84-84, extensión 3265, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de CIBNOR, S.C. o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004 a las 10:30 horas, en instalaciones generales del CIBNOR, S.C., oficina de enlace, ubicadas en Mar Bermejo número 195, colonia Playa Palo de Santa Rita, código postal 23090, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en instalaciones generales del CIBNOR, S.C., edificio S, sala número 4, kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en instalaciones generales del CIBNOR, S.C., edificio S, sala número 1, kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en instalaciones generales del CIBNOR, S.C., ubicadas en Mar Bermejo 195, colonia Playa Palo de Santa Rita, código postal 23090, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: Mar Bermejo 195, colonia Playa Palo de Santa Rita, La Paz, B.C.S.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos de obra en ejercicio, celebrados con los sectores público y privado.
- Curriculum vitae del responsable directo y curricula vitarum del personal técnico, administrativo y de servicios. Estados financieros auditados y dictaminados por contador público independiente o la declaración anual al fisco correspondiente al ejercicio inmediato anterior, adicionalmente el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores al ejercicio fiscal en el que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio; relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad que se utilizarán en la realización de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas morales acta constitutiva y, en su caso, reformas con el sello del Registro Público de la Propiedad o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física, así como copia simple de identificación personal.
- Poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con todos los requisitos solicitados en las bases.
- Que el programa calendarizado de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo solicitado.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales, dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Supervisión de Obras a entera satisfacción del CIBNOR, S.C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
M.C. MARIA ELENA CASTRO NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 196234)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad al artículo 27 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a tanques de almacenamiento e instalaciones de las terminales de almacenamiento y distribución Tepic, Nay., y Navojoa, Son., así como inspección submarina en la Terminal Marítima de Manzanillo, Col., adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576157-018-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $720.00	11/06/2004	11/06/2004 11:30 horas	11/06/2004 9:30 horas	17/06/2004 16:15 horas	23/06/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección submarina de los pilotes del muelle Espigón y Marginal	14/07/2004	150	$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Manzanillo, Col., ubicada en Avenida del Trabajo sin número, colonia Ejido Tapeixtles, código postal 28876, Manzanillo, Colima. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo C de la bases de licitación. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

Licitación pública nacional número 18576157-019-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $720.00	16/06/2004	16/06/2004 11:00 horas	16/06/2004 9:00 horas	22/06/2004 11:00 horas	28/06/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reparación de tanque de almacenamiento TV-7 de 10,000 Bls. y tuberías de llegada y salida para agua contra incendio	9/08/2004	60	$800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Navojoa, Son., ubicada en carretera federal número 15, kilómetro 151 sin número, tramo Los Mochis-Ciudad Obregón, código postal 85800, Navojoa, Sonora. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo C de la bases de licitación. No se otorgarán anticipos.

Licitación pública nacional número 18576157-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $720.00	15/06/2004	15/06/2004 11:00 horas	15/06/2004 9:00 horas	21/06/2004 11:00 horas	25/06/2004 16:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento al tanque de almacenamiento TV-6 de 5,000 Bls. para agua contra incendio	2/08/2004	75	$800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Tepic, Nay., ubicada en avenida de las Torres esquina Inds. Nayaritas sin número, colonia Industrial, código postal 63713, Tepic, Nayarit. No habrá subcontratación. No se otorgarán anticipos.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Manzanillo, Col., ubicada en Avenida del Trabajo sin número, colonia Ejido Tapeixtles, código postal 28876, Manzanillo, Colima, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 26503, Terminal de Almacenamiento y Distribución Navojoa, Son., ubicada en carretera federal número 15, kilómetro 151 sin número, tramo Los Mochis-Ciudad Obregón, código postal 85800, Navojoa, Sonora, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 24288, Terminal de Almacenamiento y Distribución Tepic, Nay., ubicada en avenida de las Torres esquina Inds. Nayaritas sin número, colonia Industrial, código postal 63713, Tepic, Nayarit, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 23701, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, ficha de depósito bancario expedido en las oficinas de la Terminal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las terminales de almacenamiento y distribución de conformidad a las fechas y horarios establecidos para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución, ubicada en prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jal., de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- La apertura de las propuesta(s) económica(s) se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución, ubicada en prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jal., de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las terminales de almacenamiento y distribución de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a los conceptos y volúmenes correspondientes al anexo C, que así se encuentren especificados en cada una de las licitaciones.
- Se otorgarán los anticipos de acuerdo a lo especificado en cada una de las licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae y documentación que compruebe la experiencia, capacidad técnica tanto de la empresa, como de su personal profesionista de acuerdo con las características de los trabajos a licitar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Original y/o copia de acta constitutiva y modificaciones, en su caso;
  2. Original y/o copia del poder notarial del representante legal;
  3. Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona física;
  4. Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona moral;
  5. Identificación con fotografía reciente y firma del representante legal y/o persona física;
  6. Capital contable mínimo requerido con base en los estados financieros auditados, o su última declaración fiscal, de acuerdo a los montos establecidos en cada una de las licitaciones;
  7. Declaración por escrito de no encontrarse en los supuestos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que no podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo mencionado, y
  8. Copia del registro de la Cámara a la que corresponda.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: Pemex Refinación pagará dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que la residencia de obra las autorice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GADP
ING. JOSE FRANCISCO HERNANDEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 196235)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KM 7.5 CARRET. VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: que ampara la compra, partida 1 mangueras submarinas doble carcaza 12 piezas, a favor del proveedor Dunlop Oil & Marine Limited, de la solicitud de pedido número 500111698 por un monto de 654,607.19 Usd., sita en Moody Lane, Pyewipe, Grimsby, N.E. Lincolnshire, DN31 2SY, England. Fecha de fallo 22 de abril de 2004, de la licitación pública internacional número 18164008-03/04.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. JORGE A. AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 196238)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION GOLFO CENTRO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164034-025-03, 028-03 Y 030-03
AVISO MULTIPLE DE FALLOS

LA DIVISION GOLFO CENTRO, UBICADA EN AVENIDA CHAIREL NUMERO 101, COLONIA CAMPBELL, TAMPICO, TAMAULIPAS, INFORMA QUE LOS LICITANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164034-025-03** PARA LA ADQUISICION DE POSTES DE CONCRETO, SON LAS COMPAÑIAS: MANUFACTURAS PROCOIN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TOMASA ESTEVEZ NUMERO 1120, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 5, 6 Y 10; POR UN IMPORTE DE $718,907.50 DOLARES (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SIETE DOLARES 50/100 USA); MATELEC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NUEVA ESCOCIA NUMERO 4220, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LINCOLN, CODIGO POSTAL 64310, MONTERREY, N.L., PARA LAS PARTIDAS 2 Y 9, CON UN IMPORTE DE $25,939.00 DOLARES (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES); ESTRUCTURAS Y POSTES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ANILLO PERIFERICO PTE. NUMERO 140, COLONIA FRACCION LA LOMA, CODIGO POSTAL 78110, EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P., PARA LAS PARTIDAS 7 Y 8, CON UN IMPORTE DE $78,180.00 DOLARES (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA DOLARES). EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2004.

LOS LICITANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164034-028-03** PARA LA ADQUISICION DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA, SON LAS COMPAÑIAS: VOLTRAN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE SUR 2, MANZANA IV, LOTE 11, PARQUE INDUSTRIAL TIZAYUCA, CODIGO POSTAL 43800, TIZAYUCA, HIDALGO, PARA LA PARTIDA 1 CON UN IMPORTE DE $430,000.00 DOLARES (CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOLARES); PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI KILOMETRO 9.25, CODIGO POSTAL 66600, APODACA, N.L., PARA LA PARTIDA 2, CON UN IMPORTE DE $454,800.00 DOLARES (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES); EL FALLO SE EMITIO EL DIA 2 DE MARZO DE 2004.

LOS LICITANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164034-030-03** PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, SON LAS COMPAÑIAS: LA PROVEEDORA CIA. DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RIO POO NUMERO 93, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON UN IMPORTE DE $5'851,500.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); AUTOS Y CAMIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 908, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 20270, AGUASCALIENTES, AGS., PARA LA PARTIDA 3, CON UN IMPORTE DE $5'592,600.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: BULEVAR MANUEL J. CLOUTIHER NUMERO 502, COLONIA JARDINES DEL CAMPESTRE, CODIGO POSTAL 37750, LEON, GTO., PARA LA PARTIDA 4, CON UN IMPORTE DE $2'694,782.60 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.); EL FALLO SE EMITIO EL DIA 1 DE MARZO DE 2004.

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMPS., A 3 DE JUNIO DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 196240)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DCO-005/2004

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164022-028-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	11-06-04	11-06-04 12:00 horas	10-06-04 10:00 horas	18-06-04 10:00 horas	23-06-04 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Rehabilitación de LST Las Cañas Infiernillo	5-07-04	60 días naturales	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164022-029-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	11-06-04	11-06-04 13:00 horas	10-06-04 10:00 horas	18-06-04 12:00 horas	23-06-04 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Rehabilitación de LST Las Cañas Arteaga	5-07-04	60 días naturales	$200,000.00

Ubicación de la obra, para licitaciones 18164022-028-04 y 18164022-029-04 en el ámbito de la Zona Lázaro Cárdenas.
Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en calzada Ventura Puente 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Michoacán, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, hasta el límite de la venta de bases.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del banco Bital, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 18164022-028-04 y 18164022-029-04 se realizarán partiendo de la Subestación Las Cañas, Michoacán, ubicada a 500 metros de la desviación a Infiernillo, Mich.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad en el auditorio divisional, ubicadas en calzada Ventura Puente 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el auditorio divisional, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones: 18164022-028-04 y 18164022-029-04 la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
RUBRICA.

(R.- 196241)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

La Gerencia Regional de Transmisión Sureste, con domicilio en carretera Panamericana kilómetro 1077, interior 500 metros, código postal 29020, colonia Juan Crispín, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en apego a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la citada Ley, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1015 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y lo relativo a los tratados América del Norte TLC México-Estados Unidos-Canadá, TLC México-Colombia-Venezuela (G-3), TLC México-Costa Rica; TLC México-Bolivia; TLC México-Nicaragua; TLC México-Israel; TLC México-Unión Europea; TLC México-Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; se da a conocer el resultado de las licitaciones públicas internacionales que a continuación se indican:

Licitación pública internacional número **18164064-015-03**, que ampara vehículos todo terreno, respaldados por la solicitud de pedido número 500114547. El ganador de la licitación fue: Daimlerchrysler AG, con domicilio en Exportación Unimog, Produktbereich Vertrieb Ausland HPC 182 Bau R, 1. OG D-76742 WÖrth, Germany, con un importe de $1’148,514.00 dólares americanos más IVA; con fecha de fallo del día 20 de abril de 2004.

Licitación pública internacional número **18164064-018-03**, que ampara apartarrayos tipo estación con elementos de óxido metálico para 400 kV, 230 kV y 115 kV, respaldados por la solicitud de pedido número 500114829. El ganador de la licitación fue: Hubbell de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Coyoacán número 1051, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., con un importe de $20,160.00 dólares americanos más IVA; únicamente las partidas 07 y 11; Cooper Power Systems y/o Gorman y Zevada, S.A. de C.V., con domicilio en prolongación Melchor Ocampo número 282-B, colonia Santa Catarina, código postal 04010, México, D.F., con un importe de $39,931.34 dólares americanos más IVA; únicamente las partidas 08, 09 y 10; Siemens Aktiengesellschaft/Siemens, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 116 número 590, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, México, D.F., con un importe de $100,192.22 dólares americanos más IVA; únicamente las partidas 01, 02, 04 y 05. La solicitud de pedido número 500109095, se declaró desierta por no contar con propuesta solvente alguna, con fecha de fallo del día 26 de marzo de 2004.

De conformidad con la cobertura de los tratados de libre comercio de América del Norte TLC México-Estados Unidos-Canadá; TLC México-Costa Rica; TLC México-Bolivia; TLC México-Nicaragua; y reservada en relación a los tratados de libre comercio que México tiene celebrados con la República de Colombia; República de Venezuela (G3); el Estado de Israel; Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, se otorgaron las claves 14TRZ.38317 y 04TRL.24352, respectivamente, se da a conocer el resultado de las licitaciones públicas internacionales que a continuación se indican:

Licitación pública internacional número **18164064-019-03**, que ampara equipo primario, respaldados por la solicitud de pedido número 500115036 partida 01. El ganador de la licitación fue: Energomex, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Santa Mónica número 33, colonia Xocoyahualco, Tlalnepantla, Estado de México,

código postal 54080, con un importe de $389,970.00 dólares americanos más IVA; solicitud de pedido número 500115036 partidas 02, 03 y 04. El ganador de la licitación fue: Alstom T & D, S.A. de C.V., con domicilio en Lago Victoria número 74, 9o. piso, colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11520, con un importe de $93,186.35 dólares americanos más IVA, solicitud de pedido número 500115772 partidas 01 y 02. El ganador de la licitación fue: Energomex, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Santa Mónica número 33, colonia Xocoyahualco, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54080, con un importe de $73,812.00 dólares americanos más IVA, solicitud de pedido número 500115772 partidas 04, 05 y 06, el ganador de la licitación fue: Alstom T & D, S.A. de C.V., con domicilio en Lago Victoria número 74, 9o. piso, colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11520, con un importe de $217,700.00 dólares americanos más IVA, solicitud de pedido número 500115772 partidas 03 y 07.
El ganador de la licitación fue: Industrias Unidas, S.A. de C.V., con domicilio en el kilómetro 109 carretera Panamericana, Jocotitlán, Estado de México, código postal 50700, con un importe de $228,000.00 dólares americanos más IVA; solicitud de pedido número 500115037 partidas 01, 02 y 05. El ganador de la licitación fue: Ritz Instrument Transformers y/o Gorman y Zevada, S.A. de C.V., con domicilio en One Ritz Avenue, Atlanta, Georgia, USA, código postal 30830, con un importe de $228,000.00 dólares americanos más IVA; solicitud de pedido número 500115037 partidas 03, 04 y 06. El ganador de la licitación fue: Alstom T & D, S.A. de C.V., con domicilio en Lago Victoria número 74, 9o. piso, colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11520, con un importe de $144,069.09 dólares americanos más IVA; con fecha de fallo del día 31 de marzo de 2004.
Licitación pública internacional número **18164064-023-03**, que ampara Proyecto Integral de Comunicaciones por Fibra Optica en Cable OPGW, respaldados por la solicitud de pedido número 500095228. El ganador de la licitación fue: Consorcio Getronics México, S.A. de C.V. y Edemtec, S.A. de C.V., con domicilios en bulevar Manuel Avila Camacho número 36, piso 12, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., y calle Hegel número 153, colonia Chapultepec Morelos, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, México, D.F., respectivamente, con un importe de $3’060,243.04 dólares americanos más IVA; con fecha de fallo del día 30 de marzo de 2004.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
C.P. J. ROBERTO MAYORGA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 196243)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

CONVOCATORIA 010

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164039-019-04	En convocante: $969.00 En compraNET: $881.00	15 de junio de 2004	14 de junio de 2004 10:00 horas	21 de junio de 2004 10:00 horas	24 de junio de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Cable ACSR 266 especificación cfe-e0000-12 mayo 1986	47,000	Kg
2	0000000000	Cable cu 3/0 especificación cfe-e0000-32 julio de 1999	16,600	Kg
3	0000000000	Cable al xlp-3c/1n (350-4/0) Esp. cfe-e0000-02 agosto de 2003	2,500	M
4	0000000000	Cable al xlp-3c/1n (350-4/0) Esp. cfe-e0000-02 agosto del 2003	2,500	M
5	00000000000	Alambre as2 especificación cfe-e0000-31 julio de 1999	5,000	Kg

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Compras, situado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, código postal 91000, teléfono 01 228 817-44-72, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $969.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general divisional, situada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $881.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, código postal 91000, Xalapa, Ver.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes, almacén divisional Xalapa;

d) Plazo de entrega, 45 días;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo;

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

j) Las demás contenidas en las bases de licitación;

k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y

l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 3 DE JUNIO DE 2004.
ADMINISTRADOR EN FUNCIONES
C.P. GASPAR BAIZABAL PAEZ
RUBRICA.

(R.- 196244)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 06

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
18164040-010-04 Y 18164040-011-04,

(LPI-DW000-005-04 Y LPI-DW000-006-04)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional número 18164040-010-04, la cual se llevará a cabo fuera de la cobertura de los capítulos de compra y la licitación 18164040-011-04 se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compra gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, pudiendo participar los interesados de cualquier país, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164040-010-04	**$880.00 En compraNET: $800.00**	**17 de junio de 2004 a las 10:00 horas**	**28 de junio de 2004 a las 10:00 horas**	**6 de julio de 2004 a las 10:00 horas**

Partida	**Clave CABMS**	**Descripción de los bienes**	**Cantidad**	**Unidad**
001	0000000000	Sello tipo candado cuerpo transparente de acrílico	500,000	Pieza
002	0000000000	Sello de plástico para mecanismo de demanda de los medidores de energía eléctrica	115,000	Pieza
003	0000000000	Sello para mecanismo de medidor tipo socket	90,000	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164040-011-04	**$880.00 En compraNET: $800.00**	**18 de junio de 2004 a las 10:00 horas**	**30 de junio de 2004 a las 10:00 horas**	**7 de julio de 2004 a las 10:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Equipo terminal óptico digital	8	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

i) **En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $880.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.**

ii) **A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.**

La junta de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y el acto de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;**

b) **Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;**

c) **Lugar de entrega de los bienes: licitaciones números 18164040-010-04 y 18164040-011-04 almacén divisional, en la ciudad de Mérida, Yucatán;**

d) **Plazo de entrega: número de licitación 18164040-010-04 será de 90 días naturales y para la número 18164040-011-04, será de 180 días naturales;**

e) **Condiciones de pago: para ambas licitaciones, el pago se efectuará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;**

f) **No se considera anticipo.**

g) **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;**

h) **Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;**

i) **No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;**

j) **Las demás contenidas en las bases de las licitaciones;**

k) **CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones, y**

l) **En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.**

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 3 DE JUNIO DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. FELIPE DE J. GAXIOLA MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 196246)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO
CONVOCATORIA RGC-CON00104

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se señala, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164094-001-04	$2,350.00 Costo en compraNET: $1,900.00	11/06/2004	9/06/2004 10:00 horas	7/06/2004 10:00 horas	17/06/2004 10:00 horas	2/07/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Aumento de confiabilidad en la operación de la L.T. Yautepec, Pot., Entq. Tecali-Topilejo 400 kV-2C-9.5 km-1113 ACSR/TA, circuitos A3T40 y A3640	2/08/2004	150 días naturales	$2'400,000.00

La ubicación de la obra es en el Estado de Morelos.
Se podrá subcontratar parte de los trabajos en los términos que se señalan en las bases objeto de esta licitación.
Punto de reunión para la visita al lugar de las obras o los trabajos de esta licitación será en las oficinas de la Residencia de Obra Zona Centro Sur, sitas en avenida Plan de Ayala número 1818, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sita en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, en la fecha y hora indicadas.
Para esta licitación, el licitante se obliga a acreditar un contenido nacional de 35% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Residencia de Contratación de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sitas en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 01 (462) 622 5181, fax 01 (462) 622 5158.
Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que

celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de la licitación, la Comisión Federal de Electricidad, podrá otorgar de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un anticipo de 30%, de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio que se trate, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en dos etapas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento: en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sita en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, en la fecha y hora indicadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 3 DE JUNIO DE 2004.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO
ING. GUILLERMO GONZALEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 196248)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación de laboratorios, mantenimiento mayor y ampliación de estacionamientos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11108001-006-04	CICY: $1,980.00 compraNET: $1,800.00	15/06/2004	15/06/2004 11:30 horas	15/06/2004 9:30 horas	21/06/2004 10:00 horas	25/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de laboratorios, mantenimiento mayor y ampliación de estacionamientos	5/07/2004	149	$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono (99)-981-39-38, los días 3 a 15 de junio de 2004, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja a nombre del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004 a las 11:30 horas, en la Dirección Administrativa del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., ubicada en 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la Dirección Administrativa del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la Dirección Administrativa del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004 a las 9:30 horas, se partirá de las oficinas de la Dirección Administrativa del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., código postal 97200, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: local del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., en Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: registro vigente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el giro que corresponde al objeto de la presente licitación, experiencia en la ejecución de obras similares a la que es el objeto de la presente licitación, capacidad financiera de, al menos, $300,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para participar en la licitación 11108001-006-04, correspondiente a las presentes bases, el licitante, deberá tener registro vigente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el giro que corresponde al objeto de la presente licitación, para adquirir las bases en la entidad, el licitante deberá comprobar su existencia legal, capacidad financiera y capital contable mediante la exhibición de su última declaración anual de impuestos, su cédula de identificación fiscal, su acta constitutiva, la escritura pública mediante la cual acredite la personalidad del representante legal que firmará la propuesta, una identificación oficial vigente con fotografía de dicho representante legal (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), curriculum vitae de la empresa y los técnicos que laboran en ella, suscritos bajo protesta de decir verdad, por el representante legal; entregar una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El ganador de la licitación, previamente a la formalización del contrato de obra, deberá presentar una manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, acreditando estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  - **a)** La entidad, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos, que el programa de ejecución propuesto sea factible de realizarse con las cantidades de recursos materiales y humanos considerados por el licitante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los solicitados en las presentes bases.
  - **b)** La entidad juzgará la capacidad del licitante para cumplir con su propuesta, por la información que él mismo suministre, reservándose el derecho de comprobar la veracidad de dicha información.
  - **c)** Como resultado de la evaluación técnica se emitirá una resolución.
  - **d)** La entidad verificará el debido análisis, cálculo e integración de todos los precios unitarios, contemplados en el presupuesto de la propuesta económica del licitante.
  - **e)** La entidad verificará la coincidencia en cifra y letra del precio total ofrecido, con la suma del desglose del precio y con la suma del programa de erogaciones correspondiente.
  - **f)** Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta sea solvente, esto es, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la entidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  - **g)** Si dos o más proposiciones resultaran solventes, y por tanto satisfacieran la totalidad de los requerimientos de la entidad, se le adjudicará el contrato a la que haya resultado más baja en monto.
  - **h)** La entidad emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará una reseña cronológica de los actos de la licitación, haciéndose constar cuáles fueron las propuestas admitidas y cuáles las desechadas.
  - **i)** Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse puntos y porcentajes.
- Las condiciones de pago son: la entidad otorgará un anticipo por el 20% del monto del contrato, incluyendo el 15% del IVA correspondiente. La entidad pagará los trabajos mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance físico de la obra, que abarquen periodos de quince días, en las fechas preestablecidas en el contrato de obra, dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de que éstas sean integradas correctamente y recibidas de conformidad por el supervisor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 3 DE JUNIO DE 2004.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS
REYNA CRISTINA OJEDA MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 196268)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación y mantenimiento del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, ubicado en Paseo de la Reforma 707, esquina Peralvillo, colonia Morelos, código postal 06200, en México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00005004-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12/06/2004	8/06/2004 12:00 horas	8/06/2004 9:00 horas	18/06/2004 11:00 horas	24/06/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	26/07/2004	113	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo de la Reforma número 175, 2o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 91593515, los días del 3 al 12 de junio de 2004, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a nombre de la Tesorería de Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en el auditorio, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio, avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio, avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, ubicado en Paseo de la Reforma 707 esquina Peralvillo, colonia Morelos, código postal 06200, en México, D.F., código postal 06200, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Paseo de la Reforma 707 esquina Peralvillo, colonia Morelos, código postal 06200, en México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum del licitante donde acredite experiencia de 5 obras similares para la conservación y mantenimiento de inmuebles tipo monumento histórico.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: adquirir las bases y contar con la experiencia requerida en trabajos de conservación y mantenimiento de inmuebles tipo monumento histórico.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se hará a la proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y requerimientos solicitados.
- Las condiciones de pago son: se realizará con estricto apego del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BIENES INMUEBLES
ACT. JUAN GUILLERMO OLGUIN VERDUZCO
RUBRICA. **(R.- 196273)**

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CNA-GRPY-004-2004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro, instalación y prueba de 80 medidores de gasto volumétrico tipo turbina en carrete bridado de 8 y 10 pulgadas de diámetro en pozos agrícolas del Distrito de Riego 048-Ticul, Estado de Yucatán y servicio de asesoría para reformular el padrón de usuarios y elaborar el mapa catastral de los distritos de temporal tecnificado 008 Oriente de Yucatán, Estado de Yucatán; 024 zona Sur de Yucatán, Estado de Yucatán; 015 Edzná Yohaltún, Estado de Campeche; 025 Río Verde, Estado de Campeche y 026 Valle de Ucum, Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101143-012-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/06/2004	11/06/2004 13:00 horas	10/06/2004 9:00 horas	17/06/2004 10:00 horas	22/06/2004 10:00 horas
16101143-013-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/06/2004	11/06/2004 14:00 horas	11/06/2004 9:00 horas	17/06/2004 13:00 horas	22/06/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de medidores	16/07/2004	107	$400,000.00
0	Asesoría técnica	16/07/2004	152	$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 59-B número 238, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, teléfonos 01-999-945-09-39 y 945-19-57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos de la licitación 16101143-012-04 sólo estarán disponibles en las oficinas ubicadas en la dirección antes mencionada.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas, de la Subgerencia de Regional de Operación de la Gerencia Regional Península de Yucatán, ubicadas en Calle 59-B número 238, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, teléfonos 01-999-945-09-39 y 945-19-57, en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Península de Yucatán, en Calle 59-B número 238 por 116, de la colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 945-09-39 y 945-19-57, en el horario y fecha señalados.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Península de Yucatán, en Calle 59-B número 238 por 116, de la colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 945-09-39 y 945-19-57, en el horario y fecha señalados.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será para la licitación 16101143-012-04 las oficinas del Distrito de Riego 048-Ticul, ubicadas en el edificio Agr. Augusto Pérez Toro, sitas en el kilómetro 110 de la carretera Mérida-Chetumal, código postal 97880, Oxkutzcab, Yucatán, teléfono (01) 997-975-15-46; para

la licitación 16101143-013-04 será en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación de la Gerencia Regional Península de Yucatán, ubicadas en Calle 59-B número 238, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, teléfonos 01-999-945-09-39 y 945-19-57, en el horario y fecha señalados.

- Ubicación de la obra: para la licitación 16101143-012-04 los municipios de Sacalum, Muna, Santa Elena, Ticul, Dzan, Oxkutzcab, Akil, Maní, Tekax y Tzucacab, Estado de Yucatán. Para la licitación 16101143-013-04 los municipios de Tizimín, Chemax, Temozón, Tzucacab y Tekax, Estado de Yucatán; Campeche, Hopelchén, Tenabo y Champotón, Estado de Campeche y Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% para la licitación 16101143-012-04 y de 20% para la licitación 16101143-013-04.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en anexar en su propuesta técnica la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la administración pública o con particulares en los últimos tres años y se deberá anexar como documento AT 4.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA;
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

  Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, para la licitación 16101143-012-04 que haya presentado la oferta solvente más baja y para la licitación 16101143-013-04 la propuesta que reúna el puntaje más alto, mecanismo de puntos y porcentajes que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 3 DE JUNIO DE 2004.

GERENTE REGIONAL
ING. CARLOS PEDRO ROJAS MORALES
RUBRICA.

(R.- 196278)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA DE ZONA VILLAHERMOSA
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

La Coordinación Médica de Zona Villahermosa, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Centro Técnico Administrativo de Pemex, edificio Herradura, planta baja, Fraccionamiento Carrizal, Villahermosa, Tab., da a conocer la identidad de la empresa ganadora en las licitaciones:

18572045-001-04.- Fecha de fallo 24 de marzo de 2004, se adjudicaron a los proveedores: Hospimed, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 14 número 81, colonia San Antonio Cinta, Mérida, Yuc., código postal 97139, partida 31 para el servicio en ultrasonografía pacientes externos para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $86,255.00 y partida 63, para el servicio en ultrasonografía pacientes externos para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $28,350.00; C.D. Plinio José Rubio Esclante con domicilio en la Calle 14 número 81, consultorio 5, módulo B, planta baja, Hospital Santa Elena, colonia San Antonio Cinta, Mérida, Yuc., código postal 97139, partida 34 para la atención médica en odontología para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $198,000.00; Sociedad de Cirugía Vascular Reconstructiva de Angiología y Cardiología, S.C.P. con domicilio en Calle 33 número 138-B, consultorio 6 por Cale 30; colonia Emiliano Zapata Norte, Mérida, Yuc., código postal 97129, partida 3 para la atención médica en angiología para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $169,220.00 y partida 37 para la atención médica en angiología para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $47,105.00; Dr. Manuel José Ruiz Mendoza con domicilio en la Calle 54 número 365 por Pérez Ponce, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 24 para la atención médica en psiquiatría para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $210,798.00 y partida 56 para la atención médica en psiquiatría para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $36,364.00; Dr. Francisco Javier Márquez Mezquita con domicilio en la Calle 54 número 344 por avenida Pérez Ponce y 35, consultorio 4 planta baja, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 30 para la atención médica en traumatología y ortopedia para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $282,027.00 y partida 62 para la atención médica en traumatología y ortopedia para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $59,162.00; licenciada en psicología Nidia Elena Martínez de Arredondo Suárez con domicilio en la Calle 36 número 367 por 47 y 49, colonia Benito Juárez Norte, Mérida, Yuc., código postal 97119, partida 23 para la atención de psicología para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $95,981.00; C.D. Gabriela Noemí García Castro con domicilio en la Calle 22 por 19 y 21 número 98-F, colonia Itzimná, Mérida, Yuc., código postal 97100, para la atención en odontología para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $143,550.00; Dr. Marco Antonio Escalante Campos con domicilio en la Calle 54 número 365 por 33 y 35-A, consultorio 308, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 11 para la atención médica en ginecología y obstetricia para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $280,183.00 y partida 43 para la atención médica en ginecología y obstetricia para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $47,448.00; Dr. Juan Marcos Couoh Canché con domicilio en la Calle 60 por 31 número 319, colonia Alcalá Martín, Mérida, Yuc., código postal 97150, partida 32 para la atención médica en medicina general para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $198,000.00; Instituto Médico Panamericano, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 54 número 365 por 33-A y avenida Pérez Ponce, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000., partida 1 para la atención médica en hospitalización para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $4'575,709.00, partida 35 para la atención médica en hospitalización para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $712,986.00, partida 25 para el servicio de radiología para pacientes externos para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $315,000.00, partida 57 para el servicio de radiología para pacientes externos para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $80,421.00; Dr. Octavio Martínez Ayala con domicilio en Calle 60 número 319, colonia Alcalá Martín, Mérida, Yuc., código postal 97050, partida 16 para la atención médica en medicina interna para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $205,826.00, partida 48 para la atención médica en medicina interna para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $116,739.00 y partida 64 para la atención médica en medicina general para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $198,000.00; Lapi. S.A. de C.V., con domicilio en Calle 60 número 319 por 31, colonia Alcalá Martín, Mérida, Yuc., código postal 97050, partida 14 para el servicio de laboratorio de análisis clínicos para pacientes externos para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $438,571.00 y partida 46 para el servicio de laboratorio de análisis clínicos para pacientes externos para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $131,490.00; Láser de Mérida, S. C. P., con domicilio en

Calle 54 número 363 por avenida Pérez Ponce, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 20 para la atención médica en oftalmología para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $332,206.00 y partida 52 para la atención médica en oftalmología para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $52,371.00; Dr. Román Alonso Fuentes Baas con domicilio en Calle 54 número 365, consultorio número 208 por Pérez Ponce, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 21 para la atención médica en oncología para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $134,117.00 y partida 53 para la atención médica en oncología para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $15,476.00; Dr. Luis Fernando Peniche Gallareta con domicilio en Calle 25 número 210, interior 1, colonia García Ginerés, Mérida, Yuc., código postal 97070, partida 9 para el servicio de endoscopia para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $130,840.00; L.E.E. Lorena Guadalupe Sánchez Loria con domicilio en Calle 57 número 281 por 46 y 48, colonia Francisco de Montejo, Mérida, Yuc., código postal 97203, partida 28 para el servicio de terapia del lenguaje para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $80,640.00 y partida 60 para el servicio de terapia del lenguaje para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $26,791.00; Dr. Joaquín Eulogio Cuevas Melken con domicilio en Calle 54 número 365, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 6 para la atención médica en cirugía general para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $178,599.00 y partida 40 para la atención médica en cirugía general para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $15,477.00; Dra. Addy Gladis Arceo Núñez con domicilio en Calle 54 número 365, 3er. piso, C.M.A. consultorio 305, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 10 para la atención médica en dermatología para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $114,995.00; Dr. José Adalberto Rosado Pasos con domicilio en Calle 54 por 33-A y 35 número 369, interior 3, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 15 para la atención médica en medicina física y rehabilitación para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $71,179.00 y partida 47 para la atención médica en medicina física y rehabilitación para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $32,700.00; Resonancia Magnética de las Américas, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 33-A por 52 y 54 número 472-B, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 26 para el servicio de resonancia magnética para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $47,961.00 y partida 58 servicio de resonancia magnética para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $52,071.00; Dra. Fredeswinda Guadalupe Amaro Méndez con domicilio en Calle 56 número 344 por avenida Pérez Ponce, consultorio 1, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 42 para la atención médica en dermatología para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $12,635.00; Dr. Roberto Castillo Serrano con domicilio en Calle 54 por 35 número 369, interior 8, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 19 para la atención médica en neurocirugía para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $163,436.00; licenciada en psicología María Teresa Barras Romero con domicilio en Calle 60 número 319 por 31, colonia Alcalá Martín, Mérida, Yuc., código postal 97050, partida 55 servicio de psicología para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $29,169.00; Centro Audiológico del Sureste, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Calle 33 número 138-B por prolongación Montejo, colonia Emiliano Zapata Norte, Mérida, Yuc., código postal 97127, partida 4 para la atención médica en audiología para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $83,554.00 y partida 38 para la atención médica en audiología para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $13,713.00; Dr. Francisco Javier Torre Bolio con domicilio en Calle 54 número 365, interior 111 por avenida Pérez Ponce, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 17 para la atención médica en neumología para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $93,980.00; Cardiología Integral de las Américas, S. C. P., con domicilio en Calle 54 número 364 por 33 y 33-A, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 5 para la atención médica en cardiología para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $236,588.00, partida 39 para la atención médica en cardiología para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $58,146.00, partida 13 para la atención médica en hemodinamia para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $63,750.00 y partida 45 para la atención médica en hemodinamia para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $15,000.00; Dr. Joaquín Alejandro González Anguiano con domicilio en Calle 60 número 329-B por avenida Colón, interior 15, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 22 para la atención médica en otorrinolaringología para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe $148,383.00 y partida 54 para la atención médica en otorrinolaringología para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $16,264.00; Dr. José Arturo Covarrubias Cobos con domicilio en Calle 54 número 365, consultorio número 106, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 27 para la atención médica en reumatología para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $84,420.00; Rx Integrados, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 54 número 365, por 33-A, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 29 para el servicio de tomografía computarizada para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $266,777.00 y partida 61 para el servicio de tomografía computarizada para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de

$77,500.00; Dr. Luis Antonio Lezama Basalto con domicilio en la Calle 33 número 469A, interior 5, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 33 para la atención médica en pediatría para la localidad de Mérida, Yuc., con un importe de $234,000.00 y partida 65 para la atención médica en pediatría para la localidad de Progreso, Yuc., con un importe de $135,000.00.

18572045-002-04.- Fecha de fallo 25 de marzo de 2004, se adjudicaron a los proveedores: Q.F. María Luisa Brown Elías con domicilio en Calle 53 número 27 entre 12 y 14, colonia Centro, Campeche, Camp., código postal 24000, partida 6 para el servicio de laboratorio de análisis clínicos para pacientes externos en la localidad de Campeche, Camp., con un importe de $337,851.00; Resonancia Magnética de las Américas, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 33-A por 52 y 54 número 472-B, colonia Centro, Mérida, Yuc., código postal 97000, partida 12 para el servicio de resonancia magnética para la localidad de Campeche, Camp., con un importe de $60,635.00; Dr. Adalberto Adonai Medina Can con domicilio en calle Chichón Itza número 3, colonia Kalá, Campeche, Camp., código postal 24085, partida 17 para la atención médica en medicina general en la localidad de Campeche, Camp., con un importe de $198,000.00; C.D. Ana Cecilia Sierra Avila con domicilio en avenida López Mateos número 426-1, edificio Chalín, colonia Bosques de Campeche, Campeche, Camp., código postal 24030, partida 19 para la atención médica en odontología en la localidad de Campeche, Camp., con un importe de $198,000.00.

18572045-003-04.- Fecha de fallo 26 de marzo de 2004, se adjudicaron a los proveedores: Sanatorio Rojas, S.A. de C.V. con domicilio en Calle 2a. Sur Poniente número 1487, colonia La Lomita, Tuxtla Gutiérrez, Chis., código postal 29000, partida 1 para la atención médica en hospitalización en la localidad de Tuxtla Gutiérrez, Chis., con un importe de $953,267.00; Clinisur, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 12 Poniente Sur número 257, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chis., código postal 29000, partida 4 para el servicio de laboratorio de análisis clínicos para pacientes externos en la localidad de Tuxtla Gutiérrez, Chis., con un importe de $251,978.00; Clínica Sucre, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 1a. Norte Oriente número 1088, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chis., código postal 29000, partida 8, para el servicio de radiología para pacientes externos en la localidad de Tuxtla Gutiérrez, Chis., con un importe de $63,000.00, Dra. Guadalupe Aquino Juan con domicilio en Calle 1a. avenida Norte Poniente número 764, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chis., código postal 29000, partida 11, para la atención médica en medicina general en la localidad de Tuxtla Gutiérrez, Chis., con un importe de $198,000.00, C.D. Cástulo Pérez Escobar con domicilio en Calle 6a. Sur Poniente número 517, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chis., código postal 29000, partida 13 para la atención médica en odontología en la localidad de Tuxtla Gutiérrez, Chis., con un importe de $99,000.00, Q.F.B. Consuelo Chang Rueda con domicilio en Calle 2a. Oriente número 27, colonia Centro, Tapachula, Chis., código postal 30700, partida 17, para el servicio de laboratorio de análisis clínicos para pacientes externos en la localidad de Tapachula, Chis., con un importe de $78,923.00.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JUNIO DE 2004.
COORDINADOR MEDICO
DR. JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 196279)

SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE

Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION No. 43303002-002-04

CONCURSO No. SEAPAL-2004-004-PRODDER-LPN

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra: suministro e instalación de línea de conducción de 12" de diámetro e instalación de línea de 24", en el tramo comprendido del Rastro Municipal a la avenida Francisco Medina Ascencio, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/06/2004 15:30 horas	11/06/2004 11:00 horas	11/06/2004 9:00 horas	18/06/2004 13:00 horas	22/06/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable	25/07/2004	62	$1'500,000.00

- Los recursos para la contratación de los trabajos antes mencionados provienen del Programa de Acciones Relativas al Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco, derivado del Acuerdo de Coordinación que celebra por una parte, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y por la otra el Estado Libre y Soberano de Jalisco, con la participación del H. Ayuntamiento de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Francisco Villa esquina M. Avila Camacho sin número, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 48330, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono (322) 22-312-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Seapal Vallarta. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en el Departamento de Supervisión y Obras Menores, Seapal Vallarta, ubicado en Francisco Villa esquina M. Avila Camacho sin número, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 48330, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de junio de 2004 a las 13:00 horas, en la sala audiovisual del Seapal Vallarta, Francisco Villa esquina M. Avila Camacho sin número, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 48330, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 13:00 horas, en la sala audiovisual del Seapal Vallarta, Francisco Villa esquina M. Avila Camacho sin número, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 48330, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en el Departamento de Supervisión y Obras Menores, Seapal Vallarta.
- Ubicación de la obra: del Rastro Municipal a la avenida Francisco Medina Ascencio.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en construcción de sistemas de infraestructura hidráulica y sanitaria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, capital contable, relación de contratos en vigor, convenio de asociación en participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen el cumplimiento del contrato y presente la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. FRANCISCO JAVIER ROJAS GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 196280)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCJN/005/2004

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1o., 17 fracción II, 30 fracción VII, 33, 34, 68 fracción I, 70 fracción I, 71, 72, fracción I y del 73 al 85, del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se determinan los procedimientos para las contrataciones requeridas por este alto tribunal, y punto sexto del Acuerdo General de Administración VI/2003 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a las instituciones de seguros autorizadas para operar en el ramo de accidentes y enfermedades que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número SCJN/005/2004 para la contratación de la póliza del seguro de gastos médicos mayores para ministros jubilados, magistrados y jueces jubilados y ministros en retiro anticipado del Poder Judicial de la Federación, sus cónyuges, viudas e hijos dependientes económicos.

I.- Descripción del servicio

Contratación de la póliza del seguro de gastos médicos mayores para ministros jubilados, magistrados y jueces jubilados y ministros en retiro anticipado del Poder Judicial de la Federación, sus cónyuges, viudas e hijos dependientes económicos, con vigencia a partir de las 12:00 horas del día 1 de julio de 2004, hasta las 12:00 horas del día 1 de julio de 2005.

II.- Calendario de actividades

A) Venta de bases:

La consulta y venta de bases se realizará en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, los días 3, 4 y 7 de junio de 2004, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, y tendrán un costo de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto ya sea en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación. La convocatoria podrá ser consultada en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con dirección electrónica www.scjn.gob.mx.

B) Junta pública de aclaraciones:

Tendrá lugar una junta pública de aclaraciones el día 9 de junio de 2004, a las 11:00 horas, en el auditorio del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en la Avenida 16 de Septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Las instituciones de seguros interesadas, para participar en la junta pública de aclaraciones deberán remitir el día 8 de junio de 2004 a la Dirección General Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el pliego de preguntas correspondiente en sobre cerrado en el horario de 8:30 a 10:30 horas. Las preguntas serán calificadas y contestadas de conformidad a su contenido, en la inteligencia de que sólo se podrán articular preguntas verbales de una previamente formulada por escrito. En caso de asistir a la junta pública de aclaraciones las instituciones de seguros participantes deberán presentar copia del recibo de compra de las bases.

C) Entrega de documentación:

- Documentación legal y contable (sobre número 1).
- Propuesta técnica (sobre número 2).
- Propuesta económica (sobre número 3).

La documentación y propuestas (sobres números 1, 2 y 3) deberán presentarse en los formatos indicados en las bases, en idioma español, en papel membretado de la institución de seguros participante, firmadas en todas sus hojas por el representante o apoderado legal autorizado, el día 14 de junio de 2004, en el horario de

10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.
No se recibirá documentación después de la fecha y horario establecidos.

D) Junta pública de apertura de las propuestas técnicas (sobre número dos):
Se llevará a cabo el día 17 de junio de 2004, a las 11:00 horas, en el auditorio del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.
Sólo se abrirán los sobres de las propuestas técnicas de aquellas instituciones de seguros cuya evaluación hubiese resultado favorable conforme al dictamen legal y financiero.

E) Junta pública de apertura de las propuestas económicas (sobre número tres):
Se llevará a cabo el día 23 de junio de 2004, a las 11:00 horas, en el auditorio del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.
Sólo se abrirán los sobres de propuestas económicas de aquellas instituciones de seguros cuyo dictamen técnico hubiese resultado favorable.
Para detalles de las especificaciones técnicas se deberá recurrir a las bases.

III.- Consideraciones generales

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la sección especializada del Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con dirección electrónica: www.scjn.gob.mx, hará del conocimiento general los resultados del fallo de la licitación, asimismo, en comunicado por escrito a los participantes.
2. La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas emitirá el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, el cual será inapelable, se adjudicará el contrato a la institución de seguros que, de entre las proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia e infraestructura propia necesaria para el esquema de aseguramiento solicitado.
3. Las bases de esta licitación no están sujetas a modificación por parte de los concursantes.
4. Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en: idioma español.
5. La moneda en que deberán presentarse las propuestas económicas es: peso mexicano.
6. Las condiciones de pago se sujetarán a lo dispuesto en las bases.
7. Las condiciones y requisitos exigibles no serán negociables en ningún caso.
8. La entrega de las pólizas de los seguros, el contrato póliza y la carta cobertura se realizará dentro del plazo señalado en las bases.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
OFICIAL MAYOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
ING. PABLO ENRIQUE TORRES SALMERON
RUBRICA.

(R.- 196281)

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA PARA LA REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS VESTIDORES HOMBRES, MUJERES E INTENDENCIA, AREA DE QUIROFANOS Y UNIDAD DE TOCOCIRUGIA EN EL HOSPITAL DE LA MUJER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00012003-003-04	$1,800.00 COSTO EN compraNET: $1,650.00	11/06/2004	10/06/2004 9:00 HORAS	10/06/2004 13:00 HORAS	17/06/2004 11:00 HORAS	23/06/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS VESTIDORES HOMBRES, MUJERES E INTENDENCIA, AREA DE QUIROFANOS Y UNIDAD DE TOCOCIRUGIA EN EL HOSPITAL DE LA MUJER, UBICADO EN PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON No. 374, COL. SANTO TOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11340, MEXICO, D.F.	1/07/2004	120 DIAS	$1’500,000.00

- LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DEMOSTRAR MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA UNA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA LICITACION; LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE SERA LA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION.
- CAPACIDAD FINANCIERA; DEBERA DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES. ASIMISMO, DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL LAS PERSONAS MORALES MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES (EN SU CASO) Y LAS PERSONAS FISICAS MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, UBICADA EN

REFORMA NUMERO 10, PISO 28, TORRE CABALLITO, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, EN MEXICO, D.F., CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE FORMULARIO 16 DECLARACION GENERAL DE PAGO DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DEBIDAMENTE PAGADO ANTE INSTITUCION BANCARIA O EN SU DEFECTO ANTE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, ASIGNANDOLE LA CLAVE DE COMPUTO 600017; O BIEN VIA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, UBICADA EN REFORMA NUMERO 10, PISO 29, TORRE CABALLITO, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, EN MEXICO, D.F., LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ADQUIRIDO LAS BASES, PODRAN ASISTIR Y SOLICITAR ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SUS ANEXOS Y A LAS CLAUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO (DEBERAN COMPROBAR LA COMPRA DE BASES).
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA LICITACION SE REALIZARA EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE LA MUJER, UBICADO EN PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 374, COLONIA SANTO TOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11340, MEXICO, D.F.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE REALIZARA EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, UBICADA EN REFORMA NUMERO 10, PISO 29, TORRE CABALLITO, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, EN MEXICO, D.F.
- EL RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, UBICADA EN REFORMA NUMERO 10, PISO 29, TORRE CABALLITO, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, EN MEXICO, D.F.
- NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
- NO PODRA SUBCONTRATARSE PARTE ALGUNA DE LOS SERVICIOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL CONTRATO SERA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO Y LAS FECHAS DE PAGO SE FIJARAN CONFORME AL AVANCE DEL PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO Y APROBADO POR LA DIRECCION DE PROYECTOS DE LA DGDIF Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
ING. ARTURO PEREZ ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 196283)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE
PALENQUE, CHIAPAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085064-003-04	UNIDAD LICITADORA: $2,200.00 compraNET: $2,000.00	9/06/04	9/06/04 10:30 HORAS	9/06/04 10:00 HORAS	17/06/04 11:00 HORAS	18/06/04 11:00 HORAS

CLAVE ESC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION EN SEÑALAMIENTO VERTICAL, SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN PISTA Y PLATAFORMA, DESMANTELAMIENTO DE CONSTRUCCIONES EN AREA DE HANGARES, DESAZOLVE DE CANALES DE DESAGÜE EN LOS ACOTAMIENTOS Y REHABILITACION DE PAVIMENTO EN VIALIDADES DEL ESTACIONAMIENTO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE	28/06/04	30 DIAS NATURALES	$150,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE, CHIAPAS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE, UBICADA EN LA CARRETERA FEDERAL CATAZAJA-RANCHO NUEVO KILOMETRO 24.5, PALENQUE, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29960, CON EL SIGUIENTE HORARIO, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 18:00 HORAS O A LOS TELEFONOS (01-916) 34 5-15-81 Y 5-16-92, FAX (01-916) 34 5-15-81. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTOS IMPORTES INCLUYEN EL IVA).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA QUE ESTAN INDICADOS, EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE, UBICADAS EN LA CARRETERA FEDERAL CATAZAJA-RANCHO NUEVO, KILOMETRO 24.5, PALENQUE, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29960.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION, UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL CATAZAJA-RANCHO NUEVO, KILOMETRO 24.5, PALENQUE, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29960.
- EL ACTO DE LAS PRESENTACIONES DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y FALLO SERA EL DIA Y HORAS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION, EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE, UBICADA EN LA CARRETERA FEDERAL CATAZAJA-RANCHO NUEVO KILOMETRO 24.5, PALENQUE, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29960.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PRESENTANDO DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
  B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DEL LICITANTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1.- PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS:
    A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
    B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO EL NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE PROTOCOLIZO.
  2.- PARA PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
  3.- PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, EL CONTRATO RESPECTIVO.
  4.- DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.
  5.- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  6.- COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO
  A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARA A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES POR compraNET, DEBERAN RECOGER LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE.

PALENQUE, CHIS., A 3 DE JUNIO DE 2004.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE
LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ CANO
RUBRICA.

(R.- 196288)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de artículos de papelería, suministros de limpieza y cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11112001-012-04	$968.88 Costo en compraNET: $880.80	10/06/2004	14/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2004 10:00 horas	2/07/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para fotocopiadora	7,000	Paquete
2	C210000032	Carpeta escritorio	1,640	Pieza
3	C870000050	Disco compacto	5,000	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión	100	Pieza
5	C420000138	Toallero (toalla papel)	410	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 1582, 2o. piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 53-22-77-00, extensión 7380, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Insurgentes Sur número 1582, 2o. piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el piso E-3, del edificio principal, Insurgentes Sur número 1582, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Insurgentes Sur número 1582, 2do. piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Insurgentes Sur 1582, piso E-1, colonia Crédito Constructor, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 12 de julio al 9 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS ASI COMO, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
ANA BERTHA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 196289)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
013
Nota
3
No. de licitación
9085002-027-04

Fecha de publicación de la convocatoria
27/05/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 196014

Ubicación del documento	
Cuerpo del texto	
Dice:	**Debe decir:**
Junta de aclaraciones: 10/06/2004, 12:00 horas	Junta de aclaraciones: 10/06/2004, 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE PRECIOS UNITARIOS
ING. MARIO A. ASCENCIO GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 196290)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
013
Nota
2
No. de licitación
9085002-026-04

Fecha de publicación de la convocatoria
27/05/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 196014

Ubicación del documento	
Cuerpo del texto	
Dice:	**Debe decir:**
Junta de aclaraciones: 3/06/2004, 11:00 horas	Junta de aclaraciones: 4/06/2004, 12:00 horas

Ubicación del documento	
Cuerpo del texto	
Dice:	**Debe decir:**
Visita al lugar de los trabajos: 3/06/2004, 11:00 horas	Visita al lugar de los trabajos: 4/06/2004, 13:00 horas

Ubicación del documento	
Cuerpo del texto	
Dice:	**Debe decir:**
Acto de apertura económica: 11/06/2004, 11:00 horas	Acto de apertura económica: 14/06/2004, 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE PRECIOS UNITARIOS
ING. MARIO A. ASCENCIO GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 196292)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA NACIONAL NO. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con oficio de autorización de inversión número APILAZ/DG/OLI.-01/04 del 21 de enero de 2004, se convoca a las personas físicas o morales, a participar en el procedimiento de contratación por medio de licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación del contrato de obra pública, realizándose el procedimiento de contratación en tiempos normales, autorizados por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el 28 de mayo de 2004, para los trabajos consistentes en:

No. de licitación y carácter	Ubicación y descripción de los trabajos	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Apertura de propuestas técnicas y económicas	Plazo de ejecución de los trabajos y fecha de inicio	Capital contable mínimo requerido
09178002-006-04 Nacional	Renivelación de patios en acceso a la Isla de Enmedio del recinto portuario de Lázaro Cárdenas, Mich.	15 de junio de 2004 a las 10:00 Hrs.	21 de junio de 2004 a las 10:00 Hrs. 23 de junio de 2004 a las 10:00 Hrs.	135 días inicio el 15 de julio 2004	5'000,000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
La fecha límite de adquisición de bases correspondiente a la presente licitación será el 15 de junio del presente año.
Los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante escrito en el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo, deberá acreditar su experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación correspondientes.
No podrán participar en las presentes licitaciones, aquellas personas físicas y/o morales que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Todos aquellos interesados en participar, podrán adquirir las bases antes mencionadas mediante el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de alguna institución bancaria establecida en esta localidad, a nombre de Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. por la cantidad de $950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y para el caso de que se adquieran vía compraNET, será de $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) depositado en la cuenta de cheques número 11234-8 sucursal 109 del Banco Inverlat de la ciudad de Lázaro Cárdenas, Mich. (Nota: estos precios incluyen IVA).

En caso de que las empresas interesadas deseen adquirir las bases de la licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica: HTTP://WWW.compranet.gob.mx.

Para esta licitación no se podrá subcontratar ningún trabajo, únicamente el laboratorio para control de calidad y arrendamiento de equipo.

El interesado podrá revisar las bases antes de proceder a su adquisición, tanto en las oficinas de esta entidad como en el Sistema compraNET, en el entendido que una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable en ninguno de los casos.

Presentación de las proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones para la licitación a dos etapas, se efectuará en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, en la sala de juntas de la dirección general de esta entidad, sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro en Lázaro Cárdenas, Mich. Al término del acto de apertura de las propuestas técnicas se informará del lugar y hora en que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y además haya presentado la postura solvente más baja. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Todas las proposiciones y documentos que se generen serán entregados en el idioma español.

Anticipos: para cada una de las licitaciones se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) respectivamente.

Forma de pago: se realizará mediante estimaciones mensuales.

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. RAUL ANTONIO CORREA ARENAS
RUBRICA.

(R.- 196298)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 02/2004

La Procuraduría General de la República, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 fracción I, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en algunos de los supuestos que establece el artículo 50 el ordenamiento citado, ni en lo previsto por el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los siguientes servicios:

No. de licitación	Descripción general	Venta de bases	Fecha y hora de aclaración de bases	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	Costo de bases
00017017-004-2004	Adquisición de combustible	Del 3 de junio al 9 de junio de 2004	10 de junio de 2004 a las 10:00 horas	14 de junio de 2004 a las 10:00 horas	Cheque $800.00 y/o compraNET: $750.00
00017017-005-2004	Servicio de lavado, limpieza, higiene y fumigación	Del 3 de junio al 9 de junio de 2004	10 de junio de 2004 a las 13:00 horas	14 de junio de 2004 a las 13:00 horas	Cheque $800.00 y/o compraNET: $750.00

Se comunica a todos los interesados que las bases de esta licitación estarán a su disposición en la Delegación Estatal en Morelia, Michoacán, ubicada en Colegio de Bachilleres sin número, colonia Sentimientos de la Nación, código postal 58170, con teléfonos número; 01 (443) 3-22-59-04 y 3-22-59-12, de 9:00 a 14:00 horas. El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación o bien por el sistema de pago directo en banco, mediante recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (http://rtn.net.mx/compranet).
Los actos de aclaración de bases y presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Michoacán, ubicada en Colegio de Bachilleres sin número, colonia Sentimientos de la Nación, en Morelia, Michoacán; en el acto de apertura de ofertas técnicas se señalará la fecha y hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas económicas; en este último acto, se fijará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación para la Procuraduría General de la República. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de entrega de los bienes y/o servicios, se indicará en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. FEDERICO DE JESUS RAMIREZ OLIVEROS

RUBRICA

(R.- 196300)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN

CONVOCATORIA MULTIPLE 01/2004

AVISO MULTIPLE DE FALLOS

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN MICHOACAN, CON DOMICILIO EN COLEGIO DE BACHILLERES SIN NUMERO, COLONIA SENTIMIENTOS DE LA NACION, EN MORELIA, MICHOACAN, AVISA QUE EMITIO:

EL DIA 11 DE MAYO DE 2004, SE DICTAMINO EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-001-2004** RELATIVO A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE VALES DE COMBUSTIBLE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA.

EL DIA 11 DE MAYO DE 2004, SE DICTAMINO EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-002-2004** RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, A FAVOR DE LA EMPRESA MITA COPIADORAS, S.A. DE C.V.

EL DIA 11 DE MAYO DE 2004, SE DICTAMINO EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-003-2004** RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION, LA CUAL SE DECLARA DESIERTA.

MORELIA, MICH., A 3 DE JUNIO DE 2004.

ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

C.P. FEDERICO DE JESUS RAMIREZ OLIVEROS

RUBRICA.

(R.- 196301)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de desarrollo e implantación del sistema de administración de productos tecnológicos y habilitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-035-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$935.00 En compraNET: $850.00	11/06/2004	11/06/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2004 10:00 horas	21/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono (01-443) 322-2240, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en al anexo A de las bases de licitación, los días: en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar el día 26 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario a los seis días siguientes a la recepción de los productos de acuerdo a lo señalado en el anexo A de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 196304)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

AVISO DE CANCELACION

CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
035	3/06/2004

No. DE LICITACION	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
18575062-035-04	(R.- 195623)

SE CANCELA DICHA LICITACION

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JUNIO DE 2004.

ENCARGADO DE DESPACHO

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 196305)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR

ACTIVO INTEGRAL MUSPAC

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CARRETERA A ESTACION JUAREZ KM 1 (ALMACENES)
C.P. 29500 REFORMA, CHIAPAS

AVISO DE FALLOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1015 FRACCION 7 DEL CAPITULO 10 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE SUSCRITO POR EL GOBIERNO DE MEXICO, SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN LA SIGUIENTE LICITACION, EL NOMBRE DE LA PERSONA A LA CUAL LE FUE ADJUDICADO EL RESPECTIVO CONTRATO:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MONTO $	FECHA DE FALLO
18575064-004-2004	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION A LOS SISTEMAS DE AUTOMATIZACION Y CONTROL DEL ACTIVO INTEGRAL MUSPAC	CONSTRUCCIONES FARMAR, S.A. DE C.V. TRANSISTMICA 1006 ALTOS, COLONIA CENTRO, 96400, COATZACOALCOS , VERACRUZ TEL. 01 921 2124549 Y 01 921 2122623	MAXIMO $4'000,000.00 MINIMO $2,000,000.00	13 DE MAYO DE 2004

REFORMA, CHIS., A 3 DE JUNIO DE 2004.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA

RUBRICA.

(R.- 196308)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON T.L.C. No. 18575108-003-04

Pemex Exploración y Producción a través de la Gerencia de Administración y Finanzas S.C.S.M., esta última con domicilio ubicado en edificio complementario Uno, calle Aviación (Avenida 31), esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunica el siguiente fallo.

Licitación pública internacional bajo el apartado en materia de compras del sector público de los tratados de libre comercio en los que México forma parte número 18575108-003-04, para la contratación del servicio de transporte de materiales y equipos con camiones y tractocamiones equipados con plataformas de diferentes capacidades, conforme a las siguientes partidas:

Partida 1:

Para los centros de operación de la Terminal Marítima en Dos Bocas, Tabasco y donde P.E.P., lo requiera en la República Mexicana.

Partida 2:

Para los centros de operación de la Terminal Marítima Ciudad del Carmen, Campeche y donde P.E.P., lo requiera en la República Mexicana.

Fecha del fallo: 29 de marzo de 2004; ganador de las partidas 1 y 2: Maquinaria Intercontinental, S.A. de C.V., domicilio fiscal: avenida Fuerza Aérea Mexicana número 310, colonia Arboles, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., teléfono 5-5-71-81-66, fax 5-7-85-20-00. Para la partida 1 con el contrato número 418234818, con un monto adjudicado de $24'040,772.07 M.N. y para la partida 2 con el contrato número 418234819, con un monto adjudicado de $31'195,252.54 M.N.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 196309)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar para el suministro de artículos y consumibles de oficina, carpetas y papel para la Región Norte.

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-045-04 (electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: $836.00 M.N. compraNET: $760.00 M.N.	16/06/2004	10/06/2004 16:30 Hrs. Sala 1	22/06/2004 9:30 Hrs. Sala 1	28/06/2004 9:30 Hrs. Sala 1

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	Artículos y consumibles de oficina (conceptos del 1 al 218)	1	Lote	$1'640,000.00 $4'100,000.00
2	Carpetas (conceptos del 219 al 232)	1	Lote	$600,000.00 $1'500,000.00
3	Papel (conceptos del 233 al 235)	1	Lote	$1'240,000.00 $3'100,000.00

- Lugar de entrega en las siguientes ciudades: Altamira, Tamaulipas; Tampico, Tamaulipas; Cerro Azul, Veracruz; Poza Rica, Veracruz y Huauchinango, Puebla; los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: ocho días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento (la vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2006).

Suministro de material para construcción (madera, vidrios y texturizados, accesorios, material para obra negra, grava y arena) para el Activo Integral Poza Rica-Altamira.

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-046-04 (electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: $836.00 M.N. compraNET: $760.00 M.N.	15/06/2004	9/06/2004 9:30 horas Sala 1	21/06/2004 9:30 horas Sala 4	29/06/2004 9:30 horas Sala 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	Grava y arena área Altamira 7 (concepto del 215 al 221) (partida No. 6)	1	Lote	$1'980,000.00 $4'950,000.00
2	Grava y arena área Poza Rica 7 (concepto del 208 al 214) (partida No. 5)	1	Lote	$1'980,000.00 $4'950,000.00
3	Accesorios 144 (concepto del 56 al 199) (partida No. 3)	1	Lote	$1'560,000.00 $3'900,000.00
4	Maderas 30 (concepto del 1 al 30) (partida No. 1)	1	Lote	$1'080,000.00 $2'700,000.00
5	Vidrios y texturizados 25 (concepto del 31 al 55) (partida No. 2)	1	Lote	$420,000.00 $1'050,000.00

- Lugar de entrega en las siguientes ciudades: Poza Rica, Veracruz; Altamira, Tamaulipas y Cerro Azul, Veracruz; en días hábiles para PEP, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 y 10 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento (la vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2006).

Información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Estas licitaciones se llevan a cabo bajo el amparo de la reserva permanente y transitoria de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 196313)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de desarrollo de ingenierías de proyectos de infraestructura del Activo integral Samaria-Luna, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575094-003-04	$1,513.00 Costo en compraNET: $1,286.00	17/06/2004 10:00 horas	13/07/2004 9:00 horas	27/07/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio relacionado con la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales
2030000	Estudios y proyectos	22/09/2004	420

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 3 de junio y hasta el 7 de julio de 2004, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio 2 (Herradura), planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20537, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario ubicado en las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el mismo domicilio.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de junio de 2004 a las 10:00 horas, el sitio de reunión será en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de Proyectos, ubicadas en el edificio 4, primer piso, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, mismo domicilio.
- Ubicación de los trabajos: instalaciones del Activo Integral Samaria-Luna.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Partes de los servicios relacionados con la obra que se podrán subcontratar: mecánica de suelos.

- Esta licitación se lleva acabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel). Artículo 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en desarrollo de ingenierías para diversos tipos de proyectos de infraestructura de instalaciones de proceso, así como de edificaciones; la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver formato T-1 en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de $2,773.610 (pesos mexicanos) requerido por Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación, previamente a su pago siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los licitantes que adquieren las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.
- En la presente licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JUNIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 196314)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON T.L.C. No. 18575108-002-04

Pemex Exploración y Producción a través de la Gerencia de Administración y Finanzas S.C.S.M., esta última con domicilio ubicado en edificio complementario uno, calle Aviación (Avenida 31), esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunica el siguiente fallo.

Licitación pública internacional bajo el apartado en materia de compras del sector público de los tratados de libre comercio en los que México forma parte número 18575108-002-04, para la contratación del servicio de montacargas para maniobras de carga y descarga en los almacenes y áreas operativas al servicio de PEP, conforme a las siguientes partidas:

Partida 1:

En los patios y muelles de la Terminal Marítima en Dos Bocas, Tabasco y donde PEP lo requiera en la República Mexicana.

Partida 2:

En los patios y muelles de la Terminal Marítima Ciudad del Carmen, Campeche y donde PEP lo requiera en la República Mexicana.

Fecha del fallo: 26 de marzo de 2004; ganador de las partidas 1 y 2: Cía. Maquinaria Intercontinental, S.A. de C.V., domicilio fiscal: avenida Fuerza Aérea Mexicana número 310, colonia Arboles, Delegación Venustiano Carranza México, D.F., teléfono 5-5-71-81-66, fax: 5-7-85-20-00. Para la partida 1 con el contrato número 418234815, con un monto adjudicado de $3'792,327.91 M.N. más $778,948.38 U.S.D. y para la partida 2 con el contrato número 418234816; con un monto adjudicado de $9'284,361.43 M.N. más $851,675.37 U.S.D.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 196315)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBSECRETARIA TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE CAMINO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52006001-012-04	$3,300.00 COSTO EN compraNET: $3,000.00	15/06/2004	15/06/2004 13:00 HORAS	14/06/2004 8:00 HORAS	21/06/2004 12:00 HORAS	25/06/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL CAMINO MIGUEL ALEMAN-NUEVO CAANAN-CALIFORNIA	16/07/2004	215	$3'980,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR SIN NUMERO, COLONIA SIN NOMBRE, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, TELEFONOS 01 (983) 83 22757, 22646 Y 22429, EXTENSIONES 116 Y 111, LOS DIAS HABILES A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO EN LA RECAUDADORA DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN LA AVENIDA 5 DE MAYO CON IGNACIO ZARAGOZA DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JUNIO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARIA, UBICADA EN EL KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR SIN NUMERO, COLONIA SIN NOMBRE, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARIA, KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR SIN NUMERO, COLONIA SIN NOMBRE, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARIA, KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR SIN NUMERO, COLONIA SIN NOMBRE, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2004 A LAS 8:00 HORAS, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE ESTA SECRETARIA, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  1.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL QUE DISPONE LA EMPRESA SEÑALANDO SI ES PROPIA O RENTADA, SU UBICACION FISICA Y VIDA UTIL.
  2.- CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA EN OBRAS SIMILARES, SEÑALANDO PARA EL ULTIMO AÑO LOS MONTOS CONTRATADOS Y EJERCIDOS, ASI COMO LA UBICACION DE LAS OBRAS, LA DIRECCION Y LOS TELEFONOS DE LA CONTRATANTE.
  3.- CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.
  4.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO MONTOS CONTRATADOS Y LOS IMPORTES POR EJERCER, ASI COMO LA UBICACION DE LAS OBRAS, LA DIRECCION Y LOS TELEFONOS DE LA CONTRATANTE.
  5.- DEMOSTRAR EL CAPITAL CONTABLE CON BASE EN EL ULTIMO BALANCE GENERAL AUDITADO ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR AJENO A LA EMPRESA O DECLARACION FISCAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
  6.- LINEAS DE CREDITO DE QUE DISPONE LA EMPRESA (EN SU CASO).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1.- COPIA PROTOCOLIZADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE OTORGA PERSONALIDAD AL REPRESENTANTE LEGAL.
  2.- COPIA PROTOCOLIZADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTA SECRETARIA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS BASADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. SI DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES LAS CUALES SERAN PAGADAS DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHETUMAL, Q. ROO, A 3 DE JUNIO DE 2004.

SECRETARIO
ING. JORGE MARIANO MORALES CALZADA
RUBRICA.

(R.- 196318)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la construcción de la clínica de medicina familiar tipo D de ciudad Ixtepec, Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637078-005-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	8/06/2004	14/06/2004 16:00 horas	10/06/2004 10:00 horas	21/06/2004 10:00 horas	28/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o centro de salud	12/07/2004	131	$300,000.00

* Las bases de la presente licitación estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 8 de junio de 2004, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras dependiente de la Subdelegación de Administración del Instituto, ubicadas en Amapolas número 100, colonia Reforma de esta ciudad, teléfono (01 951) 5-13-17-32 y fax (01 951) 5-13-59-93, en un horario de 9:00 a 13:30 horas y se pagarán directamente en la caja general del Instituto, extendiéndose su recibo correspondiente; o bien, a través del Sistema compraNET, http://www.compranet.gob.mx, mediante este sistema, el pago se realizará con los recibos que genera el sistema.
* Los licitantes que deseen participar en la licitación pública, deberán ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y que no se encuentren impedidos civil, fiscal, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones, comprar las bases de la presente licitación; entregar en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas primera etapa, los dos sobres cerrados conteniendo por separado, la proposición técnica y económica el día y hora indicados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, mismas que deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
* Los licitantes que así lo deseen, podrán presentar sus proposiciones a través de los medios remotos de comunicación electrónica.
* La junta de aclaraciones, apertura de proposiciones técnicas y económicas, el fallo de la licitación y la firma del contrato, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en la calle de Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., los días y horas indicados en la presente convocatoria y en las bases de licitación.
* Se cubrirá un anticipo de hasta un 10% (diez por ciento) para que el contratista inicie los trabajos y hasta un 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen de manera permanente y demás insumos.
* No se podrá subcontratar parte de los trabajos objeto de la presente licitación.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como aquellas que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL
ING. JOSE E. ROJAS ARREOLA

RUBRICA.

(R.- 196320)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de mantenimiento de las vías férreas dentro del Recinto Fiscal Portuario de Altamira, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09176002-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500 incluye IVA Costo en compraNET: $1,400	15/06/04	9/06/04 12:00 horas	9/06/04 11:00 horas	21/06/04 11:00 horas	25/06/04 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento de las vías férreas dentro del Recinto Fiscal Portuario de Altamira, Tamaulipas	8/07/04	174 días naturales	$600,000.00

* Ubicación de la obra: puerto industrial de Altamira, Tamaulipas.
* Las respectivas bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: HTTP://compranet.gob.mx o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en Río Tamesí kilómetro 0+800 (lado Sur), del puerto industrial de Altamira, Tamps., código postal 89608, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
* El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
* La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se realizarán en el domicilio de la convocante.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

* **Para la licitación número 09176002-011-04 se otorgará, un anticipo de 17% del importe total de la propuesta.**
* La experiencia técnica y capacidad financiera deberán ser acreditadas con la presentación de documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos y constancias de buen cumplimiento de los mismos.
* Al inicio del acto de presentación de las proposiciones y apertura técnica, los interesados deberán presentar en original y copia, los siguientes documentos:
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - **III.** Original y copia de la declaración fiscal de 2003 o balance general auditado de la empresa al 31 de diciembre de 2003, con lo que acrediten el capital contable requerido por esta entidad, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán entregar balance general auditado al 31 de marzo de 2004;
  - **IV.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, que garantice satisfactoriamente la ejecución de los trabajos. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Condiciones de pago: los pagos serán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos motivo de esta convocatoria.

PUERTO DE ALTAMIRA, TAMPS., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. GABRIEL ANGEL QUINTERO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 196321)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo médico para hospitales, equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Junta de aclaración de bases	Claves de mayor monto			Presentación y apertura de proposiciones	
				Concepto	Cantidad		Técnicas	Económicas
00637077-012/04	Equipo médico	$1,500.00 En compraNET: $1,300.00	10/junio/2004 13:00 horas	- Ultrasonido de alta resolución - Autoclave para unidad ceye - Refrigerador para sangre - Lavadora extractora 12 kilos - Unidad estomatológica	1 2 1 2 3	Equipo Equipo Equipo Equipo Equipo	18/junio/2004 10:00 horas	23/junio/2004 10:00 horas
00637077-013/04	Equipo de transporte	$1,500.00 En compraNET: $1,300.00	10/junio/2004 16:00 horas	- Ambulancia - Camioneta tipo pick up - Camioneta panel - Ambulancia	2 5 1 1	Equipo Equipo Equipo Equipo	18/junio/2004 16:00 horas	23/junio/2004 16:00 horas

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., del 3 al 9 de junio de 2004, en un horario de 9:00 a 13:30 horas.
* Fecha límite para adquirir bases: 9 de junio de 2004.
* La forma de pago en convocante: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Oaxaca, librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
* Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus proposiciones a través de los medios remotos de comunicación electrónica.
* Los eventos referentes a las juntas de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas, apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., en las fechas y horas arriba señaladas.
* El pago de los bienes: se efectuará como máximo al cuadragésimo quinto día posterior a la entrega de la factura, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago, mismo que se efectuará en la caja de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en un horario de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
* Lugar y plazo de entrega de los bienes: será libre a bordo destino en el almacén delegacional, sito en avenida Hidalgo número 1412, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., a más tardar el 30 de julio de 2004, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL

ING. JOSE EDUARDO ROJAS ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 196322)

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de automatización e instrumentación de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Irapuato, Gto. (suministro, instalación y puesta en marcha), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40306001-005-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	11/06/2004	11/06/2004 11:00 horas	11/06/2004 9:00 horas	18/06/2004 9:00 horas	25/06/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Automatización e instrumentación de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Irapuato, Gto. (suministro, instalación y puesta en marcha)	19/07/2004	120 D.N.	$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6069100, los días del 3 al 11 de junio de 2004, con el siguiente horario de lunes a viernes, en días hábiles de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Irapuato, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, ubicada en prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de junio de 2004 a las 9:00 horas, el lugar de reunión será en el Departamento de Supervisión de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, ubicado en prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Irapuato, Gto. salida a Pueblo Nuevo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

  A) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal y balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2003 y balance auditado con una antigüedad no mayor de 60 días, acompañado con sus respectivos resultados y cuentas analíticas, anexando copia certificada de cédula profesional del contador que lo elaboró.

  B) Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

  1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada.

  2.- Para personas físicas credencial oficial vigente con fotografía (original y copia).

  3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación distinta a las bases de licitación.

  4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

  5.- Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (documento A).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas la JAPAMI emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo en un plazo máximo de 41 días naturales, contados a partir de la fecha de corte siendo esta el último día de cada mes, conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas y numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IRAPUATO, GTO., A 3 DE JUNIO DE 2004.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. MARIO L. TURRENT ANTON
RUBRICA.

(R.- 196323)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
49005002-008-04	EN SDUCOP: $5,000.00 COSTO EN compraNET: $4,950.00	11 DE JUNIO DE 2004 10:00 HORAS	11 DE JUNIO DE 2004 11:00 HORAS	18 DE JUNIO DE 2004 10:00 HORAS	23 DE JUNIO DE 2004 10:00 HORAS	25 DE JUNIO DE 2004 10:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO DEL ACCESO ORIENTE A LA CD. DE OAXACA (MONUMENTO A JUAREZ-EL TULE)	EN SANTA MARIA DEL TULE, SANTA MARIA DEL TULE, OAXACA	28 DE JUNIO-25 DE SEPTIEMBRE DE 2004 90 DIAS NATURALES	$1’000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
49005002-009-04	EN SDUCOP: $5,000.00 COSTO EN compraNET: $4,950.00	11 DE JUNIO DE 2004 10:00 HORAS	11 DE JUNIO DE 2004 11:00 HORAS	18 DE JUNIO DE 2004 11:00 HORAS	23 DE JUNIO DE 2004 11:00 HORAS	25 DE JUNIO DE 2004 10:15 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO DEL ACCESO SUR A LA CD. DE OAXACA (ENTRONQUE AEROPUERTO-SAN BARTOLO COYOTEPEC)	EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA	28 DE JUNIO-25 DE SEPTIEMBRE DE 2004 90 DIAS NATURALES	$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y CONTRATACIONES, EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 222, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; TELEFONOS 01 (951) 503 0293 Y 503 0299, DEL 3 AL 10 DE JUNIO DE 2004, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, EN CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERA EN EL LUGAR DE LA OBRA A LAS 10:00 HORAS, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES SE EFECTUARA AL TERMINO DE LA VISITA.
- SOBRE LA BASE DEL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS LICITANTES PRESENTARAN EN LA ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA:
  - **1.** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - **2.** RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.
  - **3.** IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
  - **4.** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA:
    - **A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
    - **B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
  - **5.** IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE DE LA LICITANTE.
  - **6.** PARA PARTICIPAR EN UNA LICITACION, DOS O MAS INTERESADOS PODRAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
    - **I.** BASTARA LA ADQUISICION DE UN SOLO EJEMPLAR DE LAS BASES;
    - **II.** DEBERAN CELEBRAR ENTRE SI UN CONVENIO PRIVADO, EL QUE CONTENDRA LO SIGUIENTE:
      - **A.** NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACION;
      - **B.** NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACION;

C. DEFINICION DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGARIA A CUMPLIR;

D. DETERMINACION DE UN DOMICILIO COMUN PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;

E. DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA, Y

F. ESTIPULACION EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARA OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

III. EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS EL REPRESENTANTE COMUN DEBERA SEÑALAR, QUE LA PROPOSICION SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCION ANTERIOR SE INCLUIRA EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA. LA CONVOCANTE DEBERA REVISAR QUE EL CONVENIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, Y

IV. PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, SE PODRAN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES.

7. EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA LICITACION DE ESTA OBRA SERA PUBLICA NACIONAL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL E INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERAN INTEGRAR SU DECLARACION FISCAL DE 2003 Y EL COMPARATIVO DE LAS RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LO MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, ASIMISMO, SE PRESENTARAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE MARZO DE 2004 POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO DE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SHCP, PARA LO CUAL SU CAPITAL CONTABLE SERA EL INDICADO SEGUN LA OBRA. ACREDITAR CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA: PARA ESTO PRESENTARA ORIGINAL Y COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS, EN LOS QUE HUBIERE PARTICIPADO, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION Y FINIQUITOS, RELACIONADAS A OBRAS DE TIPO DE LA LICITACION EN LA QUE DESEE PARTICIPAR Y RELACIONAR LOS TECNICOS Y/O PROFESIONISTAS QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE OBRAS Y QUE PERTENEZCAN A LA COMPAÑIA PARTICIPANTE, PARA LO CUAL PRESENTARA CURRICULUMS DE CADA UNO DE ELLOS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE AJUSTARAN PARA TENER EN CUENTA LA(S) AMORTIZACION(ES) DE EL (LOS) ANTICIPO(S) Y DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES, EL CONTRATANTE PAGARA AL CONTRATISTA, DENTRO DE LOS 20 DIAS DE LA FECHA EN QUE LA SUPERVISION HAYA AUTORIZADO LA ESTIMACION EN LOS MONTOS QUE EL RESIDENTE DE OBRA HUBIERE REALIZADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. DAVID M. MAYREN CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 196324)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA POR CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
39003001-006-04	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,600	11/06/2004	12/06/2004 12:00 HORAS	11/06/2004 12:00 HORAS	17/06/2004 10:00 HORAS	21/06/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
00000	RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE EN EL CAMINO: DURANGO-NAYARIT	30/06/2004	30/09/2004	$3’000,000

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE EL MEZQUITAL, DGO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NUMERO, COLONIA LOS ANGELES, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO., TELEFONOS (01-618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33, 811-73-99 Y FAX 811-91-98, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN CONVOCANTE: BANCO BANORTE CUENTA NUMERO 0140636288 A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO/SECOPE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, SITAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NUMERO, COLONIA LOS ANGELES, DURANGO, DGO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL SITIO DONDE SE EJECUTARA LA OBRA, EL DIA 11 DE JUNIO DE 2004, EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO PARA INICIO DE LA OBRA Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN:
  1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE CUANDO MENOS TRES CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO, CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LA OBRA EN LICITACION Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS;
  2. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO, DIRECCION DONDE SE ENCUENTRA UBICADA Y SOPORTE DE PROPIEDAD DEL MISMO (FACTURA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA).
- LA EXISTENCIA LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION;
  2. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION ANUAL FISCAL (CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA SHCP, ADEMAS DEBERA PRESENTAR EL BALANCE EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR;
  3. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, Y
  4. DE LA PERSONA MORAL: ESCRITO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA SECRETARIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DURANGO, DGO., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO

ING. ALFREDO ALARCON VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 196326)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
COORDINACION GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 28, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en la licitación pública de carácter nacional para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal mediante oficio de liberación de recursos número AI002864/04 de fecha 24 de mayo de 2004, AI002850/04 de fecha 12 de mayo de 2004, AI002847/04 de fecha 12 de mayo de 2004, AI002855/04 de fecha 12 de mayo de 2004, AI002856/04 de fecha 12 de mayo de 2004, AI002844/04 de fecha 24 de mayo de 2004, AI002877/04 de fecha 24 de mayo de 2004, AI002866/04 de fecha 12 de mayo de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45003001-002-04	$4,000.00 En compraNET: $3,000.00	10/06/04 13:00 horas	11/06/04 13:00 horas	14/06/04 9:00 horas	18/06/04 9:00 horas	23/06/04 9:00 horas

Acto de fallo	Descripción y ubicación de la obra	Días de ejecución	Fecha probable de inicio	Capital contable requerido
28/06/04	Construcción de Unidad Académica Departamental 2 niveles, andadores al centro de información y al laboratorio de electrónica, rehabilitación de estacionamiento, en el Instituto Tecnológico de la localidad de La Piedad de Cabadas, Municipio de La Piedad, Michoacán	170	5/07/04	$2'900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45003001-003-04	$4,000.00 En compraNET: $3,000.00	10/06/04 13:00 horas	11/06/04 10:00 horas	14/06/04 9:00 horas	18/06/04 9:00 horas	23/06/04 9:00 horas

Acto de fallo	Descripción y ubicación de la obra	Días de ejecución	Fecha probable de inicio	Capital contable requerido
28/06/04	Construcción de sala de maestros 3 E.E., cobertizo para maquinaria agrícola, Const. de taller de topografía de 3 E.E., laboratorio de suelos de 4 E.E. y barda perimetral en el CBTA 181 de la localidad de Tungareo, Municipio de Maravatío, Michoacán	150	5/07/04	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

45003001-004-04	$4,000.00 En compraNET: $3,000.00	10/06/04 13:00 horas	11/06/04 11:00 horas	14/06/04 10:30 horas	18/06/04 10:30 horas	23/06/04 10:30 horas

Acto de fallo	Descripción y ubicación de la obra	Días de ejecución	Fecha probable de inicio	Capital contable requerido
28/06/04	Construcción del centro de graduados, balanceo de líneas de distribución eléctrica en el Instituto Tecnológico de la localidad de Jiquilpan, Municipio de Jiquilpan, Michoacán	150	5/07/04	$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45003001-005-04	$4,000.00 En compraNET: $3,000.00	10/06/04 13:00 horas	11/06/04 14:00 horas	14/06/04 10:30 horas	18/06/04 10:30 horas	23/06/04 10:30 horas

Acto de fallo	Descripción y ubicación de la obra	Días de ejecución	Fecha probable de inicio	Capital contable requerido
28/06/04	Construcción de unidad multifuncional de talleres y laboratorios, barda perimetral, sustitución de techumbre en el edificio H. en el Instituto Tecnológico de la localidad de Ciudad Lázaro Cárdenas del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán	170	5/07/04	$2'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45003001-006-04	$4,000.00 En compraNET: $3,000.00	10/06/04 13:00 horas	11/06/04 10:00 horas	14/06/04 12:00 horas	18/06/04 12:00 horas	23/06/04 12:00 horas

Acto de fallo	Descripción y ubicación de la obra	Días de ejecución	Fecha probable de inicio	Capital contable requerido
28/06/04	Construcción de Unidad Académica Departamental tipo 2; habilitación de 2 subestaciones de 500 kVA en el Instituto Tecnológico de la localidad de Morelia, Municipio de Morelia, Michoacán	170	5/07/04	$2'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45003001-007-04	$4,000.00 En compraNET: $3,000.00	10/06/04 13:00 horas	11/06/04 10:00 horas	14/06/04 12:00 horas	18/06/04 12:00 horas	23/06/04 12:00 horas

Acto de fallo	Descripción y ubicación de la obra	Días de ejecución	Fecha probable de inicio	Capital contable requerido
28/06/04	Construcción de biblioteca y laboratorio de idiomas, en el Instituto Tecnológico de la Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, Michoacán	160	5/07/04	$1'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45003001-008-04	$4,000.00 En compraNET: $3,000.00	10/06/04 13:00 horas	11/06/04 10:00 horas	14/06/04 13:30 horas	18/06/04 13:30 horas	23/06/04 13:30 horas

Acto de fallo	Descripción y ubicación de la obra	Días de ejecución	Fecha probable de inicio	Capital contable requerido
28/06/04	Terminación del laboratorio de electrónica en el Instituto Tecnológico de la localidad de Zamora de Hidalgo, Municipio de Zamora, Michoacán	160	5/07/04	$1'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45003001-009-04	$4,000.00 En compraNET: $3,000.00	10/06/04 13:00 horas	11/06/04 12:00 horas	14/06/04 13:30 horas	18/06/04 13:30 horas	23/06/04 13:30 horas

Acto de fallo	Descripción y ubicación de la obra	Días de ejecución	Fecha probable de inicio	Capital contable requerido
28/06/04	Construcción de unidad multifuncional de talleres y laboratorios en el Instituto Tecnológico de la localidad de los Reyes de los Salgado, Municipio de los Reyes, Michoacán	170	5/07/04	$2'400,000.00

1. Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Universidad número 581, colonia Dr. y Gral. Oviedo Mota, código postal 58060, Morelia, Michoacán; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles, Tel./fax 01 (443) 314-02-02.

2. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3. Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción citando el número y descripción de la(s) licitación(es) que interese(n) firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa, manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales

federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; comprobatorio de capital contable mínimo requerido, mediante estado financiero auditado de los dos ejercicios anteriores, salvo en caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, anexando documentación que acredite lo conducente; acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada de acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse. La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentación de una relación de los trabajos realizados por el licitante, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales por anualidades y fecha de terminación, así como la presentación de tres carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción de la(s) obra(s) similar(es) de la(s) licitación(es) que interese(n).

Se presentarán originales de toda la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia legible simple para c/u de las licitaciones que interesen; previa revisión y verificación de los requisitos solicitados, una vez presentado el recibo de pago expedido por la Tesorería General del Estado, se efectuará la entrega de las bases de licitación, de esta manera el interesado quedará inscrito y tendrá derecho a presentar su proposición.

4. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

4.1 Los documentos indicados en el punto 3, se anexarán en la propuesta técnica como Doc. A.I, y el no presentarlos será motivo de descalificación.

4.2 Los licitantes inscritos en compraNET, enviaran vía fax o personal, copia del recibo de pago un día hábil posterior al de recepción por el banco.

4.3 Los planos, catálogo de conceptos y otros documentos que no se puedan obtener por el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Coordinación General de Espacios Educativos en la Jefatura de Costos, Concursos y Licitaciones, previa presentación del recibo que genera el sistema, pagado.

5. La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición directa, se revisará la documentación solicitada en el punto 3. en las oficinas de la Jefatura de Costos, Concursos y Licitaciones, entregando volante de autorización para mostrar en la Subdirección Administrativa quien generará el recibo de entero a la Tesorería General del Estado, donde se podrá pagar mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de esta tesorería o efectivo.

En caso de adquisición por el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

6. La visita al lugar de la obra será donde indica las bases, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas, económicas y fallo se llevarán a cabo los días y horarios indicados, en las oficinas de la Coordinación General de Espacios Educativos, sitas en avenida Universidad número 581, colonia Dr. y Gral. Oviedo Mota, código postal 58060, Morelia, Michoacán.

7. Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en pesos mexicanos.

8. No se subcontratará ninguna de las partes de la obra; ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.

9. Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato, correspondiente al 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.

10. La coordinación, con base en el artículo 38o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales, se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.

11. Los plazos para estas licitaciones serán conforme al artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

12. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MORELIA, MICH., A 3 DE JUNIO DE 2004.
COORDINADOR GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS
ING. DESIDERIO CAMACHO GARIBO
RUBRICA.

(R.- 196327)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Baja California a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la reubicación de la línea de conducción del Sistema de Pozos del Arroyo La Misión, con cargo al Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), de acuerdo al oficio de autorización número 000850 de fecha 27 de mayo de 2004 emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra
32102001-001-04	Reubicación de la línea de conducción del Sistema de Pozos del Arroyo La Misión, en una longitud de 6,073 metros con tubería de PVC de 508 mm (20") de diámetro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32102001-001-04	$4,000.00 Costo en compraNET: $3,200.00	12/06/2004	9/06/2004 10:00 horas	8/06/2004 9:00 horas	18/06/2004 10:00 horas	25/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Concepto general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020104	Conservación o mantenimiento de obra de agua potable	19/07/2004	150	$5'200,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en vía rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores, código postal 22600, Tijuana, Baja California, teléfonos y fax 686-0473, 686-0759, 686-0545 y 686-0424, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.
La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, mismo que deberá efectuarse en las cajas recaudadoras del organismo. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
Para la visita al lugar de los trabajos el sitio de reunión para que los licitantes sean trasladados hasta el sitio de la obra, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, se realizarán en la sala de juntas de las oficinas de la Subdirección de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicadas en vía rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores, código postal 22600, Tijuana, Baja California; en las fechas y horas señaladas.
Ubicación de la obra: en el Arroyo La Misión, municipios de Playas de Rosarito y Ensenada, Baja California.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y un anticipo por inicio de los trabajos de 10%.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los interesados acreditarán ante el organismo el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito al organismo para su inscripción al concurso, firmada por representante legal de la persona física o moral, indicando el número y descripción de la licitación.

2. Acta Constitutiva, en su caso, modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles debidamente certificadas por notario público. Tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento en original o copia certificada y la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

3. El capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con la última declaración fiscal anual, o en su caso, con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El licitante deberá presentar carta membreteada del auditor en la que se manifieste responsiva del dictamen del estado financiero, acompañada de la cédula profesional respectiva.

4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, la última declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior, así como el último pago provisional vencido.

5. Manifestación bajo protesta decir verdad, donde se consigne la relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

6. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.

7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Experiencia:

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para acreditar su experiencia, deberán presentar una relación de contratos celebrados en los últimos tres años donde hayan realizado instalaciones de tuberías de PVC en los diámetros indicados, anexando copias de contratos y actas de entrega recepción de los trabajos contratados correspondientes. Adicionalmente deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para esta obra, que no esté comprometido en otro contrato vigente. Relación de subcontratistas que vayan a participar en estos trabajos con nombre, dirección y experiencia en las áreas que participarán.

Asociaciones:

Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de compromisos y participaciones, debiendo de manifestar el objeto de la asociación, el nombre de la empresa líder así como el representante legal de la asociación; las empresas asociadas deberán obligarse conjunta, solidaria y directamente ante la convocante para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones impuestas en la presente licitación, así como de aquellas que se establezcan en el contrato de obra respectivo. Una vez que se emita el fallo correspondiente, el grupo empresarial beneficiado deberá protocolizar ante notario o corredor público, el contrato de asociación respectivo. El cumplimiento de los requisitos 2, 4, 5, 6 y 7 arriba mencionados deberán ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares de esta documentación en vía rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores, tercera etapa del Río, código postal 22600, Tijuana, Baja California, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, seis (6) días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de la licitación.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán presentarse con una periodicidad no mayor de un mes y se pagarán dentro de un plazo no mayor a veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de supervisión de la obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. MIGUEL AVILA NIEBLA
RUBRICA.

(R.- 196329)

COMISION NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la ejecución de los trabajos de muestreo en campo para el inventario nacional forestal y de suelos, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos Rodríguez del Toro, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 25 de mayo de 2004. En este procedimiento de contratación sólo podrán participar mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

Licitación pública internacional apegada a TLC 16161001-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	22/06/2004	22/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/06/2004 10:00 horas	5/07/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Ejecución de trabajos de muestreo en campo	5,260	Conglomerado
2	C810000000	Ejecución de trabajos de muestreo en campo	4,806	Conglomerado
3	C810000000	Ejecución de trabajos de muestreo en campo	6,023	Conglomerado
4	C810000000	Ejecución de trabajos de muestreo en campo	5,573	Conglomerado

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Periférico Poniente esquina carretera a Nogales sin número, edificio A, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133-37-77-70-37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
La forma de pago será: mediante el formato SAT 16 denominado declaración de productos y aprovechamientos, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública y presentando el formato en la Gerencia de Recursos Materiales.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de propuestas técnicas, económicas y apertura de ofertas técnicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente esquina carretera a Nogales interior edificio A, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco en los días y horarios antes especificados.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Lugar de entrega: la empresa ganadora deberá de entregar los servicios objeto de esta licitación en los lugares descritos en las bases de la licitación.
Plazo de entrega de los servicios: del 14 de junio de 2004 al 31 de diciembre de 2006.
Las condiciones de pago de la licitación serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contrarrecibo.
Se otorgará un anticipo de 15% y hasta de $10'000,000.00 de pesos.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 3 DE JUNIO DE 2004.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ING. CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO
RUBRICA.

(R.- 196330)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION POLITICA EN IZTAPALAPA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 011/04

La Administración Pública del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Iztapalapa, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a precios unitarios, con cargo a la inversión autorizada según oficio de autorización número SFDF/090/2004 del 16 de febrero de 2004, y números de afectaciones programático-presupuestales A-02-CD-09-016 y A-02-CD-09-017, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-049-04	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	7-junio-04 15:00 Hrs.	7-junio-04 10:00 Hrs.	8-junio-04 10:00 Hrs.	14-junio-04 10:00 Hrs.	18-junio-04 10:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Realizar la conservación y el mantenimiento de 41,300 m^2 de carpeta asfáltica en diferentes colonias de las siete direcciones territoriales de la Delegación Iztapalapa	19-julio-04	10-diciembre-04	$3'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-050-04	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	7-junio-04 15:00 Hrs.	7-junio-04 10:00 Hrs.	8-junio-04 12:00 Hrs.	14-junio-04 13:00 Hrs.	18-junio-04 13:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Realizar la sustitución de 2,158 luminarias de vapor de sodio por aditivos metálicos en diferentes colonias de las siete direcciones territoriales de la Delegación Iztapalapa	19-julio-04	13-noviembre-04	$2'680,000.00

Requisitos para adquirir bases:

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones, sita en lateral de Río Churubusco número 1655 esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09410, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.

2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.) y copia del registro de concursantes definitivo y actualizado, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios.

Se presentarán originales de la documentación antes descrita para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados y pago, en su caso, la Delegación entregará las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiera(n).

4.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

4.1. Los documentos indicados en el punto 3, se anexarán en la propuesta técnica dentro del apartado T.I. (Se deberán presentar por duplicado).

4.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado que genera el sistema.

5.- La forma de pago de las bases será:

5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregará por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la sede delegacional, sita en Ayuntamiento esquina Aldama sin número, colonia Barrio San Lucas, D.F.

5.2. En caso de adquisición por el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en lateral de Río Churubusco número 1655 esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09410, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.

7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados, en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en lateral Río Churubusco número 1655, esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09410, Delegación Iztapalapa, México, D.F.

8.- Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.

9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenida s en las bases y proposiciones podrá ser negociada.

10.- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.

11.- La Delegación Iztapalapa con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.

12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

13.- Las personas físicas y morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refieren los artículos 343, 344 y 464 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar, contrato alguno con esta dependencia.

14.- Se informa a los interesado a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. NORBERTO MATADAMAS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 196331)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Licitaciones públicas internacionales:
Adquisición de cintas petroleras (ASA-LPI-003/04)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-011/04	Convocante: $484.00 En compraNET: $440.00	17/06/04	16/06/04 10:00 horas	23/06/04 11:00 horas	25/06/04 11:00 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Cintas petroleras	100	Pieza

Adquisición de elementos filtrantes para combustible de aviación y fundas para elementos filtrantes (ASA-LPI-004/04)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-012/04	Convocante: $484.00 En compraNET: $440.00	16/06/04	15/06/04 16:00 horas	22/06/04 16:00 horas	24/06/04 17:00 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
6	Elemento filtrante monitor para turbosina, modelo CDF-230K, marca Velcon o similar; elemento filtrante coalescedor modelo-65687, marca Velcon o similar; elemento filtrante coalescedor modelo I-4408-T, marca Velcon o similar; elemento separador modelo F0-412-PL2, marca Velcon o similar; y fundas para elemento filtrante, modelo 3562 o similar	2000, 80, 800, 100, 700	Pieza, pieza, pieza, pieza, pieza

Adquisición de material para laboratorio (ASA-LPI-005/04)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-013/04	Convocante: $484.00 En compraNET: $440.00	16/06/04	15/06/04 10:00 horas	22/06/04 11:00 horas	28/06/04 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
34	Termómetros con rango de –20 a 102°C; termohidrómetro (con termómetro integrado de –20 a 65° C) para gravedad específica; termohidrómetro (con termómetro integrado de –20 a 65° C) para gravedad específica; termohidrómetro (con termómetro integrado de –20 a 65° C) para gravedad específica; y kit para detección de agua libre en combustibles de aviación	65, 62, 62, 50 y 150	Pieza, pieza, pieza, pieza y caja

Licitación pública nacional:
Suministro y colocación de banda transportadora de equipaje tipo lineal en el Aeropuerto de Ciudad Obregón, Son. (ASA-LPN-004/04)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09085001-014/04	Convocante: $484.00 En compraNET: $440.00	11/06/04	10/06/04 10:00 horas	17/06/04 10:00 horas	17/06/04 16:00 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro y colocación de banda transportadora de equipaje tipo lineal en el Aeropuerto de Ciudad Obregón, Son.	1	Equipo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133-1000 y 5785-3988, extensiones 3409, 3410 y 3412 y fax 5133-1067, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo, los interesados podrán revisar las bases en compraNET: http:// www.rtn.net.mx/compranet o http:// www.compranet.gob.mx, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: los bienes de las licitaciones LP58I-003/04, LPI-004/04 y LPI-005/04 se entregarán sin costo adicional, en el almacén general de ASA en México, D.F. En el caso de la licitación LPN-004/04, los bienes deberán ser entregados e instalados, sin costo adicional, en el Aeropuerto de Ciudad Obregón, Son., con domicilio en kilómetro 1,840 carretera internacional, Municipio de Cajeme, Son., código postal 85000, A.P. 341.
- Plazo de entrega de los bienes: LPI-003/04 60 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo; LPI-004/04 partida 1 y partidas 2 a 6, 30 y 60 días naturales, respectivamente, contados a partir de la fecha de emisión del fallo; LPI-005/04 partida 15 dos entregas (una a 60 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo y otra al 15 de diciembre de 2004), partida 25 30 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo, y las demás partidas 60 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo; y LPN-004/04 entregados e instalados en 30 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo.
- Condiciones de pago de los bienes, en el caso de las licitaciones LPI-003/04, LPI-004/04 y LPI-005/04 dentro de los 20 días naturales, siguientes a la recepción de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos y a la presentación de los siguientes documentos en el almacén general de ASA, factura original vigente y cinco copias, contrato pedido original y una copia, documento de ingreso de los bienes al almacén general de ASA, garantía de los bienes por parte del fabricante y, en su caso, pedimento de importación. Respecto a la licitación LPN-004/04 dentro de los 20 días naturales, siguientes a la instalación de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos y a la presentación de los siguientes documentos en el almacén general de ASA, factura original vigente y cinco copias, contrato pedido original y una copia, acta de entrega-recepción y garantía de los bienes por parte del fabricante.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA.

(R.- 196332)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE INGENIERIA, PROCURA Y CONSTRUCCION DE DOS PLATAFORMAS HABITACIONALES DENOMINADAS HA-KU-S Y HA-KU-M, CON CAPACIDAD DE 220 PERSONAS CADA UNA; EL ALCANCE INCLUYE PILOTES, SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, MODULO HABITACIONAL, HELIPUERTO DE ALUMINIO Y TODOS LOS SISTEMAS NECESARIOS PARA SU OPERACION AUTONOMA; PRUEBAS EN PATIO, CARGA, AMARRE Y ASISTENCIA TECNICA DURANTE LA INSTALACION DE LAS ESTRUCTURAS; INTERCONEXIONES, PRUEBAS, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACION COSTA AFUERA EN EL CAMPO KU-MALOOB-ZAAP, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575106-025-04	$1,300.00 M.N. COSTO EN compraNET: $1,105.00 M.N.	11/08/2004	18/06/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	17/08/2004 11:00 HORAS	27/08/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INGENIERIA, PROCURA Y CONSTRUCCION DE DOS PLATAFORMAS HABITACIONALES DENOMINADAS HA-KU-S Y HA-KU-M, CON CAPACIDAD DE 220 PERSONAS CADA UNA; EL ALCANCE INCLUYE PILOTES, SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, MODULO HABITACIONAL, HELIPUERTO DE ALUMINIO Y TODOS LOS SISTEMAS NECESARIOS PARA SU OPERACION AUTONOMA; PRUEBAS EN PATIO, CARGA, AMARRE Y ASISTENCIA TECNICA DURANTE LA INSTALACION DE LAS ESTRUCTURAS; INTERCONEXIONES, PRUEBAS, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACION COSTA AFUERA EN EL CAMPO KU-MALOOB-ZAAP, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO	27/09/2004	663 DIAS NATURALES	$280'000,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO, TELEFONO 01(993) 3101851, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.
- LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACION [JUNTA(S) DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S)], SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS B, DE LA GERENCIA DE CONTRATOS, UBICADA EN EL PISO 14 DE LA TORRE EMPRESARIAL, SITA EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ESTA LICITACION SE LLEVA ACABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, CONSISTE EN LA RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DESCRITOS EN LA PRESENTE LICITACION Y CURRICULO DE LA EMPRESA, CAPACIDAD FINANCIERA QUE COMPRUEBE MEDIANTE DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN ESTA LICITACION Y SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES DE LA MISMA; ASI COMO LA INFORMACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION; PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS SE DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, RESPECTO A LA CONVENCION DE LA HAYA, POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE LOS PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y PRESENTADAS LAS FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE O LLAMAR A LOS TELEFONOS DE LA GERENCIA DE CONTRATOS (993) 3-10-18-10.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE CONTRATOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 196333)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo y accesorios para soldar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-043-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	15/06/2004	14/06/2004 10:00 horas	21/06/2004 10:00 horas	28/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000000	Máquina de soldar orbital D/25.4 mm a 356 mm	2	Pza.
2	00000000000	Máquina p/soldar 500 A/220 VA/400 V 3 F 60 Hz	42	Pza.
3	00000000000	Máquina p/soldar con proceso MIG-MAG M-CP-350	20	Pza.
4	00000000000	Equipo para soldadura autógena	43	Pza.
5	00000000000	Equipo Sold. desoldador p/circuitos electrónicos	1	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 196334)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de formas impresas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-042-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	12/06/2004	10/06/2004 13:00 horas	18/06/2004 13:00 horas	25/06/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Forma f-399 sobre mensajería blanco	7,341	Ct.
2	0000000000	Forma f-407c sobre mensajería amarillo	2,337	Ct.
3	0000000000	Forma f-466 sobre manila membretado oficio	8,814	Ct.
4	0000000000	Comprobante de pago forma f-39L	890,700	Jg.
5	0000000000	Solicitud de servicio energía eléctrica agencia	500,000	Jg.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 196335)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material siderúrgico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-044-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	15/06/2004	11/06/2004 14:00 horas	21/06/2004 12:00 horas	28/06/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Lámina lisa AC carbono Galv. uso general Cal. 20	250,600	kg
2	0000000000	Lámina lisa AC carbono Galv. uso general Cal. 18	45,000	kg
3	0000000000	Placa lisa acero est negro 3/8” 6’ X 20’	43,000	kg
4	0000000000	Angulo acero estructural A-36 ¼” X 2”	50,000	kg
5	0000000000	Angulo acero est negro lados I 152. 4 X 9.5 mm	45,000	kg

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 196336)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de apartarrayos Dom de 23 kV, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-041-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	12/06/2004	10/06/2004 10:00 horas	18/06/2004 10:00 horas	25/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Apartarrayos Dom 23 kV	29,866	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 196337)

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA

EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de edificios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09225005-001-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	11/06/2004	7/06/2004 12:00 horas	7/06/2004 12:00 horas	17/06/2004 11:00 horas	22/06/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	2/07/2004	60	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09225005-002-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	14/06/2004	9/06/2004 12:00 horas	9/06/2004 11:00 horas	18/06/2004 11:00 horas	24/06/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	2/07/2004	60	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuernavaca número 5, edificio C, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55538711, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para: 09225005-001-04 se llevará a cabo el día 7 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la Escuela Náutica Mercante Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo, ubicada en calzada Gabriel Leyva número 2111, colonia Montuosa, código postal 82090, Mazatlán, Sinaloa; para: 09225005-002-04, se llevará

a cabo el día 9 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la Escuela Náutica Mercante Cap. Alt. Fernando Siliceo y Torres, ubicada en bulevar Manuel Avila Camacho sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará para: 09225005-001-04, el día 17 de junio de 2004 a las 11:00 horas; para: 09225005-002-04, el día 18 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en las oficinas centrales del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, Cuernavaca número 5, edificio B, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas, se efectuará para: 09225005-001-04, el día 22 de junio de 2004 a las 11:00 horas; para: 09225005-002-04, el día 24 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en las oficinas centrales del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, Cuernavaca número 5, edificio B, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo para: 09225005-001-04, el día 7 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la Escuela Náutica Mercante Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo, calzada Gabriel Leyva número 2111, colonia Montuosa, código postal 82090, Mazatlán, Sinaloa; para: 09225005-002-04, el día 9 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la Escuela Náutica Mercante Cap. Alt. Fernando Siliceo y Torres, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de las obras: para 09225005-001-04, Mazatlán, Sinaloa; para: 09225005-002-04, Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum de la empresa o persona física, donde se compruebe su experiencia en obras similares; declaración fiscal o balance general para comprobación del capital contable; estados financieros auditados para comprobación de la capacidad financiera.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: recibo original de pago de bases, documentación que acredite la capacidad técnica y financiera, identificación oficial personas físicas, escrito de las bases personas morales, escrito en el que manifieste domicilio, carta del artículo 51.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo para inicio de los trabajos, 70% mediante estimaciones quincenales de los avances de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ANA MARIA CAMPA AGUILETA
RUBRICA.

(R.- 196338)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEON
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009031-035-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	12/06/2004	11/06/2004 15:00 horas	11/06/2004 10:00 horas	18/06/2004 11:00 horas	25/06/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, obras complementarias y señalamiento de paso superior vehicular de la carretera Saltillo-Monterrey, tramo libramiento Noroeste de Monterrey en el kilómetro 27+157, en el Estado de Nuevo León	8/07/2004	145	$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-9976, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, ubicada en Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia General de Carreteras Federales, Palacio Federal, 3er. piso, ubicada en Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 196340)

FINANCIERA RURAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

LA FINANCIERA RURAL, A TRAVES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 32 PARRAFO TERCERO Y 47 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO DEL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06565001-009-04	$880.80 EN compraNET: $792.72	6 DE JUNIO	7 DE JUNIO 10:00 HRS.	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES	14 DE JUNIO 10:00 HRS.	15 DE JUNIO 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
UNICA	C810000000	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESION A NIVEL NACIONAL	$10,380,000.00	BIEN

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

06565001-010-04	$880.80 EN compraNET: $792.72	6 DE JUNIO	7 DE JUNIO 13:00 HRS.	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES	14 DE JUNIO 13:00 HRS.	15 DE JUNIO 13:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA RURAL A NIVEL NACIONAL	CONTRATO ABIERTO MAXIMO $5'300,000.00 MINIMO $2'200,000.00	SERVICIO
2	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONITOREO DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA RURAL A NIVEL NACIONAL	CONTRATO ABIERTO MAXIMO $7'000,000.00 MINIMO $3'000,000.00	SERVICIO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 6 DE JUNIO, EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, SITA EN AGRARISMO NUMERO 227, QUINTO PISO, COLONIA ESCANDON, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL ACORTAMIENTO DE PLAZOS FUE AUTORIZADO POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FINANCIERA RURAL, EN SU PRIMERA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y CUYO PRESIDENTE ES EL LICENCIADO EMILIO G. SANDERS ROMERO, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION.
- LA FORMA DE PAGO SERA, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA FINANCIERA RURAL; O BIEN, EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA TAL EFECTO GENERA compraNET.
- TODOS LOS EVENTOS DE LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA FINANCIERA RURAL, UBICADA EN LA CALLE DE AGRARISMO NUMERO 227, QUINTO PISO, COLONIA ESCANDON, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL REGISTRO DE LICITANTES SE REALIZARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LA FECHA DE PAGO SERA: CONFORME A BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR EN SU CASO DEBA EFECTUAR, POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. MAURO SANCHEZ CANALES
RUBRICA.

(R.- 196343)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009067-073-04	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	14/06/2004	15/06/2004 17:00 HORAS	15/06/2004 8:00 HORAS	22/06/2004 10:00 HORAS	29/06/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020504	CONSTRUCCION DE TRAMOS DAÑADOS, EN LA CARRETERA COSTERA DEL GOLFO, TRAMO: LOS BARRILES-EL CARDONAL, DEL KILOMETRO 0+000 AL 12+100	19/07/2004	134 DIAS	$6’000,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN H. DEL 47 ENTRE I. RAMIREZ E I. ALTAMIRANO SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 016121250758, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO QUE ENTREGA LA DEPENDENCIA PARA SU PAGO EN BANCA BANAMEX. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JUNIO DE 2004 A LAS 17:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADO EN BULEVAR AGUSTIN OLACHEA Y LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA LAS GARZAS, CODIGO POSTAL 23070, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT EN BCS, HEROES DEL 47 ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMIREZ SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT EN BCS, HEROES DEL 47 ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMIREZ SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JUNIO DE 2004 A LAS 8:00 HORAS, SITO EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN BULEVAR AGUSTIN OLACHEA Y BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO, COLONIA LAS GARZAS, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA PARTIR AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

UBICACION DE LA OBRA: TRAMO: LOS BARRILES-EL CARDONAL, DEL KILOMETRO 0+000 AL 12+100 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15% DEL MONTO DEL CONTRATO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SERA ACREDITADA, PRESENTANDO EN SU PROPOSICION EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVAS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION, EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE JUNIO DE 2004.
TITULAR DEL CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. JOSE ATONIO RAMIREZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 196344)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT AGUASCALIENTES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009014-059-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	12/06/2004	11/06/2004 13:00 HORAS	11/06/2004 9:00 HORAS	18/06/2004 10:00 HORAS	25/06/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO, OBRAS COMPLEMENTARIAS, SEÑALAMIENTO, ESTRUCTURAS, ENTRONQUE LUCERO Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE LA MIA Y CAMBIOS DE USO DEL SUELO DEL KILOMETRO 110+000 AD AL 116+800 (ORIGEN ZACATECAS) DEL LIBRAMIENTO CARRETERO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES CON UNA LONGITUD DE 5.8 KILOMETRO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	9/07/2004	160	$30’000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN JULIO DIAZ TORRE NUMERO 110, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO 01 449 9 71 09 03, EXTENSION 1250, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL O SI ES FORANEO BANAMEX A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES, UBICADA EN JULIO DIAZ TORRE NUMERO 110, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES, JULIO DIAZ TORRE NUMERO 110, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES, JULIO DIAZ TORRE NUMERO 110, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES, UBICADA EN JULIO DIAZ TORRE NUMERO 110, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 110+000 AD AL 116+800 (ORIGEN ZACATECAS) DEL LIBRAMIENTO CARRETERO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES CON UNA LONGITUD DE 5.8 KILOMETRO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS DE CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE: CURRICULUM DE LA EMPRESA, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO SUFICIENTE Y ADECUADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS, EN EL PLAZO SOLICITADO.
- RELACION DE LOS CONTRATOS QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES.
- DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; ASIMISMO DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LOS CUALES DEBERAN PRESENTAR LAS MAS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.
- LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS Y PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

AGUASCALIENTES, AGS., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT. AGUASCALIENTES, AGS.
ING. FIDENCIO ELPIDIO VALDEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 196345)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISION GASTO FINANCIAMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR
EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO, EQUIPO DE TRANSPORTE, APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO, EQUIPO DE COMUNICACION, FOTOGRAFICO Y ELECTRONICA Y EQUIPO DE COMPUTO Y BIENES INFORMATICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29054001-001-04	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	10/06/2004	10/06/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/06/2004 9:00 HORAS	24/06/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400248	MESA DE TRABAJO	7	PIEZA
2	I450210002	MESABANCOS COMBINADOS (MADERA Y METAL)	350	PIEZA
3	I450220004	PIZARRONES DE METAL	7	PIEZA
4	I450400314	SILLA	7	PIEZA
5	I450225008	SILLAS DE PALETA	500	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29054001-002-04	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	10/06/2004	10/06/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/06/2004 11:00 HORAS	24/06/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800140	OMNIBUS O AUTOBUS PANORAMICO	1	UNIDAD
2	I480800072	CAMIONETA (GUAYIN, PANEL, ESTACAS-REDILAS)	1	UNIDAD

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

29054001-003-04	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	10/06/2004	10/06/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/06/2004 13:00 HORAS	24/06/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600190	ESPECTROFOTOMETRO	1	PIEZA
2	I060600000	CELDAS DE CUARZO	1	PIEZA
3	C870000036	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)	1	PAQUETE
4	I060600000	TRANSPORTADOR MULTICELDA	1	PIEZA
5	C810600002	INSTALACIONES	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29054001-004-04	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	11/06/2004	11/06/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/06/2004 9:00 HORAS	25/06/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200000	CATALYST	1	PIEZA
2	I150200000	NODO DE DATOS	25	PIEZA
3	I150200000	NODO DE DATOS	20	PIEZA
4	I150200000	TELEFONO MULTILINEA	1	PIEZA
5	I150200000	CATALYST 2950	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29054001-005-04	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	11/06/2004	11/06/2004 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/06/2004 11:00 HORAS	25/06/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA	82	EQUIPO
2	I180000000	TARJETA DE CAPTURA	1	PIEZA
3	I180000012	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	1	PIEZA
4	I180000000	UPS	3	PIEZA
5	I180000138	ESCANER	1	PIEZA

- LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL SECRETARIO DE LA COMISION GASTO FINANCIAMIENTO CON BASE AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- ESTAS LICITACIONES NO SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO, SEGUN SE SEÑALA EN EL ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE LA MATERIA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN ABASOLO NUMERO 600, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01 771 71 7 20 00, EXTENSIONES 1422 Y 1424, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DEL 3 DE JUNIO; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS INSTALACIONES, O MEDIANTE DEPOSITO A BANCA SERFIN SUCURSAL 079, CUENTA 0100069-6. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO: SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CUADRO DE CADA LICITACION EN LA SALA DE CONSEJO ACADEMICO, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, ABASOLO NUMERO 600, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 42000, PACHUCA DE SOTO, HGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA: SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CUADRO DE CADA LICITACION EN LA SALA DE CONSEJO ACADEMICO, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, ABASOLO NUMERO 600, COLONIA CENTRO, PACHUCA, HIDALGO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA: SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CUADRO DE CADA LICITACION EN LA SALA DE CONSEJO ACADEMICO, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, ABASOLO NUMERO 600, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LOS IDIOMAS EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: INGLES, ADEMAS DEL ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO AL ANEXO 6 CUADRO DE LUGARES DE ENTREGA, SEGUN BASES, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA Y LIBERACION DE CONFORMIDAD EN LA ENTREGA DE LOS MATERIALES O BIENES ADJUDICADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 3 DE JUNIO DE 2004.
PRESIDENTE
M. EN C. ENRIQUE GERARDO MACEDO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 196346)

REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 15111001-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$870.00 Costo en compraNET: $790.00	11/06/2004	11/06/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2004 11:00 horas	25/06/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660400026	Papel bond	Millar	2,200	5,500
2	C660400026	Papel bond	Millar	1,400	3,500
3	C660400000	Papel membretado	Millar	60	150
4	C660200028	Sobres de papel	Pieza	36,000	90,000
5	C660200010	Folders	Pieza	20,000	50,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5062-14-00/1500, extensión 2421, los días del 3 al 11 de junio de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general, ubicado en avenida 5 de Febrero número 135, local B (acceso sobre la calle San Salvador el Verde sin número), colonia Obrera, código postal 06080, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los últimos 10 días hábiles de cada mes.
- El pago se realizará: a mes vencido, en 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura y con el respectivo soporte documental.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
HORACIO MONTES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 196347)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

Ingeniero David Efrén Figueroa Serrano; Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Xochimilco, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con los artículos 3o. fracción I, 26, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32 y 34, de acuerdo al caso dictaminado y aprobado por el Subcomité de Obras en la 1a. sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2004, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	**Descripción y ubicación de la obra**				**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Capital contable requerido**
30001125-019-04	Construcción de 9 espacios educativos; dos de nivel preescolar, cinco de nivel primaria y dos de nivel secundaria, en los siguientes planteles: J.N. José Apis Dervich J.N. Ma. Patiño Vda. De Olmedo E.P. Daniel Ramírez Pérez E.P. Herminia Ordóñez Torres E.P. Marcelino Trejo Santana E.P. Octavio Paz E.P. Vicente V. Ibarra E.S.T. No. 109. E.S. No. 51 P/Trabajadores				19/07/04	15/11/04	$1'500,000.00
	Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	Junta de **aclaraciones**	**Presentación de Prop. y apertura técnica**		**Acto de apertura económica**
	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	11/06/04	10/06/04 10:00 Hrs.	11/06/04 10:00 Hrs.	17/06/04 9:30 Hrs.		21/06/04 9:30 Hrs.

Lineamientos generales:

1. Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, número SFDF/097/2004 de fecha 16 de febrero de 2004.

2. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F., en caso de compra directa en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, D.F.

3. Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, y siendo el caso de la compra por el Sistema compraNET, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados, en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.

4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el edificio delegacional (La asistencia a la visita de obra será opcional).

5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de Concursos de la Subdirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Delegación Xochimilco y asimismo deberá elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra y junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y original para cotejar (La asistencia a la junta de aclaraciones será opcional).

6. Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de Concursos de la Subdirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Delegación Xochimilco, en los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación.

7. La venta de bases será a partir del 3 de junio de 2004 y la fecha límite será el 11 de junio de 2004, en los días de oficina con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del Sistema compraNET presentando los siguientes documentos:

- Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos presentando los originales para cotejar:
  - **A** Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa.
  - **B** Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o acta de nacimiento para persona física, y curriculum actualizado.
  - **C** Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal, así como los poderes que deberán acreditarse.
  - **D** Documentos comprobatorios del capital contable requerido, mediante declaración anual fiscal de 2003 (para personas morales y físicas) y las declaraciones parciales 2004, estados financieros balance y estado de resultados como mínimo al 31 de diciembre de 2003, auditados por contador público titulado con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro. En papel membretado del auditor.
  - **E** Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tenga o haya celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados; comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción.
  - **F** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **G** Para los interesados que decidan agruparse deberán acreditar en forma individual los registros señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **H** Cuando el pago de las bases de la licitación sea a través del Sistema compraNET, además de lo solicitado anteriormente deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo, previo a la visita de la obra.
  - **I** Estos documentos se entregarán adicionalmente en un sobre por separado a sus propuestas en el acto de apertura técnica, y aplica para todos los participantes, incluidos los que adquieran por compraNET.

8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de licitación, o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

11. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, serán negociadas.

12. Se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.

13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán en base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta que resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 196349)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-008-04	$968.88 Costo en compraNET: $880.80	8/06/2004	15/06/2004 10:00 horas	9/06/2004 9:30 horas	18/06/2004 12:00 horas	23/06/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mantto. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días hábiles, del 3 al 8 de junio de 2004, con el siguiente horario de convocante de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, compraNET, horario del sistema horas.
La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, ubicadas en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de junio de 2004 a las 9:30 horas, en las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, ubicadas en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, Departamento de Compras, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Centro de Análisis y Desarrollo de Sistemas ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, los días: según contrato, en el horario de entrega: según contrato. Plazo de entrega: según contrato.
El pago se realizará: mensual. ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. HECTOR JESUS CASTELLANOS OROZCO

RUBRICA.

(R.- 196351)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

AVISO

Con fundamento a lo establecido por el artículo 40 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se cancela la licitación número **09189002-011-04**, correspondiente a los trabajos de construcción del Patio Ferroviario Pearson, kilómetro Z-289+620 al Z-290+820, Oaxaca, publicada en la convocatoria 010, el día 18 de mayo de 2004.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 196352)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de repuestos para mobiliario y puertas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-009-04	$968.88 Costo en compraNET: $880.80	8/06/2004	11/06/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2004 10:00 horas	23/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Asiento para silla	456	Pieza
2	C780400000	Cubierta de triplay para mesa binaria	509	Pieza
3	C780400000	Respaldo y asiento para silla	500	Juego
4	C780400000	Rodete de madera para banco	263	Pieza
5	C780400000	Cubierta de triplay para mesa de dibujo	57	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días del 3 al 8 de junio de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 convocante, compraNET, horario del sistema horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, ubicadas en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa, número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general del Colegio de Bachilleres, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: del 12 al 16; 29 y 30 de julio y del 2 al 4 de agosto de 2004. El pago se realizará: siete días hábiles revisión factura.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. HECTOR JESUS CASTELLANOS OROZCO

RUBRICA.

(R.- 196353)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de impresión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-010-04	$968.88 Costo en compraNET: $880.80	8/06/2004	14/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2004 12:00 horas	22/06/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones	12	Ejemplar
2	C810800016	Impresiones	250	Millar
3	C810800016	Impresiones	250	Millar
4	C810800016	Impresiones	200	Millar
5	C810800016	Impresiones	30	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días del 3 al 8 de junio, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Colegio de Bachilleres, en la caja de la institución, ubicada en la planta baja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en el sótano, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en el sótano, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en el sótano, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 12 de julio de 2004.
- El pago se realizará: a los 15 días previa presentación factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. HECTOR JESUS CASTELLANOS OROZCO

RUBRICA.

(R.- 196354)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-019-04, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio vigentes suscritos por el Gobierno de México, número 09451003-019-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,114.21 Costo en compraNET: $1,012.92	7/07/2004	2/07/2004 11:00 horas	2/07/2004 9:00 horas	13/07/2004 10:00 horas	20/07/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Gabinete para control y ahorro de energía	5	Pieza
2	I330000114	Tablero general auto soportado	7	Pieza
3	I330000116	Transformador eléctrico de distribución tipo seco	5	Pieza
4	I060600726	Analizador de redes trifásicas	1	Pieza
5	I060600398	Multímetros digitales	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 65, del mezzanine, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-99, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal. La visita de instalaciones se llevará a cabo en la Gerencia de Ingeniería Electromecánica, oficina 97 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español en el caso de que se presenten catálogos o folletos en el idioma del país de origen, éstos deberán ser acompañados de una traducción simple al español, de conformidad con el artículo 31 fracción V de la Ley. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.

- Podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán en origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Lugar y plazo de entrega, conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la adquisición.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV punto 9 inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 196355)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRAESTRUCTURA HIDRAULICA URBANA
GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32 LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: CONSTRUCCION DE PLANTILLA Y MUROS DE CONCRETO REFORZADO F'C=250 KG/CM^2 (PREMEZCLADO) EN UN TRAMO DE 160 METROS LINEALES EN EL RIO CHICO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO; CONSTRUCCION DE PLANTILLA Y MUROS DE CONCRETO REFORZADO F'C=250 KG/CM^2 (PREMEZCLADO) EN EL RIO AVENIDAS EN UN TRAMO DE 130 METROS LINEALES EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO; RECUPERACION DE LA SECCION HIDRAULICA, REFORZAMIENTO DE BORDOS EN TRAMOS DIVERSOS A LO LARGO DE 4.5 KILOMETROS Y ADECUACION DE ALCANTARILLA VENADOS, DEL RIO DE LAS AVENIDAS, MUNICIPIO DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO.
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO JOSE ANTONIO CABRERA QUINTANAR, CON CARGO DE GERENTE ESTATAL EN HIDALGO, CON OFICIO NUMERO BOO.E.11/001808, DEL 27 DE MAYO DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101076-034-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	9/06/2004	7/06/2004 10:00 HORAS	7/06/2004 13:00 HORAS	14/06/2004 10:00 HORAS	16/06/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	CONSTRUCCION DE PLANTILLA Y MUROS DE CONCRETO REFORZADO F'C=250 KG/CM^2 (PREMEZCLADO) EN UN TRAMO DE 160 METROS LINEALES EN EL RIO CHICO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	4'000,000.00	133	21/06/04 AL 31/10/04	MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101076-035-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	9/06/2004	8/06/2004 10:00 HORAS	8/06/2004 13:00 HORAS	14/06/2004 12:00 HORAS	16/06/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS

0	CONSTRUCCION DE PLANTILLA Y MUROS DE CONCRETO REFORZADO F'C=250 KG/CM^2 (PREMEZCLADO) EN EL RIO AVENIDAS EN UN TRAMO DE 130 METROS LINEALES EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO	4'000,000.00	133	21/06/04 AL 31/10/04	MUNICIPIO DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101076-036-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	9/06/2004	9/06/2004 10:00 HORAS	9/06/2004 13:00 HORAS	14/06/2004 14:00 HORAS	16/06/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	RECUPERACION DE LA SECCION HIDRAULICA, REFORZAMIENTO DE BORDOS EN TRAMOS DIVERSOS A LO LARGO DE 4.5 KILOMETROS Y ADECUACION DE ALCANTARILLA VENADOS DEL RIO DE LAS AVENIDAS, MUNICIPIO DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO	800,000.00	133	26/06/04 AL 31/10/04	MUNICIPIO DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN INTERNET: http://compranet.gob.mx
  O BIEN EN AVENIDA REVOLUCION ESQUINA GRAL. DANIEL CERECEDO SIN NUMERO, COLONIA PERIODISTAS, CODIGO POSTAL 42060, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONOS (01771)718-53-18 Y 718-58-86, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION; EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS LICITACIONES SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA DE LA GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO, UBICADAS EN AVENIDA REVOLUCION ESQUINA GRAL. DANIEL CERECEDO ESTRADA, COLONIA PERIODISTAS, CODIGO POSTAL 42060, PACHUCA, HIDALGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LAS LICITACIONES SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE REHABILITACION Y CONSERVACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO 003-TULA Y 100-ALFAJAYUCAN, UBICADA EN AVENIDA JUAREZ Y REFORMA NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 42700, MIXQUIAHUALA, HIDALGO, EN LA FECHA Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO ANTERIOR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER REALIZADO OBRAS Y/O SERVICIOS SIMILARES, LO CUAL DEMOSTRARA CON COPIAS DE CONTRATOS U OTRO DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE HABER REALIZADO OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS SIMILARES EN COMPLEJIDAD Y MAGNITUD, LO CUAL DEBERA ANEXAR A SU PROPUESTA.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, LOS CUALES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA SON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  1.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  3.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CNA.
  4.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: **A)** DE LA PERSONA MORAL: ACTA CONSTITUTIVA, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. **B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASI COMO PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES.
  5.- FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA EN compraNET, EN SU CASO.

  PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LAS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- SE INDICA QUE ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS QUE DEBERAN REALIZARSE EN PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE OBRA Y/O SERVICIOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA O SERVICIO, EN NINGUNA DE LAS LICITACIONES.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- SE INDICA QUE EL PORCENTAJE ES 100% CONTENIDO NACIONAL.
- LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR TANTO, EN CASO DE OPTAR POR EL PAGO EN compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS, HASTA LA FECHA LIMITE DE VENTA DE PAQUETES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES.

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE ESTATAL
ING. JOSE ANTONIO CABRERA QUINTANAR
RUBRICA.

(R.- 196356)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 012

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones de sistema de mantenimiento predictivo por tribología con analizador; banco de pruebas para válvulas de control, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576003-014-04

Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita a instalaciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
$1,453.00 Costo en compraNET: $1,321.00	17/06/2004	15/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 10:00 horas	30/06/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	**Unidad medida**
1	C870000000	Sistema de Mantto. predictivo por tribología con analizador	1	Pieza
2	C810800000	Capacitación	3	Actividad

- Plazo de entrega: 56 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública internacional número 18576003-020-04

Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita a instalaciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
$1,453.00 Costo en compraNET: $1,321.00	17/06/2004	11/06/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 14:00 horas	30/06/2004 14:00 horas

Partida	**Clave CABMS**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	I420000000	Banco de pruebas para válvulas de control	1	Pieza

2	C810800000	Software diseñado para realizar la medición de parámetros	1	Actividad
3	C810800000	Curso de capacitación	1	Actividad

- Plazo de entrega: 90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

Las siguientes notas aplican para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia sin nombre, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 28 408 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia sin nombre, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas en la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional (peso mexicano), dólar americano.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: para proveedores nacionales D.D.P. (Delivery Duty Paid), para proveedores extranjeros D.D.U. (Delivery Duty Unpaid) ambos destino final almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la unidad de recursos financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 3 DE JUNIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. DIONISIO O. GONZALEZ ROJO
RUBRICA.

(R.- 196359)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE

CONVOCATORIA 008

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el acuerdo número 41.1271.2002 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional, para la adquisición de material de curación D/C básico y F/C básico.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637010-013-04 (Segunda vuelta)	Convocante: $968.88 compraNET: $880.80	17 de junio de 2004	17 de junio de 2004 10:00 Hrs.	23 de junio de 2004 10:00 Hrs.	29 de junio de 2004 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000108	Prótesis valvular cardiaca biológica aórtica, bivalva de carbón pirolita	7	Pieza
2	C480000108	Prótesis valvular cardiaca biológica mitral, bivalva de carbón pirolita	7	Pieza
3	C480000108	Prótesis valvular de PTFE reforzado cónico y anillado de 7 x 4 mm x 70 cm	11	Pieza
4	C480000108	Prótesis valvular de PTFE reforzado expandido bifurcada 14 x 17 x 40 cm doble velur con acetato de plata	5	Pieza
5	C480000108	Prótesis recta de PTFE reforzado y expandido 10 mm anillado	2	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2004 a las 10:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2004 a las 10:00 horas. La apertura económica se efectuará el día 29 de junio de 2004 a las 10:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de entrega: del 7 de julio al 31 de diciembre de 2004. Las entregas se realizarán en el almacén general del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicado en Roberto Gayol esquina San Lorenzo, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Pago: el pago no excederá los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en los días hábiles, del 3 al 17 de junio de 2004, de 9:00 a 15:00 horas, en el edificio C, ubicado en Roberto Gayol número 1419, planta baja en la División de Recursos Financieros, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, D.F. y en compraNET en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en Internet: http://compranet.gob.mx mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P.C. JORGE LOPEZ RIOS

RUBRICA.

(R.- 196360)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE

ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional referente a la contratación del servicio de mensajería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones (*)	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085001-013-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	11/06/2004	8/06/2004 10:00 horas	17/06/2004 10:00 horas	22/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800018	Servicios de mensajería nacional e internacional	Aprox. $100,000.00	Renta mensual (pesos)

(*) La segunda junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio del año en curso a las 10:00 horas.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: HTTP://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad Saltillo, ubicada en la carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 13, Fraccionamiento Molinos del Rey, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.

La forma de pago es, en el Departamento de Recursos Financieros, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre de Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 13:00 horas.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en el salón polivalente de la Dirección del Cinvestav, Unidad Saltillo, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 13, Fraccionamiento Molinos del Rey, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.

Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, salón polivalente de la Dirección del Cinvestav, Unidad Saltillo, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 13, Fraccionamiento Molinos del Rey, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
El lugar de entrega de los servicios: será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
El plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales, de la presentación y autorización de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. GUILLERMO RODRIGUEZ MONTES
RUBRICA.

(R.- 196361)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131010-002-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	12/06/2004	11/06/2004 10:00 horas	18/06/2004 10:00 horas	25/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales en el Estado de México	1	Servicio	$219,231.00	$548,076.00
2	C810600000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales en el Estado de México	1	Servicio	$187,965.00	$469,910.00
3	C810600000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales en el Estado de Morelos	1	Servicio	$137,036.00	$342,588.00
4	C810600000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales en el Estado de Guerrero	1	Servicio	$384,763.00	$961,906.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, Estado de México, México; teléfonos (01722) 226-1303, 226-1304 y 226-1315, extensiones 1303, 1304 y 1315, los días a partir de la fecha de publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, en el horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago en el domicilio de la convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Regional Centro Sur, ubicada en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La vigencia de los contratos o pedidos será del 1 de julio al 31 de diciembre de 2004 o hasta agotar el monto máximo establecido dentro del periodo señalado.
- Los lugares para la prestación de los servicios será: conforme a lo señalado en las bases licitatorias.
- Los pagos se realizarán conforme a lo señalado en las bases licitatorias. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JOSE ALEJANDRO SANDOVAL SERRANO

RUBRICA.

(R.- 196363)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL D.F. SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SUSTANCIAS QUIMICAS
(CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE LABORATORIO EN DEMOSTRACION PERMANENTE Y DE EQUIPOS DE LABORATORIO MANUALES)
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. DE LICITACION 00637094-003-04

FECHA DE EMISION DEL FALLO 22/04/2004
ADJUDICADO A: ANGELICA GPE. FLORES HERNANDEZ PARTIDAS: DEM 4 Y DEM 5 IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $2’192,368.00 Y $2’680,760.00.
ADJUDICADO A: CORPORACION ANALITICA, S.A. DE C.V. PARTIDAS: DEM 3, DEM 7, DEM 11, DEM 14 Y DEM 15 IMPORTE MINIMO Y MAXIMO: $2’054,623.84 $2’603,656.24.
ADJUDICADO A: DERIMEX, S.A. DE C.V. PARTIDAS: DEM 2, DEM 9, DEM 23, DEM 27 Y DEM 31 IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $2’073,824.28 $2’582,593.07.
ADJUDICADO A: DISTRIBUIDOR CIENTIFICO PALLACH, S.A. DE C.V. PARTIDAS: DEM 1, DEM 17, DEM 18, DEM 19, DEM 28, DEM 29 Y DEM 30 IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $1’659,440.00 $2’084,640.00.
ADJUDICADO A: GIFYT, S.A. DE C.V. PARTIDAS: DEM 8, DEM 21, DEM 22, DEM 24, DEM 25 Y DEM 26 IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $857,436.00 $1’071,795.00.
ADJUDICADO A: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS QUIRURGICOS, S.A. DE C.V. PARTIDA: DEM 16 IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $658,656.00 $823,320.00.
ADJUDICADO A: PROVEEDORA CLINICA MEDICA, S.A. DE C.V. PARTIDAS: DEM 12 Y DEM 13 IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $390,720.00 $488,400.00.
ADJUDICADO A: QUIMLAB, S.A. DE C.V. PARTIDAS: DEM 6, DEM 10 Y DEM 20 IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $260,697.60 $325,872.00.
ADJUDICADO A: ASISTENCIA TECNICA Y DISTRIBUCION ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. PARTIDAS: 30, 59, 81, 96, 97, 99, 103, 110, 113, 119, 121, 123, 204, 234, 245 Y 261. IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $78,095.80 $95,890.40.
ADJUDICADO A: BIODIST, S.A. DE C.V. PARTIDA: 148 IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $550.00 $825.00.
ADJUDICADO A: COMERCIAL DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V. PARTIDAS: 240 Y 243. IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $21,824.00 $28,696.00.
ADJUDICADO A: DIBICO, S.A. DE C.V. PARTIDAS: 34, 88, 95, 98, 100, 101, 102, 105, 107, 108, 109, 116, 118, 120, 122, 124, 125, 127, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 138, 140, 141, 142, 145, 180, 203 Y 224. IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $240,951.40 $280,776.80.
ADJUDICADO A: DISTRIBUIDOR CIENTIFICO PALLACH, S.A. DE C.V. PARTIDAS: 74 Y 181. IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $50,470.08 $74,805.12.
ADJUDICADO A: LUIS HUMBERTO MONTAÑO GONZALEZ PARTIDAS: 9, 10, 11, 28, 29, 35, 36, 38, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 65, 66, 67, 68, 75, 77, 82, 83, 84, 85, 89, 90, 92, 146, 154, 157, 158, 159, 162, 163, 164, 168, 173, 175, 176, 179, 202, 239, 250, 255, 273 Y 274. IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $49,203.80 $59,545.40.
ADJUDICADO A: PROMEX, S.A. DE C.V. PARTIDAS: 1, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 27, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 61, 76, 150, 151, 170, 177, 178, 231, 232, 241, 246, 257, 258 Y 260. IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $299,597.68 $384,459.13.
ADJUDICADO A: DISTRIBUIDORA REAQUIM, S.A. DE C.V. PARTIDAS: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 14, 15, 23, 33, 40, 45, 60, 63, 69, 70, 71, 72, 80, 87, 93, 94, 104, 106, 111, 112, 114, 115, 117, 126, 128, 132, 137, 139, 143, 144, 147, 161, 165, 166, 167, 169, 171, 172, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 206, 207, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 225, 226, 227, 228, 229, 233, 235, 236, 247, 248, 249, 252, 253 Y 259. IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $336,208.88 $440,937.56.
ADJUDICADO A: TECLAB, S.A. DE C.V. PARTIDAS: 22, 25 Y 152 IMPORTES MINIMO Y MAXIMO: $3,036.00 $6,072.00.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. A. ALEJANDRO CUADROS JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 196364)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO

LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) RESERVADA(S) DE LAS DISPOSICIONES DE TODOS

LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGUNDA CONVOCATORIA, CONVOCATORIA 002/04

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) reservada(s) de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de servicios de mantenimiento o reparación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576028-003-04 R4LN505003	$506.00 Costo en compraNET: $460.00	15/06/2004	14/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2004 9:00 horas	29/06/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a módulos de control electrónico ECM de autotanques	1	Actividad	$216,000.00	$540,000.00
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a conjuntos hidráulicos, bombas y cajas de dirección de autotanques	1	Actividad	$320,000.00	$800,000.00

- Lugar de entrega: almacén y talleres centrales, ubicado en Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días de lunes a sábado, días hábiles en el horario de entrega de 7:30 a 14:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576028-004-04 R4LN505004	$506.00 Costo en compraNET: $460.00	15/06/2004	15/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2004 16:00 horas	29/06/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución León, Guanajuato	1	Actividad	$248,000.00	$620,000.00
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Morelia, Michoacán	1	Actividad	$300,000.00	$750,000.00

3	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, Querétaro	1	Actividad	$288,000.00	$720,000.00
4	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Toluca, México	1	Actividad	$452,000.00	$1’130,000.00
5	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Celaya, Guanajuato	1	Actividad	$160,000.00	$400,000.00
6	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Uruapan, Michoacán	1	Actividad	$160,000.00	$400,000.00
7	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Puebla, Puebla	1	Actividad	$600,000.00	$1’500,000.00
8	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pachuca, Hidalgo	1	Actividad	$240,000.00	$600,000.00
9	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cuautla, Morelos	1	Actividad	$160,000.00	$400,000.00

- Lugar de entrega: terminales de almacenamiento y distribución León, Guanajuato; Morelia, Michoacán; Querétaro, Querétaro; Toluca, México; Celaya, Guanajuato; Uruapan, Michoacán; Puebla, Puebla; Pachuca, Hidalgo y Cuautla, Morelos, los días de lunes a sábado, días hábiles en el horario de entrega de lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Información para todas las licitaciones de esta convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, ubicada en acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro, teléfono 01(442) 217-44-17, extensiones 35389, 35351, 35109, 35240, 35352, 35221, 35284 o 35274, los días de lunes a viernes, días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago de las bases es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, a través del Sistema de Cobranza Electrónica de Pemex Refinación en el banco respectivo, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en acceso III número 18, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el auditorio de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, ubicado en acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: los contratos que se adjudiquen tendrán vigencia desde su formalización y hasta el 30 de diciembre de 2004, o hasta agotar el presupuesto máximo, lo que ocurra primero.
- El pago se realizará: en moneda nacional, al trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese Código y las leyes tributarias.

- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública (antes SECODAM).

QUERETARO, QRO., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 196367)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ZONA NORTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
005	27/05/2004
005	27/05/2004
006	1/06/2004
006	1/06/2004

Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 128805
2	R.- 128805
3	R.- 128949
4	R.- 128949

No. de licitación
637145-005-04
637145-006-04
637145-007-04
637145-008-04

Ubicación del documento
Convocatoria 005 de las licitaciones 00637145-005-04 y 00637145-006-04
Convocatoria 005 de las licitaciones 00637145-005-04 y 00637145-006-04
Convocatoria 006 de las licitaciones 00637145-007-04 y 00637145-008-04
Convocatoria 006 de las licitaciones 00637145-007-04 y 00637145-008-04

Dice:	Debe decir:

No se publican los costos de las bases de las licitaciones en la convocatoria que se publicó en D.O.F.	Que el costo será de $880.00 en convocante y $800.00 en compraNET:
No se publican los costos de las bases de las licitaciones en la convocatoria que se publicó en D.O.F.	Que el costo será de $880.00 en convocante y $800.00 en compraNET:
No se publican los costos de las bases de las licitaciones en la convocatoria que se publicó en D.O.F.	Que el costo será de $880.00 en convocante y $800.00 en compraNET:
No se publican los costos de las bases de las licitaciones en la convocatoria que se publicó en D.O.F.	Que el costo será de $880.00 en convocante y $800.00 en compraNET:

Ubicación del documento
Convocatoria 005 de las licitaciones 00637145-005-04 y 00637145-006-04
Convocatoria 005 de las licitaciones 00637145-005-04 y 00637145-006-04
Convocatoria 006 de las licitaciones 00637145-007-04 y 00637145-008-04
Convocatoria 006 de las licitaciones 00637145-007-04 y 00637145-008-04

Dice:	Debe decir:
No se publican las fechas límite para la adquisición de bases	Seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de ofertas
No se publican las fechas límite para la adquisición de bases	Seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de ofertas
No se publican las fechas límite para la adquisición de bases	Seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de ofertas
No se publican las fechas límite para la adquisición de bases	Seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de ofertas

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. JESUS ADOLFO GRESS MONZON
RUBRICA.

(R.- 196368)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA SERVICIOS

CS-LN-CA-003-04

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

IMPARTIR CURSOS CONTENIDOS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580-004-011-04	3/06/04 AL 11/06/04 $1,114.21 COSTO EN compraNET: $1,012.92	10/06/04 10:00 HORAS	17/06/04 10:00 HORAS	28/06/04 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCION
1	0000000000	BOMBAS NEUMATICAS Y COMPRESORES DE AIRE PORTATIL	1	CURSO	166 DIAS
2	0000000000	MATERIALES PELIGROSOS PARA TRANSPORTISTAS	1	CURSO	
3	0000000000	TECNICAS PRACTICAS PARA LA OPERACION Y MANTTO. A UNIDADES PESADAS	1	CURSO	
4	0000000000	LEGISLACION AMBIENTAL	1	CURSO	
5	0000000000	MANEJO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS	1	CURSO	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CALIBRACION Y AJUSTE CON SUMINISTRO DE PARTES PARA LOS INSTRUMENTOS DE MEDICION PARA EL PESADO DE PRODUCTOS (BASCULAS: BP-01, 02 Y 03) DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580-004-012-04	3/06/04 AL 11/06/04 $1,114.21 COSTO EN compraNET: $1,012.92	10/06/04 13:00 HORAS	18/06/04 13:00 HORAS	28/06/04 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	SERVICIO DE CALIBRACION Y AJUSTE DE BASCULA BP-01	SERVICIO	173 DIAS	173 DIAS	$120,000.00	$300,000.00
2	0000000000	SERVICIO DE CALIBRACION Y AJUSTE DE BASCULA BP-02	SERVICIO				

3	0000000000	SERVICIO DE CALIBRACION Y AJUSTE DE BASCULA BP-03	SERVICIO				
4	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE INDICADOR DIGITAL	SERVICIO				
5	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDAS DE CARGA DIGITAL TIPO COMPRESION EN ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD DE CARGA 100,000 LBS C/U	SERVICIO				

LAS BASES DE LAS LICITACIONES PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) MEDIANTE EL SISTEMA compraNET EN LA DIRECCION: http:// www.compranet.gob.mx, EFECTUANDO EL PAGO EN LA INSTITUCION BANCARIA DE SU LOCALIDAD A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET.

B) DIRECTAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO/FAX 01-921-211-30-10, PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., O PODRAN REALIZAR EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 1008654-6 DE LA INSTITUCION BANCOMER, SUCURSAL NUMERO 414 Y DEBERAN PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA FICHA DE DEPOSITO PARA LA ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER., A LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA INTERESADA, EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA VIGESIMA QUINTA DE LOS REQUISITOS E INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION. **LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LOS PAGOS SERAN EFECTUADOS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE A LA SUPERVISION Y A LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS, SU FACTURACION Y SOPORTES (PREVIA ENTREGA-RECEPCION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO). CONSIDERANDOSE ESTE PLAZO COMO LA FECHA EN QUE SERA EXIGIBLE EL PAGO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

NO SE OTORGA ANTICIPO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE JUNIO DE 2004.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARQ. MATILDE CARD MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 196369)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBTENCION Y PROCESAMIENTO DE REGISTROS GEOFISICOS PARA LA EVALUACION DE LA PRODUCCION Y REVESTIMIENTO, EN LOS POZOS PETROLEROS MARINOS QUE INTERVIENE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA Y RECONSTRUCCION GENERAL DEL EQUIPO DE PERFORACION MARINA PM-4035, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18575050-016-04

COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$5,108.00 M.N. COSTO EN compraNET: $4,341.80 M.N.	18/06/2004	8/06/2004 12:00 HORAS	7/06/2004 8:00 HORAS	24/06/2004 11:00 HORAS	6/07/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070104	OBTENCION Y PROCESAMIENTO DE REGISTROS GEOFISICOS PARA LA EVALUACION DE LA PRODUCCION Y REVESTIMIENTO, EN LOS POZOS PETROLEROS MARINOS QUE INTERVIENE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA	19/08/2004	379 DIAS NATURALES	$12'905,000.00

DATOS PARTICULARES PARA LA LICITACION NUMERO 18575050-016-03: OBTENCION Y PROCESAMIENTO DE REGISTROS GEOFISICOS PARA LA EVALUACION DE LA PRODUCCION Y REVESTIMIENTO, EN LOS POZOS PETROLEROS MARINOS QUE INTERVIENE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: HTTP://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 38 112-00, EXTENSION 2-32-10, DEL 3 AL 18 DE JUNIO DE 2004 EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE JUNIO DE 2004 A LAS 8:00 HORAS, EN LAS PLATAFORMAS MARINAS PARTIENDO DE LAS INSTALACIONES DEL MUELLE DE PEMEX, UBICADAS EN CALLE 5 SUR MANZANA Q, PUERTO INDUSTRIAL ISLA DEL CARMEN, ANTES LAGUNA AZUL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24100.

PARA ASISTIR A LA VISITA AL SITIO, DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES CON CUATRO DIAS DE ANTELACION A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL EVENTO INDICANDO EL NOMBRE DEL ASISTENTE Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, UNO POR EMPRESA, DE NO HACERLO NO PODRAN ASISTIR A LA VISITA, YA QUE LA TRANSPORTACION SE SOLICITA CON ESA ANTICIPACION; NO SE ADMITEN CAMBIOS POR RAZONES DE SEGURIDAD; ASI MISMO, DEBERAN PRESENTARSE SIN BARBA Y CON EL CABELLO CORTO, CON CASCO, ROPA DE ALGODON DE MANGA LARGA Y CALZADO ANTIDERRAPANTE RESISTENTE AL ACEITE, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JUNIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA II DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES PERFORACION, D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA I DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES PERFORACION, D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JULIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA I DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES PERFORACION, D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

UBICACION DE LA OBRA: POZOS PETROLEROS MARINOS DEL GOLFO DE MEXICO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOS AÑOS MINIMO COMO EMPRESA Y TRES PARA EL PERSONAL TECNICO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA; LA CAPACIDAD FINANCIERA: CONTAR CON EL CAPITAL CONTABLE INDICADO, PRESENTANDO AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.

EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA (MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE) QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES, NO DEBE SER INFERIOR AL 100% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

EXPEDIENTE INTERNO NUMERO 1769450ONN.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO 18575050-017-04

COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$5,108.00 M.N. COSTO EN compraNET: $4,341.80 M.N.	8/07/2004	28/06/2004 9:00 HORAS	25/06/2004 8:00 HORAS	14/07/2004 8:00 HORAS	2/08/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION GENERAL DEL EQUIPO DE PERFORACION MARINA PM-4035	12/10/2004	240 DIAS NATURALES	$25’000,000.00 M.N.

DATOS PARTICULARES PARA LA LICITACION NUMERO 18575050-017-03: RECONSTRUCCION GENERAL DEL EQUIPO DE PERFORACION MARINA PM-4035.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: HTTP://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 38 112-00, EXTENSION 2-32-10, DEL 3 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DE 2004 EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2004 A LAS 8:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA DE INGENIERIA Y RECONSTRUCCION DE EQUIPOS DE PERFORACION, TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TAB., EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA BAJA, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA II, DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JULIO DE 2004 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA I, DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA I, DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

UBICACION DE LA OBRA: EN LAS INSTALACIONES DE PEP Y DEL CONTRATISTA.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: UN AÑO COMO EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA, TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PARA EL REPRESENTANTE TECNICO.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA (MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE) QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES, NO DEBE SER INFERIOR AL 40% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

EXPEDIENTE INTERNO NUMERO 1783450ONT.

DATOS GENERALES PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18575050-016-04, Y 18575050-017-04:

LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A., EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO: CUENTA 400934239-5 SUCURSAL 346 PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTAR ESCRITO QUE DEBERA CONTENER LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, PRESENTARAN ESTA DOCUMENTACION AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION, LAS QUE LO HAGAN POR compraNET, DEBERAN PRESENTARLA COMO LIMITE PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE REALIZARA A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M., UBICADA EN EDIFICIO BANDERA, CALLE 24 NUMERO 14 ESQUINA CON 23-A, COLONIA GUANAL, CODIGO POSTAL 24130, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

PARA REALIZAR EL OBJETO DE LAS PRESENTES LICITACIONES PEP PODRA HACER USO DE RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01 938) 38112-00, EXTENSION 2-02-65, CON LA C.P.A. GUADALUPE PEREZ ASCENCIO PARA LA LICITACION NUMERO 18575050-016-04 Y A LA EXTENSION 2-32-25 CON EL INGENIERO ABEL ARTEAGA HINOJOSA PARA LA LICITACION 18575050-017-04.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 196370)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, DIESEL ELECTRICA Y TRANSFORMADORES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO, CONTROL, MECANICA, ELECTRICA RED CAPUFE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120007-017-04	$1,115.00 COSTO EN compraNET: $1,013.00	12/06/2004	8/06/2004 11:00 HORAS	18/06/2004 10:00 HORAS	23/06/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION	1	SERVICIO
2	C810000000	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION	1	SERVICIO
3	C810000000	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION	1	SERVICIO
4	C810000000	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION	1	SERVICIO
5	C810000000	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01921 2115800, EXTENSION 5246, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL AREA DE CAJA YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN compraNET PARA SU DEPOSITO EN EL BANCO HSBC, S.A., EN LA CUENTA NUMERO 4006786644, SUCURSAL 965, DE CUERNAVACA, MORELOS, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO AL ANEXO 1-A.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGARES DE ENTREGA: LOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO NUMERO 1, LOS DIAS: LOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO NUMERO 1, EN HORARIO DE ENTREGA: LOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO NUMERO 1.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME EL CALENDARIO DE FECHAS DE PAGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120007-018-04	$1,115.00 COSTO EN compraNET: $1,013.00	12/06/2004	8/06/2004 14:00 HORAS	18/06/2004 13:00 HORAS	24/06/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO A PLANTAS DE EMERGENCIA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01921 2115800, EXTENSION 5246, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL AREA DE CAJA, YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN compraNET PARA SU DEPOSITO EN EL BANCO HSBC (BITAL), S.A., EN LA CUENTA NUMERO 4006786644, SUCURSAL 965, DE CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JUNIO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME LOS ANEXOS 1A, 1B Y 1C, LOS DIAS: CONFORME EL ANEXO 1C, EN EL HORARIO DE ENTREGA: CONFORME LOS ANEXOS 1D, 1E Y 1F.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME EL CALENDARIO DE FECHAS DE PAGOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120007-019-04	$1,115.00 COSTO EN compraNET: $1,013.00	15/06/2004	10/06/2004 11:00 HORAS	21/06/2004 11:00 HORAS	24/06/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01921 2115800, EXTENSION 5246, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL AREA DE CAJA, YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN compraNET PARA SU DEPOSITO EN EL BANCO HSBC (BITAL), S.A. EN LA CUENTA NUMERO 4006786644, SUCURSAL 965, DE CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME EL ANEXO 1B, LOS DIAS: CONFORME EL ANEXO 1C, EN EL HORARIO DE ENTREGA: CONFORME EL ANEXO 1C.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME EL CALENDARIO DE FECHAS DE PAGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES
RUBRICA.

(R.- 196371)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 011

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público, en estas licitaciones sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para las contrataciones de: colector de datos y administradores de datos; y sierra cinta hidráulica, roladora hidráulica, equipo ergonómico portamáquinas roladoras, torno paralelo universal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18576003-017-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,453.00 Costo en compraNET: $1,321.00	8/07/2004	25/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2004 10:00 horas	23/07/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Colector de datos	1	Pieza
2	I180000000	Administradores de datos	17	Pieza
3	C870000000	Software	1	Actividad
4	C810800000	Capacitación	1	Actividad

Licitación pública internacional número 18576003-021-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,453.00 Costo en compraNET: $1,321.00	9/07/2004	24/06/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2004 14:00 horas	23/07/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I421400102	Sierra cinta hidráulica	1	Pieza
2	I420800498	Roladora hidráulica	1	Pieza
3	I420000000	Equipo ergonómico portamáquinas roladoras automatizado completo	2	Pieza
4	C810800000	Curso de capacitación para equipo ergonómico	1	Actividad
5	I420800552	Torno paralelo universal	2	Pieza

Las siguientes notas aplican para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 28 408 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional (peso mexicano), dólar americano.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: para proveedores nacionales D.D.P. (Delivery Duty Paid), para proveedores extranjeros D.D.U. (Delivery Duty Unpaid) ambos destino final almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Plazo de entrega: 70 días naturales (por cada licitación), contados a partir de la(s) formalización(es) del (los) contrato(s).
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 3 DE JUNIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. DIONISIO O. GONZALEZ ROJO
RUBRICA.

(R.- 196372)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
007
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
20/05/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 195416

No. de licitación
09120001-008-04

Ubicación del documento: viñeta 1, consulta y venta de las bases

Dice:	Debe decir:
… del 20 al 29 de mayo de 2004, en días hábiles	…del 20 de mayo al 8 de junio de 2004, en días hábiles

Ubicación del documento: Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
29/05/2004	8/06/2004

Ubicación del documento: Junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
27/05/04, 10:00 horas	La primera junta de aclaraciones se llevó a cabo el 27/05/04, a las 10:00 horas y la segunda junta de aclaraciones se efectuará el 4/06/2004, a las 10:00 horas

Ubicación del documento: Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
4/06/2004	14/06/2004, 10:00 horas

Ubicación del documento: Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
7/06/2004	15/06/2004, 18:00 horas

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 196373)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación para la contratación de torre lavador cáustico de gas TAG DA-301, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576003-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$969.00 Costo en compraNET: $881.00	15/06/2004	14/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2004 10:00 horas	28/06/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600000	Torre lavador cáustico de gas TAG DA-301	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 28 408 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de Licitaciones Electrónicas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia sin nombre, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en moneda nacional (peso mexicano).
- Lugar y condición de entrega: L.A.B. almacén Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 150 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Se otorgará un anticipo de 20%.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 3 DE JUNIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. DIONISIO O. GONZALEZ ROJO
RUBRICA.

(R.- 196374)

PEMEX REFINACION

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONVOCATORIA 009

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCIONES I Y II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: SUMINISTRO DE 4 ENVOLVENTES PARA CAMBIADOR DE CALOR Y RECIPIENTES PARA PLANTAS DE PROCESO, AMPARADO EN LA LICITACION 18576009-056-04 Y LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DEL CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LA CONTRATACION DE: ADQUISICION DE 10 AEREADORES DE ASPIRACION, 1 BANCO DE PRUEBAS NEUMATICO PARA VALVULAS Y 1 TRACTOR AGRICOLA CON PODADORA, PARA ESTE CENTRO DE TRABAJO, AMPARADO EN LA LICITACION 18576009-051-04; ADQUISICION DE ANALIZADOR DE ALEACIONES PORTATIL Y EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE FALLAS, AMPARADO EN LA LICITACION 18576009-052-04; SUMINISTRO DE ALTA PRESION PARA TORQUE CONTROLADO, AMPARADO EN LA LICITACION 18576009-053-04; SUMINISTRO DE TRAMPAS DE VAPOR TERMODINAMICAS, AMPARADO EN LA LICITACION 18576009-054-04; SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA BOMBA ALTA PRESION (HIDROJET), MARCA GARDNER DENVER, AMPARADO EN LA LICITACION 18576009-055-04; ADQUISICION DE VALVULAS DE SEGURIDAD (DE CORTE RAPIDO), AMPARADO EN LA LICITACION 18576009-057-04; ADQUISICION DE APARATOS PARA DIAGNOSTICO DE EQUIPOS ELECTRODINAMICOS, AMPARADO EN LA LICITACION 18576009-058-04 Y SUMINISTRO DE SOLDADURAS ESPECIALES, MEDIANTE PEDIDO ABIERTO, AMPARADA EN LA LICITACION 18576009-059-04, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576009-051-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$539.00 COSTO EN compraNET: $490.00	19/06/2004	16/06/2004 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/06/2004 15:00 HORAS	30/06/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	10	PIEZA
2	I420800000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1	PIEZA
3	I420400000	HERRAMIENTAS	1	PIEZA
4	I421200092	TRACTOR AGRICOLA	1	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PEDIDO, DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576009-052-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

$539.00 COSTO EN compraNET: $490.00	24/06/2004	23/06/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/06/2004 11:00 HORAS	7/07/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600000	INSTRUMENTOS CIENTIFICOS (INCLUYE LOS DE CONTROL Y MEDICION)	1	PIEZA
2	I060600000	INSTRUMENTOS CIENTIFICOS (INCLUYE LOS DE CONTROL Y MEDICION)	1	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES PARA LAS POSICIONES CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE PEDIDO 10103619 Y 60 DIAS NATURALES PARA LAS POSICIONES.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576009-053-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$539.00 COSTO EN compraNET: $490.00	17/06/2004	15/06/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/06/2004 13:00 HORAS	30/06/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420200000	BOMBAS	1	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PEDIDO, DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576009-054-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$539.00 COSTO EN compraNET: $490.00	18/06/2004	16/06/2004 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/06/2004 9:00 HORAS	1/07/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780200040	REFACCIONES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA	500	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PEDIDO, DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576009-055-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$539.00 COSTO EN compraNET: $490.00	18/06/2004	17/06/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/06/2004 12:00 HORAS	1/07/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420200000	VALVULA	5	PIEZA
2	I420200000	EMPAQUETADURA	150	PIEZA
3	I420200000	MANGUERA	20	PIEZA
4	I420200000	ESPREA	5	PIEZA
5	I420200000	SUJETADOR	10	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PEDIDO, DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576009-056-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$539.00 COSTO EN compraNET: $490.00	15/06/2004	11/06/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/06/2004 9:00 HORAS	28/06/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420600000	HORNOS, CALDERAS, QUEMADORES, CALENTADORES, ETC.	4	PIEZA
2	C780400006	TANQUES METALICOS	1	PIEZA
3	C780400006	TANQUES METALICOS	1	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PEDIDO, DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576009-057-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

$539.00 COSTO EN compraNET: $490.00	22/06/2004	21/06/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/06/2004 11:00 HORAS	5/07/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600000	PRODUCTOS METALICOS PARA TUBERIA	6	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PEDIDO, DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576009-058-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$539.00 COSTO EN compraNET: $490.00	25/06/2004	24/06/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/07/2004 13:00 HORAS	8/07/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600000	INSTRUMENTOS CIENTIFICOS (INCLUYE LOS DE CONTROL Y MEDICION)	1	PIEZA
2	I060600000	INSTRUMENTOS CIENTIFICOS (INCLUYE LOS DE CONTROL Y MEDICION)	2	PIEZA
3	I060600000	INSTRUMENTOS CIENTIFICOS (INCLUYE LOS DE CONTROL Y MEDICION)	1	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PEDIDO, DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576009-059-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$539.00 COSTO EN compraNET: $490.00	22/06/2004	18/06/2004 10:00 HORAS	15/06/2004 9:00 HORAS	28/06/2004 13:00 HORAS	5/07/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C390000308	SOLDADURA	500	KILOGRAMO	$25,000.00	$62,500.00
2	C390000308	SOLDADURA	400	KILOGRAMO	$21,600.00	$54,000.00

3	C390000308	SOLDADURA	400	KILOGRAMO	$21,600.00	$54,000.00
4	C390000308	SOLDADURA	120	KILOGRAMO	$16,320.00	$40,800.00
5	C390000308	SOLDADURA	200	KILOGRAMO	$12,800.00	$32,000.00

- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PEDIDO, DEBIDAMENTE REQUISITADO.

INFORMACION COMUN PARA TODAS LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE: SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 26.5, COLONIA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE.
  EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: MONEDA NACIONAL PARA LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL Y MONEDA NACIONAL O DOLAR AMERICANO PARA LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, UBICADO EN CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 26.5, TULA DE ALLENDE, HGO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION, UBICADO EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO
ING. BENJAMIN GUERRERO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 196376)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL NORTE
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de fumigación, abastecimiento de combustibles, tarimas e insumos de mantenimiento vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20159001-011-04	$850.00 Costo en compraNET: $750.00	11/06/2004	11/06/2004 9:00 horas	18/06/2004 9:00 horas	24/06/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación	1	Servicio
2	C810800012	Fumigación	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20159001-012-04	$1,150.00 Costo en compraNET: $1,035.00	11/06/2004	11/06/2004 12:00 horas	18/06/2004 12:00 horas	24/06/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de suministro de combustibles	1	Servicio	$400,000.00	$910,000.00
2	C811005000	Servicio de suministro de combustibles	1	Servicio	$250,000.00	$560,000.00
3	C811005000	Servicio de suministro de combustibles	1	Servicio	$300,000.00	$736,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20159001-013-04	$805.00 Costo en compraNET: $690.00	11/06/2004	11/06/2004 15:00 horas	18/06/2004 15:00 horas	24/06/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200004	Aceite lubricante	450	Cubeta
2	C510200004	Aceite lubricante	180	Cubeta
3	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	480	Pieza

4	C510200026	Grasas lubricantes	5	Tambor
5	C420000002	Anticongelante	380	Galón

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20159001-014-04	$805.00 Costo en compraNET: $690.00	15/06/2004	15/06/2004 10:00 horas	21/06/2004 10:00 horas	28/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C691000066	Tarimas	1,450	Pieza
2	C691000066	Tarimas	1,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León, teléfono (81) 83-85-0163, en calzada Francisco Sarabia número 921, colonia Aviación, código postal 27050, Torreón, Coahuila, teléfono (871) 720-95-63 y en carretera central kilómetro 1.5, tramo S.L.P.-Qro., código postal 78090, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono (444) 818-31-63, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 11 de junio de 2004, en el horario señalado para las licitaciones números 20159001-011-04, 20159001-012-04 y 20159001-013-04. Para la licitación número 20159001-014-04, ésta se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004, en el horario señalado, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, ubicada en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 18 de junio de 2004, en el horario señalado para las licitaciones números 20159001-011-04, 20159001-012-04 y 20159001-013-04. Para la licitación número 20159001-014-04, este acto se llevará a cabo el día 21 de junio de 2004, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, ubicada en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
- Los actos de apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará(n) el día 24 de junio de 2004, en el horario señalado para las licitaciones números 20159001-011-04, 20159001-012-04 y 20159001-013-04. Para la licitación número 20159001-014-04, este acto se llevará a cabo el día 28 de junio de 2004 en el horario establecido, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los establecidos en las bases concursales para cada una de las licitaciones, en las fechas y horarios igualmente establecidos.
- Plazo de entrega: los establecidos en las bases concursales, para cada una de las licitaciones.
- El pago se realizará: crédito a 20 días. Para la licitación pública número 20159001-012-04, será de crédito a 10 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 3 DE JUNIO DE 2004.

GERENTE DE LA SUCURSAL
LIC. CARLOS MORENO Y OLIVEROS
RUBRICA.

(R.- 196377)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LLAMADO A LICITACION
PRESTAMO No. 7108-ME
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

1. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA SUFRAGAR EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN LA EDUCACION INICIAL Y BASICA FASE III (PAREIB III). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACION.

2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS O DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES	COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN compraNET	COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL COMPRADOR	FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
11150002-004-04	ADQUISICION DE: 9,701 PZAS. DE MESA BINARIA TRAPEZOIDAL PARA ALUMNO DE PREESCOLAR; 19,402 PZAS. DE SILLA PARA ALUMNO DE PREESCOLAR; 12,838 PZAS. DE MESA BINARIA RECTANGULAR PARA ALUMNO DE PRIMARIA; 25,802 PZAS. DE SILLA PARA ALUMNO DE PRIMARIA; 1,365 PZAS. DE MESA BINARIA RECTANGULAR PARA ALUMNO DE SECUNDARIA; 2,730 PZAS. DE SILLA PARA ALUMNO DE SECUNDARIA; 4,770 PZAS. DE MESABANCO INDIVIDUAL PROFESIONAL PARA ALUMNO DE PRIMARIA; 8,580 PZAS. DE MESABANCO INDIVIDUAL PROFESIONAL PARA ALUMNO DE SECUNDARIA; 18,000 PZAS. SILLA CON PALETA PARA ALUMNO DE SECUNDARIA; 3,111 PZAS. DE MESA RECTANGULAR PARA MAESTRO; 2,693 PZAS. SILLA PARA MAESTRO; 2,693 PZAS. DE PIZARRON METALICO PORCELANIZADO COLOR VERDE; 12,615 PZAS. DE ROTAFOLIO; 3,500 PZAS. DE GABINETE LIBRERO ABIERTO; 7,000 MESAS DE COMPUTO	$1,762.00	$1,938.00	5 DE JULIO DE 2004 A LAS 10:00 HRS.	90 DIAS NATURALES SEGUN MATRIZ DE DISTRIBUCION

3. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR SOLO UNO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO SFP, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SECCION XI DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DE ESTE PROCEDIMIENTO.

4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), UBICADAS EN RIO ELBA NUMERO 20, CUARTO PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52-55-55536421, FAX 52-55-52417460, E-MAIL: jmontejo@conafe.gob.mx LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: http://compranet.gob.mx. LA FECHA LIMITE PARA LA COMPRA DE LOS DOCUMENTOS SERA A MAS TARDAR UN DIA HABIL ANTES DEL ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS.

5. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES TENDRAN UN COSTO DE $1,762.00 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MEXICANOS 00/100) EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA. EN MEXICO EN LOS BANCOS DESIGNADOS.

6. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SUS OFERTAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN COMPRAR DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE EN EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO MEDIANTE EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE $1,938.00 (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MEXICANOS 00/100) CONFORME AL CUADRO ANTERIOR, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO O DINERO EN EFECTIVO O A TRAVES DE compraNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO CUATRO.

7. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: INTERNACIONAL PARA MEXICO ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.

8. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 10:00 HORAS DEL 5 DE JULIO DE 2004, O ANTES. EL LICITANTE QUE ELIJA ENVIAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERA CONCLUIR EL ENVIO DE ESTA Y CONTAR CON EL ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO QUE EMITA EL SISTEMA A TRAVES DE compraNET, A MAS TARDAR, UNA HORA ANTES DE LA HORA Y FECHA INDICADAS.

9. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LOS DOCUMENTOS DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADOS A TRAVES DE ADDENDA.

10. **LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 10:00 HORAS DEL 5 DE JULIO DE 2004 EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN EL PRIMER PISO DE LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), UBICADAS EN RIO ELBA NUMERO 20, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.**

11. **LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS DE ACUERDO A LA MATRIZ DE DISTRIBUCION A MAS TARDAR 90 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.**

12. **EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA PARA SU REVISION UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE).**

13. **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**

14. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 196379)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

AVISO

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 40 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CANCELA LA LICITACION NUMERO 50125001-028-04, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: SUSTITUCION DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO MEDIANTE LA PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE ZACAPALA, MUNICIPIO DE ZACAPALA, Y SE CANCELA LA LICITACION NUMERO 50125001-029-04, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE POTRERILLOS, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN; PUBLICADAS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 005 (CEOPSR-017-2004) LOS DIAS 13 Y 18 DE MAYO DE 2004, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. PUEBLA DE Z., A 3 DE JUNIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LIC. CARLOS RAUL BORJA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 196381)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
AREA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572002-016-04	COSTO EN CONVOCANTE: $2,228.40 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: $2,025.85 IVA INCLUIDO	23/06/2004	21/06/2004 16:00 HORAS	21/06/2004 10:00 HORAS	29/06/2004 16:00 HORAS	5/07/2004 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CENTRIFUGAS MARCA MC QUAY CON CAPACIDAD DE 225 TONELADAS DE REFRIGERACION CADA UNA, LOCALIZADAS EN LA PLANTA DE SERVICIOS AUXILIARES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL	1	CONTRATO	$865,400.00	$2’163,500.00

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA EN LA SIGUIENTE DIRECCION DE INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA DE ENTREGA DE CONTRATOS, SITA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO A, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, UBICADO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A MIERCOLES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS Y LOS JUEVES Y VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES, MEDIANTE DEPOSITO EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL POR EL COSTO INDICADO, MISMO QUE YA INCLUYE EL IVA A TRAVES DEL SISTEMA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL CIE, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN TODAS LAS SUCURSALES BANCOMER, S.A. DEL PAIS; PARA LO CUAL DEBERA REALIZAR DICHO DEPOSITO CON LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO 020658, REFERENCIA 77722015, CONCEPTO 33000, SIRVASE PRESENTAR EN LA VENTANILLA DE ENTREGA DE CONTRATOS LA FICHA DE DEPOSITO ORIGINAL PARA COTEJO Y PROPORCIONAR COPIA DE LA MISMA, Y PARA EFECTOS DE FACTURACION PROPORCIONAR COPIA DE LA

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL; O EN compraNET PAGANDO EN LA INSTITUCION BANCARIA QUE DE ACUERDO AL SISTEMA compraNET ESTE FACULTADA PARA RECIBIR DICHO PAGO, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO ADSCRITA A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL 9o. PISO DEL EDIFICIO A, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS EN AVENIDA MARINA NACIONAL 329, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LOS HORARIOS QUE SE INDICAN EN ESTA CONVOCATORIA. POR LO QUE CORRESPONDE A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, ADSCRITA A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO A, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS EN AVENIDA MARINA NACIONAL 329, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO QUE SE INDICA EN ESTA CONVOCATORIA.
- RESPECTO A LA VISITA A LAS INSTALACIONES ESTABLECIDA EN ESTA LICITACION SE CITA A LOS LICITANTES EN LA OFICINA DEL AREA DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO A DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, EN MEXICO, D.F., EN EL HORARIO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES PARA LA LICITACION DE ESTA CONVOCATORIA ES: EL ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACION ES: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA EL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTA CONVOCATORIA.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: SERA EN INSTALACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS EN LA CIUDAD DE MEXICO.
- VIGENCIA: SERA A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- FORMA DE PAGO: SE REALIZARA EN FACTURACIONES DE SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCION DE PETROLEOS MEXICANOS; EN MONEDA NACIONAL, CON UNA POLITICA DE PAGO DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA, DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE CONTENIENDO: EL SELLO DEL AREA RECEPTORA DE LOS SERVICIOS, FECHA DE LA RECEPCION, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS, DEBIENDOSE FACTURAR A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS CON DOMICILIO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- LA FECHA EN QUE SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO PARA PETROLEOS MEXICANOS OCURRIRA AL DIA SIGUIENTE AL QUE SE AGOTE EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE FORMA DE PAGO SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CARLOS H. KAIM CHALITA
RUBRICA.

(R.- 196383)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SUR
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de adaptaciones, mantenimiento preventivo y correctivo para diversas oficinas del área de influencia de la Dirección Regional del Sur, de conformidad con lo siguiente:
Licitación pública nacional número 06600010-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	17/06/2004	14/06/2004 10:30 horas	7/06/2004 10:00 horas	22/06/2004 10:30 horas	25/06/2004 10:30 horas

Clave FSC (CAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	5/07/2004	119	$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Circuito Masaryk número 16, colonia Pabellón Masaryk, código postal 72430, Puebla, Pue., teléfono 01 (222) 2738001, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, ubicada en Circuito Masaryk número 16, colonia Pabellón Masaryk, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Masaryk número 16, colonia Pabellón Masaryk, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Masaryk número 16, colonia Pabellón Masaryk, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en: de acuerdo a los lugares especificados en las bases de licitación, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- Ubicación de la obra: de acuerdo a los domicilios especificados en bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia y capacidad en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: suministro de los bienes que se requieran para la realización de las obras, conforme a los planos de detalle, normas de calidad de materiales, así como especificaciones generales y particulares de construcción aplicables.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cubrir todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: en moneda nacional a través de pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SUBDIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION
LIC. TERESA DE JESUS SANCHEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 196384)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación
006	27/05/2004	R.- 196056	11161001-010-04

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Anexo 1 Descripción de las partidas que se demandan de las bases de licitación en la partida 74 hoja 50	Delanteros 4 botones	Delanteros 3 botones

Nota
Anexo 1 Descripción de las partidas que se demandan de las bases de licitación
La ficha técnica para la partida 73, deberá contener: título de hilo en urdimbre 1/31 y trama 1/31
La ficha técnica para las partidas 74, 75, 76, 77 y 78 se modifica para quedar igual a la utilizada para la partida 73

Por lo que corresponde al forro de las partidas 53, 73, 74, 75 76, 77 y 78 se deberán considerar las siguientes características:
Identificación y contenido de fibras: 00% acetato
Masa grs/m^2 más menos 3%: 103 grs
Resistencia a la tracción kg/cm
Urdimbre 8 mínimo
Trama 7 mínimo
Resistencia al rasgado gramos
Urdimbre 800 mínimo
Trama 700 mínimo
Cambio dimensional
Urdimbre más menos 1.5
Trama más menos 1.5
Título de hilo urdimbre: 115/35/1 y trama 93/28/1

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C. VICTOR E. MUJICA AMAYA
RUBRICA. **(R.- 196386)**

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de bienes informáticos para el IPAB, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06747002-005-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/06/2004	11/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2004 10:00 horas	22/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	22	Equipo
2	I180000000	Equipo de computación	4	Equipo
3	I180000000	Equipo de computación	415	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Varsovia número 19, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 09 55 00, extensiones 1038 y 1311, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio del IPAB, ubicado en Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: Varsovia número 19, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: a mes vencido dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ANTONIO ABASOLO CANTU
RUBRICA.

(R.- 196387)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de mantenimiento a inmuebles y contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de oficinas centrales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00625001-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la convocante	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.88 Costo en compraNET: $880.80	10/06/2004	10/06/2004 11:00 horas	9/06/2004 10:00 horas	17/06/2004 11:00 horas	22/06/2004 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810600002	Servicio de mantenimiento a inmuebles	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Versalles número 49, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 5141-7400, extensión 7319 y 5141-7410, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Visita a las Instalaciones de la convocante: de acuerdo a lo establecido en el punto 12.1 de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Versalles número 49, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Versalles número 49, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Versalles número 49, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de acuerdo a lo establecido en el punto 6. numeral 6.2, plazo, lugar y condiciones de entrega de las bases de licitación.
- Plazo de prestación del servicio: será de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la fecha en que le sea solicitado al licitante ganador el servicio.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos y será dentro de los veinte días naturales siguientes a la presentación de la factura para su revisión y previa aceptación del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00625001-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de los licitantes	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.88 Costo en compraNET: $880.80	10/06/2004	10/06/2004 13:00 horas	A partir del 18/06/2004 10:00 horas	17/06/2004 13:00 horas	24/06/2004 13:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C811005000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Versalles número 49, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 5141-7400, extensión 7319 y 5141-7410, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Versalles número 49, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Versalles número 49, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Versalles número 49, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de acuerdo a lo establecido en el punto 6. numerales 6.2, 6.3 y 6.4 plazo, lugar y condiciones de entrega de las bases de licitación.
- Plazo de prestación del servicio: para el caso del servicio de mantenimiento preventivo del parque vehicular será de 2 (dos) días hábiles y para el servicio correctivo será 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea solicitado por parte del Titular del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos y será dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura para su revisión y previa aceptación del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 196388)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 009/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio descrito a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11141001-019-04	En convocante: $1,453 Costo en compraNET: $1,321	10/junio/2004	11/junio/2004 10:00 horas	18/junio/2004 10:00 horas	23/junio/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800000	Contratación del servicio de suministro de combustible, aditivos y lubricantes, a través de vales canjeables, para el Conaculta, Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y Radio Educación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- El acto de fallo se llevará a cabo el día 30 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de prestación de los servicios: en los diferentes inmuebles del Conaculta, Radio Educación y del Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino, de conformidad con lo señalado en las bases correspondientes.

- La vigencia de los contratos será a partir del día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2004.
- Las condiciones de pago serán conforme a lo siguiente:
- Dentro de los cinco días hábiles posteriores siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga constar la recepción de los vales en las cantidades y calidades especificadas correspondientes, a entera satisfacción del Conaculta, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y Radio Educación, por escrito y se entregue la factura correspondiente.
- No se aceptarán condiciones de pago diferentes a las establecidas anteriormente.
- No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 196389)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164032-013-04	$1,500.00 INCLUYE IVA COSTO EN compraNET: $1,300.00 INCLUYE IVA	12/06/2004	10/06/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/06/2004 10:00 HORAS	22/06/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	I330000000	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION	550	PZ.	550	825
2	I330000000	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION	240	PZ.	240	360
3	I330000000	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION	6	PZ.	6	9
4	I330000000	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION	1	PZ.	1	2
5	I330000000	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION	2	PZ.	2	3

- LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 6 DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.
- EN FORMA IMPRESA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, OFICINA DE COMPRAS DE LA DIVISION CENTRO ORIENTE, SITUADO EN CALLE 25 PONIENTE NUMERO 1515, 2o. PISO, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUE., TELEFONOS 01 (222) 229-04-70 Y 72, EXTENSION 1553, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS SE REALIZARA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y TESORERIA, SITUADO EN CALLE 25 PONIENTE NUMERO 1515 (PLANTA BAJA DEL LADO DEL ESTACIONAMIENTO), COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUE., TELEFONOS (01 222) 229-04-67 Y 66. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y/O EFECTIVO.

- A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION EN INTERNET: http://compranet.gob.mx. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO BITAL, S.A., A LA CUENTA NUMERO 40124771-3, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS DE TODAS LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES, SALA DE LICITACIONES PUBLICAS DE CFE, UBICADO EN CALLE 25 PONIENTE NUMERO 1515 (PLANTA BAJA), COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUE.
- LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.
- LAS PROPOSICIONES DE LICITACION NACIONAL DEBERAN PRESENTARSE: EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, LOS ANEXOS TECNICO, CATALOGOS Y PUBLICACIONES DEBEN ESTAR REDACTADOS EN ESPAÑOL.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN EL ALMACEN DIVISIONAL SAN FELIPE, UBICADO EN CALLE AZTECA NUMERO 52, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, CODIGO POSTAL 72030, PUEBLA, PUE., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION NUMERO 18164032-013-04 (PARTIDAS 3, 4 Y 5 A 60 DIAS NATURALES, Y LAS PARTIDAS 1 Y 2 EL 50% A 60 DIAS NATURALES, Y EL OTRO 50% A 90 DIAS NATURALES).
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA Y EVIDENCIA DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LA PREFERENCIA DEL LICITANTE.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PARA ESTA LICITACION NUMERO 18164032-013-04 SE CONSIDERARA CONTRATO ABIERTO AL 150%, ADICIONAL A LAS CANTIDADES MINIMAS.
- LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.
- DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACION.
- NO SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO PARA ESTAS LICITACIONES.
- NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR VIA ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
- LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.
- CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES.

PUEBLA, PUE., A 3 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 196391)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria	Aviso modificatorio	No. de registro en el Diario Oficial
03121001-011-04	18 de mayo de 2004	1	R.- 195530

Dice:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	140	Equipo
2	I180000162	Impresora láser	140	Pieza
3	I180000148	No break	140	Pieza
4	I180000136	Plotter	1	Equipo

Debe de decir:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	42	Equipo
2	I180000162	Impresora láser	140	Pieza
3	I180000148	No break	140	Pieza
4	I180000136	Plotter	1	Equipo
5	I180000064	Microcomputadora	98	Equipo

- Se modifica la partida 1, para quedar como sigue: partida 1, 42 computadoras con tarjeta RJ 45 y partida 5, 98 computadoras con tarjeta inalámbrica; las demás especificaciones se mantienen para ambas partidas.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2004.
OFICIAL MAYOR

LIC. JESUS ANLEN LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 196392)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO (POR ENCONTRARSE POR DEBAJO DE LOS UMBRALES DE DICHOS TRATADOS), PARA LA CONTRATACION DE SISTEMA DE VISUALIZACION DINAMICA PARA OPERACION DE RED ELECT. DIST., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164032-015-04	$1,500.00 INCLUYE IVA COSTO EN compraNET: $1,300.00 INCLUYE IVA	17/06/2004	17/06/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/06/2004 10:00 HORAS	30/06/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	I150400000	SISTEMA DE VISUALIZACION DINAMICA PARA OPERACION DE RED ELECT. DIST.	1	PZA.	1	1

- LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.
- EN FORMA IMPRESA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, OFICINA DE COMPRAS DE LA DIVISION CENTRO ORIENTE, SITUADA EN CALLE 25 PONIENTE NUMERO 1515, 2o. PISO, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUE., TELEFONOS 01 (222) 229-04-70 Y 72, EXTENSION 1553, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS SE REALIZARA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y TESORERIA, SITUADO EN CALLE 25 PONIENTE NUMERO 1515 (PLANTA BAJA DEL LADO DEL ESTACIONAMIENTO), COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUE., TELEFONOS (01 222) 229-04-67 Y 66. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y/O EFECTIVO.
- A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION EN INTERNET: http://compranet.gob.mx. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO BITAL, S.A. A LA CUENTA NUMERO 40124771-3, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS DE TODAS LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES-SALA DE LICITACIONES PUBLICAS DE CFE, UBICADO EN CALLE 25 PONIENTE NUMERO 1515 (PLANTA BAJA), COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUE.

- PARA EL CASO DE ESTA LICITACION INTERNACIONAL NUMERO 18164032-015-04, SE LLEVARA A CABO FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.
- LAS PROPOSICIONES DE LICITACION INTERNACIONAL DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE EN ESPAÑOL.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN EL ALMACEN DIVISIONAL SAN FELIPE, UBICADO EN CALLE AZTECA NUMERO 52, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, CODIGO POSTAL 72030, PUEBLA, PUE., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES) EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA ESTA LICITACION NUMERO 18164032-015-04 (90 DIAS NATURALES).
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA Y EVIDENCIA DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES, SEGUN LA PREFERENCIA DEL LICITANTE.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PARA ESTA LICITACION NUMERO 18164032-015-04 SE CONSIDERARAN CONTRATOS ABIERTOS AL 100%, ADICIONAL A LAS CANTIDADES ORIGINALMENTE SOLICITADAS.
- LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD, DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.
- DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACION.
- NO SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO PARA ESTAS LICITACIONES.
- NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR VIA ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS;
- NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES: PARA LAS LICITACION INTERNACIONAL NUMERO 18164032-015-04, SERA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, NO OBSTANTE, EL PAGO QUE SE REALICE EN EL TERRITORIO NACIONAL SE HARA EN MONEDA NACIONAL Y AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE HAGA DICHO PAGO. PARA LICITANTE EXTRANJERO: EN LA MONEDA DEL PAIS DEL SUMINISTRO Y/O DOLARES ESTADOUNIDENSES.
- SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
- LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.
- CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES.

PUEBLA, PUE., A 3 DE JUNIO DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 196394)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

INDUKERN MEXICO SA DE CV
BALANCE GENERAL AL 1 DE ABRIL DE 2004

ACTIVO	0.00
CIRCULANTE	0.00
FIJO	0.00
DIFERIDO	0.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00
PASIVO	0.00
CIRCULANTE	0.00
FIJO	0.00
CAPITAL CONTABLE	0.00
CAPITAL SOCIAL	0.00
RESULTADO CONTABLE	0.00

SUMA PASIVO MÁS CAPITAL 0.00

EL PRESENTE BALANCE DE LIQUIDACIÓN SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

MÉXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2004.
LIQUIDADOR
LIC. JORGE BASTAR MAGAÑA
RÚBRICA.
(R.- 195235)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Novena Sala Civil
EDICTO
Emplazamiento a: Esther Sadi Sadicario.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al Toca número 675/2003 al 3, deducido del Juicio Ordinario Mercantil seguido por Gosselin Maurel Luis Alberto y otros en contra de Protex Properties de México, S.A. de C.V. y otros, la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Esther Sadi Sadicario, haciéndole saber que cuenta con un término de diez días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, para comparecer ante la autoridad federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500 en México Distrito Federal.

México, D.F., a 29 de abril de 2004.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala
Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl
Rúbrica.
(R.- 195246)

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Licenciado Romeo Antonio Ulín Rodríguez, Titular de la Notaría Pública número dieciséis, con residencia fija en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, hace saber:

Que por escritura pública número (5,783) volumen (XCV) de fecha (29) veintinueve de marzo de (2004) dos mil cuatro, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo, la sucesión testamentaria extrajudicial, a bienes del extinto José María Ramón López de Llergo y Caballero, promovido por el señor José María Fidencio López de Llergo y Ramos.

Villahermosa, Tab., a 26 de abril de 2004.

Notario Público Número 16

Lic. Romeo Antonio Ulín Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 195632)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur
EDICTO
Comercializadora Jopal, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el Juicio de Amparo número 499/2003, promovido por Corporativo Roma, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en San José del Cabo, Baja California Sur, y por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado Comercializadora Jopal, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto dictado en esta misma fecha, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en algún periódico de circulación nacional, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo en el término concedido, se le formularán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, de conformidad con la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, haciéndose de su conocimiento con la copia de la demanda de amparo que se encuentra en este Juzgado a su disposición.

A).- Nombre de la parte quejosa: Corporativo Roma, Sociedad Anónima de Capital Variable.

B).- Tercero perjudicado: Comercializadora Jopal, Sociedad Anónima de Capital Variable.

C).- Acto reclamado: "La resolución dictada por la H. Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Baja California Sur, con residencia en la ciudad de San José del Cabo, B.C.S., dentro de incidente de sustitución patronal derivado del Juicio Ordinario Laboral número I-102/92 de fecha 26 de junio de 2003, la cual concluyó con las siguientes proposiciones puntos de la sentencia:

"RESOLUTIVOS

...

Primero.- Se ha tramitado legalmente el incidente de sustitución patronal promovido por el C. Rubén Angel Valdez dentro del expediente número I-102/92.

Segundo.- Se declara procedente el incidente de sustitución patronal promovido por el incidentista el C. Rubén Angel Valdez en contra de la empresa Marina Fiesta, S.A. de C.V. la cual es sustituida por Corporativo Roma, S.A. de C.V.

Tercero.- Se determina que la Sociedad Corporativo Roma, S.A. de C.V. es patrón sustituto de Marina Fiesta, S.A. de C.V. en consecuencia Corporativo Roma, S.A. de C.V. es responsable de todos los derechos, obligaciones que se hayan generado en la relación laboral con el trabajador de conformidad con el artículo 41 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo.

Cuarto.- En relación a las empresas Comercializadora Jopal, S.A. de C.V., Consultores Pueblo Bonito, S.A. de C.V., éstas no entran al estudio de la sustitución patronal, toda vez que la parte actora Rubén Angel Valdez dentro de la audiencia incidental enderezó su acción exclusivamente en contra de la empresa denominada Comercializadora Marina Fiesta, S.A. de C.V. de la cual se determinó la sustitución patronal.

..."

D).- Se fijaron las diez horas con cuarenta y cinco minutos del veinte de mayo de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional en el presente juicio.

Atentamente
La Paz, B.C.S., a 26 de abril de 2004.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Fermín Machado Dorantes
Rúbrica.
(R.- 195649)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Colima, Col.
EDICTO

En el Juicio de Amparo 12/2004-II que promueve Angel Cortez Baltazar, Rosario Venegas de la Cruz, Natalio Chávez García, Justo Méndez de la Cruz, Genaro Solano Ruiz, Laureano Solano de J., Feliciano Contreras, Angel Alvarez Villa, Manuel Villa L., Salvador Jacobo G., Manuel Flores Gama, David Velázquez G., Agapito Cárdenas N. y J. Jesús Nava R., contra actos del Secretario de la Reforma Agraria y de otras autoridades, por ignorarse domicilio de la sucesión tercera perjudicada a bienes de Fidencio Dueñas Sánchez, se ordenó este medio para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes última publicación, copias de demanda en la Secretaría, apercibido de no comparecer, continuará el Juicio y notificaciones personales subsecuentes les serán hechas por lista; audiencia constitucional doce horas con treinta minutos del doce de mayo de dos mil cuatro.

Colima, Col., a 4 de mayo de 2004.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima
Lic. José L. Miguel Santos Cortés
Rúbrica.

(R.- 195669)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Edicto para publicidad de la sentencia que declara el concurso mercantil con apertura de etapa de conciliación.

En el expediente 185/2003-A, relativo al procedimiento de concurso mercantil de Singer Mexicana, S.A. de C.V., el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día veintiocho de abril de dos mil cuatro, dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al veintinueve de julio de dos mil tres; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la jurisdicción de este Juzgado son dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó como conciliador a José Antonio Echenique García y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función Cerro del Otate número 55, colonia Romero de Terrenos, Coyoacán, código postal 04310, México, Distrito Federal, y a éste que inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

México, D.F., a 25 de mayo de 2004.

La Secretaría del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Thelma Aurora Méndez Domínguez

Rúbrica.

(R.- 196131)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito
Cotazacoalcos, Ver.
EDICTO

Toda persona o socio que integra la Sociedad Unión de Crédito Agropecuaria Industrial del Sur de Veracruz, S.A. de C.V.

En los autos del expediente 05/2003, radicado en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, promovido por René Trigo Rizo, en su carácter de Director General Contencioso y Representante Legal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, a efecto de que se notifique al Titular del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, proceda a la cancelación de la inscripción de la Unión de Crédito Agropecuaria Industrial del Sur de Veracruz, S.A. de C.V., la cual se encuentra registrad bajo el número 643, de folios 4875 a 4902, Sección Comercio, del veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos, y como se tiene la presunción de la inexistencia física de la misma por tanto no es posible que se lleve a cabo la liquidación de la unión de crédito en mención, en consecuencia, a efecto de no dejar en estado de indefensión a toda aquella persona o socio que integra la sociedad denominada Unión de Crédito Agropecuario Industrial del Sur de Veracruz, S.A. de C.V., hágaseles de su conocimiento la pretensión de la orden de cancelación de la inscripción que le fue otorgada a la citada sociedad de crédito por medio de edictos, mismos que se deberán publicar por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, en términos de lo previsto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para que si hubiera oposición alguna a esta cancelación lo haga saber al Juez de conocimiento dentro del plazo de sesenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Coatzacoalcos, Ver., a 23 de abril de 2004.
El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz
Lic. Javier Juárez Molina
Rúbrica.
(R.- 196136)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

Al tercero perjudicado Madero Trading, LTD., o quienes sus derechos represente, en el cuaderno formado con motivo de las demanda de amparo directo promovido por Afianzadora Sofimex, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Sofimex, contra el acto de este Primer Tribunal Unitario, respecto al Toca Civil 546/2003, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la actora dentro del Juicio Especial de Fianzas 53/2002, del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveído de dieciocho de mayo del año en curso y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edicto que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de diez días que establece el artículo 167 de la Ley de Amparo, siguientes al de la última publicación de este Edicto, se apersone en el referido Juicio de Garantías ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil cuatro.

La Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Unitario en Materias
Civil y Administrativa del Primer Circuito
Licenciada María Elena Matos Martínez
Rúbrica.
(R.- 196140)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito “B” de Amparo en Materia Penal
México, D.F.
Expediente 2542/2003
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 2542/2003, promovido por Francisco Ochoa Figueroa, apoderado legal de la directa quejosa Cristalería Mónaco, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, consistente en el no ejercicio de la acción penal en la Averiguación Previa FPC/74/228/01-07, donde se señaló a Lilia Abarca Vargas, representante legal de la persona moral La Gran Casona, Sociedad Anónima de Capital Variable, como tercera perjudicada, y en virtud de que se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de otra persona en su representación dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación; a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición copia simple de la demanda de garantías, en la Actuaría de este Juzgado. Si pasado este término, no compareciere por sí o por sus representantes, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijaran en los estrados de este Juzgado Federal.

Atentamente
México, D.F., a 10 de mayo de 2004.
La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito “B” de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal
Asminda Murguía Soto
Rúbrica.
(R.- 196145)

Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en la Conade
Area de Responsabilidades
Expediente CI/AR-S/CND/SA-001/2003
Oficio 11/139/AR/228/2004

NOTIFICACION POR EDICTO

Nueva Camionera de Villahermosa S.A. de C.V.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 64 fracción III punto 5 y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 25 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 59, 60 fracción I y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, le notifico a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, en su caso, las sanciones a que haya lugar, toda vez que derivado del proceso de licitación pública nacional número 11131001-007-02, celebrado por la Conade para la adquisición de vehículos, el día 16 de diciembre del año 2002, la Conade notificó de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.11 de las bases concursales, el acta correspondiente al fallo económico en el que se determinó adjudicar a la empresa Nueva Camionera de Villahermosa, S.A. de C.V., la partida número 1 de dicho evento concursal, sin que, a pesar de haber surtido sus efectos la notificación del fallo, se haya formalizado el contrato respectivo, por causas presumiblemente imputables a la empresa adjudicada, dentro del término legal para ello.

Por tal motivo, tiene 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación, para exponer lo que a su derecho convenga y, en su caso, aportar las pruebas que estime pertinentes, ante el Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Conade, sitas en calle Camino Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, código postal 14060, D.F., en donde además, si así lo estima conveniente, podrá consultar el expediente al rubro citado del que se desprenden los elementos de los que deriva la presunta infracción que se le atribuye. Asimismo, se le apercibe de que, en caso de que no manifieste lo que a su derecho convenga ni ofrezca las pruebas dentro del término establecido, se tendrá por precluído tal derecho en términos de lo dispuesto por el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a este procedimiento. Adicionalmente deberá señalar domicilio en el D.F., para recibir notificaciones, de lo contrario las subsecuentes se le practicará en términos de los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 1 de junio de 2004.

El Titular del Area de Responsabilidades

Lic. Carlos Muñoz Villalobos

Rúbrica.

(R.-196151)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Tercero de lo Civil
Secretaría “B”
Expediente 1026/03

Que en los autos del Juicio Prodedimiento Especial de Cancelación y Reposición de Título de Crédito Nominativo promovido por Mold Plastic, S.A, de C.V. en contra de Nva. Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V., el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal, por auto de fecha quince de marzo del año en curso, ordenó publicar un extracto de la resolución de fecha México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil cuatro.

Primero: Fue procedente la vía que se intento la presente cancelación y reposición de títulos de crédito nominativo, en donde el promovente acreditó los hechos constitutivos de sus pretensiones y la parte demandada se constituyo en rebeldía en consecuencia.

Segundo: Se decreta la cancelación y reposición de los títulos de crédito de los denominados letras de cambio a que hace referencia en considerando III de la presente.

Tercero: Se ordena la publicación de un extracto de la presente resolución de cancelación y reposición de títulos de crédito por una vez en el Diario Oficial de la Federación.

Cuarto: No es de decretarse la suspensión solicitada por el promovente.

Quinto: Notifíquese.

Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil licenciado Marcos Nandez Onofre quien actúa asistido de su C. Secretario de Acuerdos y da de.- Doy Fe.

México, D.F., a 29 de abril de 2004.
La C. Secretaria de Acuerdos “B”
Lic. Adriana Catalina Castillas Montes
Rúbrica.
(R.- 196282)

ADVANCE BATTERY SYSTEMS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Advance Battery Systems, S.A de C.V. a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 28 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Filadelfia número 128, despacho 401, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México D.F. y a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2003.

II.- Presentación y aprobación, en su caso, de los estados financieros al 31 de diciembre de 2003, previo informe del comisario; aplicación de resultados.

III.- Designación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración o administrador unico, funcionarios y comisario de la sociedad.

IV.- Remuneración a los consejeros o administrador único y comisario de la sociedad.

V.- Designación de delegados.

Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2003, así como el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley de Sociedades Mercantiles y el informe del comisario, previsto en el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ambos correspondientes al ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2003, estarán a disposición de los accionistas, quince días antes de la fecha de celebración de la asamblea, en el domicilio ubicado en Filadelfia número 128, despacho 401, colonia Nápoles, 03810, México, D.F., Delegación Benito Juárez.

Los accionistas podrán concurrir a la asamblea por si o por medio de representante, en este último caso, deberán otorgar la carta poder correspondiente; atento a lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no podrán representar a accionistas los administradores y comisario de la sociedad.

Atentamente

México, D.F., a 28 de mayo de 2004.

Comisario

Norma Patricia Carmona Alvarez

Rúbrica.

(R.- 196285)

MERRILL LYNCH MEXICO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA
(SUBSIDIARIA DE MERRILL LYNCH INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.)
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Merrill Lynch México, S.A. de C.V. Casa de Bolsa (Subsidiaria de Merrill Lynch International Holdings, Inc.) (la Casa de Bolsa), al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y operaciones por cuenta propia, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las notas 1 y 2 a los estados financieros, las operaciones de la Casa de Bolsa y sus requerimientos de información financiera, están regulados por la CNBV, y en los casos que se mencionan en la nota 2, las prácticas contables prescritas por la CNBV difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Merrill Lynch México, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la CNBV. También en nuestra opinión, la información consignada en las cuentas de orden presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, las operaciones por cuenta de terceros y las operaciones por cuenta propia y ha sido preparada de conformidad con las citadas prácticas contables.

20 de febrero de 2004.
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal número 10044
C.P.C. Martha González Caballero
Rúbrica.

MERRILL LYNCH MEXICO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA
(SUBSIDIARIA DE MERRILL LYNCH INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.)
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003	**2002**
Activo		
Disponibilidades	$ 2,402	$ 2,081
Instrumentos financieros		
Títulos disponibles para la venta	93,787	183,435
Total instrumentos financieros	93,787	183,435
Otras cuentas por cobrar-neto	10,395	3,268
Mobiliario y equipo-neto	3,845	4,697
Inversiones permanentes en acciones	41,615	38,601
Impuestos diferidos	14,276	7,330
Otros activos		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	21,013	18,558
Total	$ 187,333	$ 257,970
Pasivo y capital contable		
Otras cuentas por pagar		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades por pagar	$ 4,949	$ 6,967

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	33,860	18,952
Total del pasivo	38,809	25,919
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	101,332	101,332
Total capital contribuido	101,332	101,332
Capital ganado		
Reservas de capital	14,983	13,960
Resultado de ejercicios anteriores	13,026	78,732
Déficit por valuación de títulos disponibles para la venta	(4)	(170)
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(266)	(266)
Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	1,133	17,757
Resultado por tenencia de activos no monetarias	237	237
Resultado neto	18,083	20,469
Total del capital ganado	47,192	130,719
Total del capital contable	148,524	232,051
Total	$ 187,333	$ 257,970
Cuentas de orden		
Operaciones por cuenta de terceros		
Clientes cuentas corrientes		
Bancos de clientes	$ 2,715	$ 16
Liquidación de operaciones de clientes	61,794	30,310
Total de clientes cuentas corrientes	64,509	30,326
Valores de clientes		
Valores de clientes recibidos en custodia	853,418	610,131
Total de valores de clientes	853,418	610,131
Totales por cuenta de terceros	$ 917,927	$ 640,457
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias		
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia	$ 93,787	$ 183,435
Total de cuentas de registro propias	93,787	183,435
Totales por cuenta propia	$ 93,787	$ 183,435

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

El capital social histórico es de $89,000.

Director General
Lic. Carlos Gutiérrez Andreassen
Rúbrica.
Responsable de Administración y Finanzas
Lic. Jaime Celorio Manjarrez
Rúbrica.
Contador
Lic. Rosalba Hernández Gil
Rúbrica.
Contralor Normativo
Lic. José Manuel Guillemot Cesari
Rúbrica.

(R.- 196291)

BRAME, S.A.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público la reducción del capital social, efectuada mediante reembolso a los socios, que por resoluciones tomadas en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Brame, S.A., de fecha 2 abril de 2004, se aprobó la disminución de capital social de la sociedad, en los siguientes términos y condiciones.

Se acordó se redujera el capital social de la sociedad en la cantidad de $1'222,239.00, (un millón doscientos veintidós mil, doscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), mediante la cancelación y reembolso de 184 acciones ordinarias, nominativas y con valor nominal de $5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, correspondiendo por concepto de reembolso la cantidad de $6,642.60 (son seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 60/100 M.N.) por acción.

México, D.F., a 18 de mayo de 2004.

Brame, S.A.

Delegado Especial en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Roberto Hieber Henning

Rúbrica.

(R.- 196299)

VALERIA CONFECCIONES, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Activo		
Efectivo en caja	***$***	***0***
Pasivo		
Capital	***$***	***0***

México, D.F., a 31 de mayo de 2004.

Liquidador

Ramiro González Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 196306)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL PENINSULAR
CONVOCATORIA

Diconsa, S.A de C.V., sucursal Peninsular con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en la Ley General de Bienes Nacionales; así como en el Manual de Normas para la Administración, Afectación y Destino Final y Baja de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos de Diconsa, S.A. de C.V., en vigor, convoca a personas físicas y morales para participar en la licitación pública número DICSP-001/2004-EBMI, relativa a la enajenación por unidad o varios de los bienes, que se indican a continuación:

Cantidad	Descripción	Modelos	Precio mínimo de venta antes de IVA	Localización
1	Pick up 6 Cil.	1987	$10,061.40	Mérida, Yucatán
2	V.W. sedán	1991 y 1996	$19,833.20	Mérida, Yucatán
1	Nissan	1991	$10,855.35	Mérida, Yucatán
9	Camiones rabones de 8 tons.	(3) 1991 y (6) 1993	$718,565.80	Mérida, Yuc.; Lerma, Camp. y Chetumal, Q. Roo
1	Remolque	1979	$29,177.00	Mérida, Yucatán
1	Tracto	1981	$78,207.50	Mérida, Yucatán

Las bases y especificaciones tienen un costo de $600.00 (son: seiscientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y están a la disposición de los interesados en la Subgerencia de Administración y Finanzas de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en Calle 26, lotes 41 y 42 entre Calles 17 y 19, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán, teléfonos 01 (99) 946.08.49 y 946.08.08; así como en la página de Internet: www/diconsa.gob.mx.

La venta de bases será diariamente en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, a partir del día de publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de junio de 2004, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados físicamente por quienes adquieran bases, previa cita al teléfono 01 (99) 946-08-49, de Mérida, del 4 al 16 de junio de 2004, en días hábiles, el horario de dichas visitas será de 9:00 a 15:00 horas.

La junta de aclaraciones a las bases se llevará a cabo el 15 de junio de 2004, en las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., ubicada en la Calle 26, lotes 41 y 42 x 17 y 19, de la Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán, a las 15:00 horas. El registro de asistentes tendrá lugar el 18 de junio de 2004, de 8:30 a 10:30 horas, en el domicilio señalado. El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo a las 11:00 horas, en la fecha y domicilio mencionados para el registro de asistentes.

El acto de fallo tendrá verificativo el 18 de junio de 2004 a las 16:00 horas, en el domicilio señalado para el registro de asistentes y apertura de ofertas.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada. El documento que se elija deberá ser expedido a favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del valor total del precio mínimo de venta de los bienes ofertados, sin incluir IVA.

La operación será de riguroso contado y el adjudicatario deberá pagar el precio ofertado más el IVA que corresponda, en efectivo, mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución o sociedad nacional de crédito, dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación. El documento deberá expedirse a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

La entrega física de los bienes se efectuará dentro de los 10 días hábiles posteriores al pago total correspondiente.

Mérida, Yuc., a 31 de mayo de 2004.
El Subgerente de Administración y Finanzas
y Secretario Ejecutivo del Subcomité de Enajenación de Bienes Muebles
e Inmuebles de Diconsa, S.A. de C.V.
C.P. Eric Bojórquez Zavala
Rúbrica.

(R.- 196310)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Secretaría General

AVISO

Publicación de costos de mano de obra por metro cuadrado de construcción para la obra privada y los factores que representan la mano de obra sobre el importe de los contratos regidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 58/92 dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, el 26 de febrero de 1992, y de conformidad con lo señalado en el artículo 18 del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, y conforme al incremento de los salarios mínimos generales, a partir del 1 de enero de 2004, se determinó por cada área geográfica salarial, los importes de mano de obra por metro cuadrado aplicables a obras privadas y los factores que representan la mano de obra sobre los contratos regidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que serán los siguientes:

COSTOS DE MANO DE OBRA POR METRO CUADRADO PARA OBRA PRIVADA

	AREA GEOGRAFICA SALARIAL		
TIPO DE OBRA	**"A"**	**"B"**	**"C"**
Bardas	$222.00	$214.00	$206.00
Bodegas	296.00	286.00	276.00
Canchas de tenis	123.00	119.00	115.00
Casa habitación de interés social	494.00	478.00	460.00
Casa habitación tipo medio	587.00	567.00	547.00
Casa habitación residencial de lujo	767.00	741.00	714.00
Cines	572.00	553.00	532.00
Edificios habitacionales de interés social	478.00	462.00	445.00
Edificios habitacionales tipo medio	557.00	538.00	518.00
Edificios habitacionales de lujo	818.00	790.00	761.00
Edificios de oficinas	478.00	462.00	445.00
Edificios de oficinas y locales comerciales	631.00	610.00	587.00
Escuelas de estructura de concreto	442.00	426.00	411.00
Escuelas de estructura metálica	518.00	501.00	482.00
Estacionamientos	279.00	270.00	259.00
Gasolineras	330.00	319.00	307.00
Gimnasios	494.00	478.00	460.00
Hospitales	850.00	821.00	791.00
Hoteles	856.00	828.00	797.00
Hoteles de lujo	1,152.00	1,114.00	1,073.00
Locales comerciales	513.00	496.00	478.00
Naves industriales	438.00	424.00	409.00
Naves para fábricas, bodegas y/o talleres	307.00	297.00	285.00
Piscinas	392.00	378.00	365.00
Remodelaciones	504.00	487.00	469.00
Templos	472.00	456.00	439.00
Urbanizaciones	170.00	164.00	158.00
Vías de comunicación subterráneas y conexas	872.00	842.00	811.00

FACTORES (PORCENTAJES) DE MANO DE OBRA

	AREA GEOGRAFICA SALARIAL		
TIPO DE OBRA	**"A"**	**"B"**	**"C"**
Aeropistas	14.50	14.00	13.50
Agua potable (material contratista) urbanización	17.00	16.50	15.75
Agua potable (material propietario) urbanización	33.00	32.00	30.75
Alumbrado público y canalizaciones telefónicas	40.50	39.25	37.75
Canales de riego	11.50	11.00	10.75
Cimentaciones profundas	5.50	5.25	5.00
Cisternas	15.50	15.00	14.50
Construcciones no residenciales	29.50	28.50	27.50
Contratos de mano de obra	76.00	76.00	76.00
Drenaje (vías terrestres)	27.00	26.00	25.25
Drenajes (material contratista) urbanización	21.00	20.25	19.50
Drenajes (material propietario) urbanización	35.00	33.75	32.50
Drenes de riego	11.50	11.00	10.75

Ductos para transporte de fluidos fuera de la planta petroquímica	10.50	10.25	9.75
Escolleras-obras marítimas	9.00	8.75	8.50
Escuelas de estructura de concreto	12.50	12.00	11.75
Escuela de estructura metálica	12.00	11.50	11.25
Espigones-obras marítimas	12.00	11.50	11.25
Líneas de transmisiones eléctricas	24.00	23.25	22.25
Metro (obra civil)	30.50	29.50	28.50
Metro (obra electromecánica)	9.00	8.75	8.50
Muelles (obra marítima)	15.00	14.50	14.00
Nivelaciones de riego	7.00	6.75	6.50
Pavimentación (vías terrestres)	10.00	9.75	9.25
Pavimentación-urbanización	17.50	17.00	16.25
Plantas hidroeléctricas	16.00	15.50	15.00
Plantas para tratamiento de agua	14.50	14.00	13.50
Plantas petroquímicas	17.50	17.00	16.25
Plantas siderúrgicas	40.50	39.25	37.75
Plantas termoeléctricas	18.50	18.00	17.25
Plataformas marinas	9.50	9.25	8.75
Pozos de riego	7.50	7.25	7.00
Presas (cortinas, diques y vertederos)	11.50	11.00	10.75
Puentes (incluye terraplenes)	21.00	20.25	19.50
Puentes (no incluye terraplenes)	20.00	19.25	18.50
Remodelaciones en general	18.00	17.50	16.75
Remodelaciones de escuelas	8.00	7.75	7.50
Subestaciones	22.00	21.25	20.50
Terracerías	11.50	11.00	10.75
Túneles (suelos blandos)	24.50	23.75	22.75
Túneles (suelos duros)	14.00	13.50	13.00
Viaductos elevados	25.00	24.25	23.25
Vías férreas	15.00	14.50	14.00
Viviendas de interés social	29.50	28.50	27.50
Viviendas residenciales	28.00	27.00	26.00

Atentamente
México, D.F., a 5 de abril de 2004.
El Titular de la Coordinación
Daniel Karam Toumeh
Rúbrica.

(R.- 196316)